



Resolución Viceministerial

N° 019-2023-MINEDU

Lima, 27 de enero de 2023

VISTOS, el Expediente N° DINOR2021-INT-0167914, el Oficio N° 02583-2022-MINEDU/VMGI-DIGEIE de la Dirección General de Infraestructura Educativa; el Informe N° 00439-2022-MINEDU/VMGI-DIGEIE-DINOR suscrito de forma conjunta por la Dirección de Normatividad de Infraestructura, la Dirección General de Educación Básica Regular, la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, la Dirección General de Desarrollo Docente, la Dirección de Planificación de Inversiones, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, la Unidad de Programación e Inversiones, en su condición de Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación y la Dirección General de Gestión Descentralizada; el Oficio N° 00321-2022-MINEDU/SPE-OPEP de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; el Informe N° 00697-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto, y, el Informe N° 00076-2023-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación – MINEDU, es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal f) del artículo 13 de la mencionada Ley, modificada por Ley N° 29973, indica que uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo, y accesibles para las personas con discapacidad;

Que, el artículo 2 de la Norma A.040 “Educación” del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA y modificatorias, establece que dicha norma es aplicable a las edificaciones de uso educativo y se complementa con las disposiciones que regulan las actividades educativas y de

EXPEDIENTE: DINOR2021-INT-0167914

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: F31294



infraestructura, emitidas por el MINEDU, u otras entidades competentes, según corresponda, en concordancia con los objetivos y las Políticas Nacionales de Educación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular";

Que, el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación (ROF del MINEDU), aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala que el Despacho Viceministerial de Gestión Institucional está a cargo del Viceministro de Gestión Institucional (VMGI), quien es la autoridad inmediata al Ministro de Educación en los asuntos de su competencia; responsable de formular, normar, articular, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar la implementación de las políticas, planes, proyectos y documentos normativos para la mejora de la calidad de la gestión del sistema educativo, becas y créditos educativos, e infraestructura y equipamiento educativo bajo un enfoque de gestión territorial y por resultados en coordinación con los diferentes niveles de gobierno e instancias descentralizadas;

Que, los literales k) y l) del artículo 11 del ROF del MINEDU establecen que es función del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional aprobar los actos resolutivos y documentos normativos en el ámbito de su competencia, así como ejercer las demás funciones que le asigne la ley, y otras que le encomiende el Ministro;

Que, mediante el literal a) del párrafo 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 002-2023-MINEDU y modificatorias, el Ministro de Educación delega en el/la Viceministro/a de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2023, la facultad de emitir y aprobar los actos resolutivos que aprueban, modifican o dejan sin efecto los Documentos Normativos del Ministerio de Educación en el ámbito de su competencia conforme a lo dispuesto en el ROF del MINEDU;

Que, el literal c) del artículo 180 del ROF del MINEDU dispone que es función de la Dirección General de Infraestructura Educativa (DIGEIE) formular, difundir y supervisar la aplicación de los documentos normativos de diseño y planeamiento arquitectónico y urbanístico para la construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa, en coordinación con los órganos del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica;

Que, el artículo 184 del ROF del MINEDU dispone que la Dirección de Normatividad de Infraestructura (DINOR) de la DIGEIE es el órgano responsable de proponer, formular, difundir y supervisar la aplicación de documentos normativos y criterios técnicos de diseño y planeamiento arquitectónico y urbanístico, procedimientos para la construcción, mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa en todos los niveles y modalidades de la educación, con excepción de la educación superior universitaria, en concordancia con los estándares técnicos internacionales, y la normativa arquitectónica y urbanística vigente;

Que, el numeral 21 del párrafo 10.3 del artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF y su modificatoria, señala que es función de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector, promover la revisión periódica de las normas técnicas sectoriales y participar en su actualización, en coordinación con las Unidades



EXPEDIENTE: DINOR2021-INT-0167914

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: F31294

Formuladoras, Unidades Ejecutoras de Inversiones y los órganos técnicos normativos competentes, de acuerdo a los servicios de los cuales el Sector es responsable funcionalmente, cuando corresponda;

Que, con Resolución Viceministerial N° 331-2021-MINEDU, publicada el 15 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial “El Peruano”, se dispuso la publicación del proyecto de actualización de la Norma Técnica denominada “Criterios de Diseño para Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”, su exposición de motivos y la descripción de los temas que involucra dicho proyecto normativo, estableciendo el plazo de quince (15) días hábiles, a efectos de recibir las sugerencias y aportes de las entidades públicas y privadas, y de la ciudadanía en general; en el marco del Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y Difusión de Normas Legales de Carácter General, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2009-JUS;

Que, con Oficio N° 02583-2022-MINEDU/VMGI-DIGEIE, la DIGEIE remite al VMGI, el Informe N° 00439-2022-MINEDU/VMGI-DIGEIE-DINOR, mediante el cual la DINOR sustenta técnica y legalmente la aprobación del proyecto de modificación de la Norma Técnica denominada “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”, solicitando su aprobación y publicación;

Que, el proyecto de modificación cuenta con la conformidad de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), la Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE), la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD), la Dirección de Planificación de Inversiones (DIPLAN), el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), la Unidad de Programación e Inversiones (UPI), en su condición de Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Educación y la Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED) a través del Informe N° 00439-2022-MINEDU/VMGI-DIGEIE-DINOR;

Que, de acuerdo al Informe N° 00439-2022-MINEDU/VMGI-DIGEIE-DINOR, el objetivo del proyecto de modificación de la Norma Técnica denominada “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular” es incorporar en su contenido la regulación de muebles correspondientes a los ambientes básicos y complementarios actualmente no regulados, los cuales responden a las normas técnicas vigentes, tales como la Norma Técnica Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial, Norma Técnica Criterios de Diseño para locales educativos de Primaria y Secundaria, Norma Técnica Criterios de Diseño para Colegios de Alto Rendimiento y la Norma Técnica Criterios de Diseño para Ambientes de Servicios de Alimentación en los Locales Educativos de la Educación Básica, a fin de asegurar condiciones de funcionalidad, habitabilidad, seguridad, salubridad y sostenibilidad;

Que, con Oficio N° 00321-2022-MINEDU/SPE-OPEP, la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto hace suyo el Informe N° 00697-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, mediante el cual la Unidad de Planificación y Presupuesto emite opinión favorable al proyecto de modificación de la presente Norma Técnica;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica del MINEDU, mediante Informe N° 00076-2023-MINEDU/SG-OGAJ, concluye que resulta legalmente viable la aprobación del proyecto de modificación de la Norma Técnica denominada “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”;

EXPEDIENTE: DINOR2021-INT-0167914

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **F31294**





Firmado digitalmente por:
MARQUEZ RAMIREZ Magnet
Carmen FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 27/01/2023 22:22:19-0500

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF y modificatoria; el Reglamento de la Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2022-JUS; el Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y Difusión de Normas Legales de Carácter General, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2009-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 090-2020-MINEDU; y, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 002-2023-MINEDU y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Norma Técnica “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular” que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que modifica la Norma Técnica denominada “Criterios de Diseño para Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”, aprobada con Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU.

Artículo 2.- Disponer que la Dirección General de Infraestructura Educativa, en coordinación con la Dirección de Normatividad de Infraestructura y los órganos que correspondan, realicen de manera oportuna la difusión y supervisión de la aplicación de la Norma Técnica aprobada mediante el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación - SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

(Firmado digitalmente)
Magnet Carmen Márquez Ramirez
Viceministra de Gestión Institucional

Firmado digitalmente por:
ÑAÑEZ ALDAZ Luis Humberto
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/01/2023 19:00:05-0500



Firmado digitalmente por:
GRIEBENOW MASSONE
Fernando Mauricio FAU 20131370998
hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/01/2023 17:56:57-0500




DELGADO MENENDEZ
Hernan Francisco FAU
20131370998 hard
Jefe de la Oficina de
Asesoría Jurídica(e) MINEDU
Doy V° B°
2023/01/27 17:43:04



EXPEDIENTE: DINOR2021-INT-0167914

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: F31294

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criteria para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

NORMA TÉCNICA


CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MOBILIARIO EDUCATIVO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Resolución de Aprobación			
Código	Versión	Páginas	Fecha de aprobación

Firmado digitalmente por:
MARTINEZ POLO Víctor
Antonio FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 25/01/2023 17:27:05-0500




Firmado digitalmente por:
GRIEBENOW MASSONE
Fernando Mauricio FAU 20131370998
hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 26/01/2023 14:00:14-0500

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	---	--------


Control de Cambio		
Versión	Sección/Ítem	Descripción del cambio:
01	---	Nuevo Aprobado con Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU.
02	Los artículos materia de modificación son: Todos.	Modificación Las actualizaciones se refieren a: (i) La actualización de la base normativa (eliminación de documentos derogados e incorporación de documentos nuevos); (ii) la inclusión de criterios, en particular disposiciones para el dimensionamiento de mobiliario educativo actualmente no regulado en la N.T. Mobiliario EBR vigente; (iii) la actualización de responsabilidades aplicables, (iv) la actualización de las disposiciones complementarias; (v) la incorporación de anexos; y, correcciones gramaticales que no cambian el sentido de las disposiciones.

ÍNDICE

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES.....	7
Artículo 1.- Objetivo.....	7
Artículo 2.- Finalidad	7
Artículo 3.- Ámbito de aplicación.....	7
Artículo 4.- Base normativa	7
Artículo 5.- Acrónimos, siglas, abreviaturas y glosario.....	10
5.1. Acrónimos y siglas	10
5.2. Abreviaturas	11
5.3. Glosario.....	12
TÍTULO II CRITERIOS DE DISEÑO	13
Artículo 6.- Características generales del mobiliario educativo.....	13
6.1. Principios de diseño	13
6.2. Consideraciones ergonómicas.....	14
6.3. Consideraciones sobre formas y geometría	14
6.4. Consideraciones sobre los materiales	14
TÍTULO III MOBILIARIO EDUCATIVO	15
Artículo 7.- Consideraciones de aplicación para II.EE públicas y privadas.....	15
Artículo 8.- Clasificación.....	16
Artículo 9.- Características y dimensiones	18
9.1. Sillas.....	18
9.1.1. Sillas para estudiantes	20
9.1.2. Sillas para adultos	22
9.1.3. Sillón	23
9.1.4. Sillas regulables para estudiantes	23
9.1.5. Banca	23
9.1.6. Sofá.....	24
9.1.7. Taburete.....	25
9.2. Mesas.....	25
9.2.1. Mesas para estudiantes	27
9.2.2. Mesas para adultos.....	32
9.2.3. Mesas auxiliares	32
9.2.4. Mesas regulables para estudiantes	36
9.2.5. Mesa para persona en silla de ruedas	39
9.3. Escritorios	40
9.3.1. Escritorio con cajonera.....	42
9.3.2. Escritorios para computadoras	42
9.4. Muebles para guardado y/o exhibición	43
9.4.1. Armario.....	45
9.4.2. Archivador	46
9.4.3. Botiquín	46
9.4.4. Casilleros	47
9.4.5. Coche multiusos.....	48
9.4.6. Credenza.....	49


 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	---	--------

9.4.7.	Estación de servido	49
9.4.8.	Estantes	50
9.4.9.	Exhibidores de libros	53
9.4.10.	Kitchenette	54
9.4.11.	Mueble alto	55
9.4.12.	Muebles bajos	55
9.4.13.	Velador	58
9.4.14.	Vitrina	58
9.5.	Muebles de apoyo	59
9.5.1.	Baranda	60
9.5.2.	Caballote	60
9.5.3.	Cama	61
9.5.4.	Cambiador	62
9.5.5.	Camilla	62
9.5.6.	Canastilla	63
9.5.7.	Casa psicomotricidad	63
9.5.8.	Cuna	64
9.5.9.	Dispositivo para trepar y saltar	65
9.5.10.	Escalera	65
9.5.11.	Reposo de pies	66
9.5.12.	Parihuela	66
9.5.13.	Pizarras	67
TÍTULO IV MOBILIARIO EDUCATIVO POR AMBIENTE		68
Artículo 10.- Tipos y cantidades de mobiliario educativo por ambiente		68
TÍTULO V RESPONSABILIDADES		80
Artículo 11.- Responsabilidades de la DINOR		80
Artículo 12. Responsabilidades de la UPI		80
Artículo 13. Responsabilidades de la DIGEBR		80
Artículo 14. Responsabilidades de la DIGEIBIRA		80
Artículo 15. Responsabilidades de la DIGESE		81
Artículo 16. Responsabilidades de la DIGEDD		81
Artículo 17. Responsabilidades del PRONIED		81
Artículo 18. Responsabilidades de la DRE, o la que haga sus veces		81
Artículo 19. Responsabilidades de la UGEL		81
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS		82
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES		82
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS		83
ANEXOS		84
ANEXO N° 1: Cantidad referencial de mobiliario educativo por ambiente básico y complementario		84
ANEXO N° 2: Colores referenciales para el acabado de las partes de las sillas y mesas de estudiantes y adultos		94


 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1. Clasificación de mobiliario educativo según ambiente básico o complementario de la EBR.....	16
Cuadro N° 2. Tipos de sillas	19
Cuadro N° 3. Ficha de las sillas A1 y A2	20
Cuadro N° 4. Ficha de dimensiones generales de las sillas A3, A4, A5, A6, A7 y A8	21
Cuadro N° 5. Ficha de dimensiones específicas de las sillas A3, A4, A5, A6, A7 y A8 ...	21
Cuadro N° 6. Ficha de la silla B1	22
Cuadro N° 7. Ficha de la silla B2.....	22
Cuadro N° 8. Ficha de sillón C1	23
Cuadro N° 9. Ficha de banca A1.....	24
Cuadro N° 10. Ficha de sofá A1 y A2.....	24
Cuadro N° 11. Ficha de taburete A1.....	25
Cuadro N° 12. Tipos de mesas	26
Cuadro N° 13. Ficha de las mesas A1 y A2	27
Cuadro N° 14. Ficha de dimensiones generales de las mesas A3, A4, A5, A6, A7 y A8. 28	28
Cuadro N° 15. Ficha de dimensiones específicas de las mesas A3, A4, A5, A6, A7 y A8 29	29
Cuadro N° 16. Ficha de las mesas A9, A10, A11, A12, A13 y A14	29
Cuadro N° 17. Ficha de las mesas A15, A16, A17, A18, A19 y A20	30
Cuadro N° 18. Ficha de las mesas A21, A22, A23, A24, A25 y A26	30
Cuadro N° 19. Ficha de las mesas A27, A28 y A29	31
Cuadro N° 20. Ficha de las mesas A30, A31, A32, A33, A34 y A35	31
Cuadro N° 21. Ficha de dimensiones generales de la mesa B1.....	32
Cuadro N° 22. Ficha de dimensiones generales de las mesas auxiliares	32
Cuadro N° 23. Ficha de la mesa C1	33
Cuadro N° 24. Ficha de las mesas C2 y C3	33
Cuadro N° 25. Ficha de las mesas C4 y C5	34
Cuadro N° 26. Ficha de la mesa C6 y C7.....	34
Cuadro N° 27. Ficha de la mesa C8 y C9.....	35
Cuadro N° 28. Ficha de las mesas C10 y C11	35
Cuadro N° 29. Ficha de la mesa C12.....	35
Cuadro N° 30. Ficha de la mesa C13.....	36
Cuadro N° 31. Dimensiones generales de las mesas regulables para estudiantes.....	36
Cuadro N° 32. Ficha de las mesas D1, D2 y D3	36
Cuadro N° 33. Ficha de las mesas D4 y D5	37
Cuadro N° 34. Ficha de la mesa D6, D7 y D8	37
Cuadro N° 35. Ficha de la mesa D9, D10 y D11	38
Cuadro N° 36. Ficha de la mesa D12.....	38
Cuadro N° 37. Ficha de las mesas D13 y D14	39
Cuadro N° 38. Dimensiones generales de las mesas para personas en silla de ruedas. 39	39
Cuadro N° 39. Ficha de la mesa E1	40
Cuadro N° 40. Dimensiones generales de los escritorios.....	41
Cuadro N° 41. Tipos de escritorios.....	41
Cuadro N° 42. Ficha de escritorio con cajonera A1	42
Cuadro N° 43. Ficha de escritorios para computadoras B1 y B2.....	42
Cuadro N° 44. Ficha de escritorio para computadora C1	43
Cuadro N° 45. Dimensiones generales muebles para guardado y/o exhibición	43
Cuadro N° 46. Tipos de muebles para guardado y/o exhibición.....	44
Cuadro N° 47. Ficha de armario A1.....	45
Cuadro N° 48. Ficha de armario A2.....	45
Cuadro N° 49. Ficha de armario A3.....	46
Cuadro N° 50. Ficha de archivador A1 y A2.....	46
Cuadro N° 51. Ficha de botiquín A1	46

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	---	--------

Cuadro N° 52. Ficha de los casilleros A1 y A2	47
Cuadro N° 53. Ficha del casillero A3.....	48
Cuadro N° 54. Ficha de coche multiusos A1	48
Cuadro N° 55. Ficha de credenza A1	49
Cuadro N° 56. Ficha de credenza A2.....	49
Cuadro N° 57. Ficha de estación de servido A1, A2 y A3.....	50
Cuadro N° 58. Ficha de estantes A1, A2, B1 y B2	51
Cuadro N° 59. Ficha de estante C1.....	52
Cuadro N° 60. Ficha de estante D1.....	52
Cuadro N° 61. Ficha de estante E1	53
Cuadro N° 62. Ficha de exhibidor de libros A1	53
Cuadro N° 63. Ficha de exhibidor de libros B1	54
Cuadro N° 64. Ficha de exhibidor de libros C1.....	54
Cuadro N° 65. Ficha de kitchenette A1	55
Cuadro N° 66. Ficha de mueble alto A1	55
Cuadro N° 67. Ficha de mueble bajo A1	56
Cuadro N° 68. Ficha de mueble bajo B1	56
Cuadro N° 69. Ficha de mueble bajo B2	56
Cuadro N° 70. Ficha de mueble bajo C1	57
Cuadro N° 71. Ficha de mueble bajo D1	57
Cuadro N° 72. Ficha de mueble bajo E1	58
Cuadro N° 73. Ficha de velador A1	58
Cuadro N° 74. Ficha de vitrina A1	59
Cuadro N° 75. Dimensiones generales muebles de apoyo	59
Cuadro N° 76. Tipos de muebles de apoyo.....	59
Cuadro N° 77. Ficha de la baranda A1	60
Cuadro N° 78. Caballete A1	60
Cuadro N° 79. Cama A1.....	61
Cuadro N° 80. Cama B1.....	61
Cuadro N° 81. Ficha del cambiador A1	62
Cuadro N° 82. Ficha de camilla A1.....	62
Cuadro N° 83. Ficha de canastilla A1	63
Cuadro N° 84. Ficha de casa psicomotricidad A1	63
Cuadro N° 85. Ficha de la cuna A1 y A2	64
Cuadro N° 86. Ficha de dispositivo para trepar y saltar A1	65
Cuadro N° 87. Ficha de escalera A1	66
Cuadro N° 88. Ficha de reposo de pies A1	66
Cuadro N° 89. Ficha de parihuela A1	66
Cuadro N° 90. Ficha de la pizarra A1	67
Cuadro N° 91. Ficha de la pizarra B1	67
Cuadro N° 92. Tipos de mobiliario educativo por ambiente básico y complementario – Inicial ciclo I y ciclo II	69
Cuadro N° 93. Tipos de mobiliario educativo por ambiente básico y complementario – Primaria y Secundaria	72
Cuadro N° 94. Tipos de mobiliario educativo por ambiente básico y complementario Primaria - Servicio Educativo Multigrado Rural	78
Cuadro N° 95. Tipos de mobiliario educativo por ambiente básico y complementario Secundaria – Colegio de Alto Rendimiento	79

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	--	--------

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Se establece las disposiciones generales como el objetivo, finalidad, base normativa, entre otros aspectos de la Norma Técnica.

Artículo 1.- Objetivo

Establecer criterios para el diseño de mobiliario educativo que requieran los ambientes básicos y complementarios del nivel inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular.

Artículo 2.- Finalidad


Contribuir a la mejora de la calidad de los servicios educativos a través del mobiliario educativo que asegure las condiciones de funcionalidad y seguridad, y que responda a los requerimientos pedagógicos vigentes del nivel inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular.

Artículo 3.- Ámbito de aplicación


- 3.1. La presente Norma Técnica es de obligatorio cumplimiento por todas las entidades y personas de los tres niveles de gobierno que participen en el proceso de diseño, fabricación, dotación y reposición del mobiliario educativo, así como en la gestión para la provisión de este en las instituciones educativas.
- 3.2. La presente Norma Técnica es aplicable para el diseño, fabricación, dotación y reposición de mobiliario educativo en las instituciones educativas públicas de gestión directa, de las instituciones educativas públicas de gestión privada y de las instituciones educativas de gestión privada, en los que se presten servicios educativos de la Educación Básica Regular del nivel inicial, primaria y secundaria, así como a los programas educativos.

Artículo 4.- Base normativa


- 4.1. Ley N° 26549 - Ley de los Centros Educativos Privados.
- 4.2. Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- 4.3. Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con discapacidad.
- 4.4. Ley N° 30772 – Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- 4.5. Decreto Legislativo N° 1252 – Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 4.6. Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA – Decreto Supremo que aprueba 66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
---	---	--------

- 4.7. Decreto Supremo N° 011-2012-ED – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 4.8. Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 4.9. Decreto Supremo N° 012-2018-VIVIENDA – Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023.
- 4.10. Decreto Supremo N° 238-2019-EF – Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.
- 4.11. Decreto Supremo N° 003-2020-MINEDU – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- 4.12. Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU – Decreto Supremo que aprueba el Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.
- 4.13. Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- 4.14. Resolución Ministerial N° 543-2013-ED – Resolución Ministerial que aprueba la norma técnica denominada Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos.
- 4.15. Resolución Ministerial N° 274-2014-MINEDU – Resolución Ministerial que crea el Modelo de Servicio Educativo para la Atención de Estudiantes de Alto Desempeño.
- 4.16. Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU – Resolución Ministerial que crea el modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria.
- 4.17. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU – Resolución Ministerial que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica
- 4.18. Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU – Resolución Ministerial que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, Programa Curricular de Educación Primaria y Programa Curricular de Educación Secundaria.
- 4.19. Resolución Ministerial N° 153-2017-MINEDU – Resolución Ministerial que aprueba el Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025 – PNIE del Ministerio de Educación.
- 4.20. Resolución Ministerial N° 241-2017-MINEDU – Resolución Ministerial que crea el Modelo de Servicio Hospitalario.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	---	--------

- 4.21.** Resolución Ministerial N° 732-2017-MINEDU – Resolución Ministerial que crea el Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil en el ámbito rural.
- 4.22.** Resolución Ministerial N° 072-2019-MINEDU – Resolución Ministerial que crea el Modelo de Servicio Educativo Secundaria Tutorial en el ámbito rural de la Educación Básica Regular.
- 4.23.** Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU – Resolución Ministerial que aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016-2024 del Sector Educación, al 2026; quedando denominado como Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación.
- 4.24.** Resolución Ministerial N° 204-2021-MINEDU – Resolución Ministerial que crea el Modelo de Servicio Educativo Secundaria en Alternancia.
- 4.25.** Resolución Viceministerial N° 050-2019-MINEDU – Resolución Viceministerial que aprueba la Norma Técnica Criterios de Diseño para Colegios de Alto Rendimiento-COAR.
- 4.26.** Resolución Viceministerial N° 053-2019-MINEDU – Resolución Viceministerial que aprueba los Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la Educación Básica.
- 4.27.** Resolución Viceministerial N° 056-2019-MINEDU – Resolución Viceministerial que aprueba la Norma Técnica denominada Criterios de Diseño para Locales Educativos de Educación Básica Especial.
- 4.28.** Resolución Viceministerial N° 104-2019-MINEDU – Resolución Viceministerial que aprueba la Norma Técnica denominada Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial.
- 4.29.** Resolución Viceministerial N° 208-2019-MINEDU – Resolución Viceministerial que aprueba la actualización de la Norma Técnica denominada Criterios de Diseño para locales educativos de Primaria y Secundaria.
- 4.30.** Resolución Viceministerial N° 054-2021-MINEDU - Resolución Viceministerial que aprueba la Norma Técnica denominada Criterios de Diseño para Ambientes de Servicios de Alimentación en los Locales Educativos de la Educación Básica.
- 4.31.** Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU – Resolución Viceministerial que aprueba la actualización de la Norma Técnica Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa.
- 4.32.** Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU – Resolución de Secretaría General que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.
- 4.33.** Resolución de Secretaría General N° 256-2016-MINEDU – Resolución de Secretaría General que aprueba los Lineamientos para el Mejoramiento del Servicio Educativo Multigrado Rural.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	--	--------


- 4.34.** Resolución de Secretaría General N° 172-2017-MINEDU – Resolución de Secretaría General que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento Pedagógico de Espacios Educativos de Educación Básica Regular.
- 4.35.** Resolución de Secretaría General N° 332-2017-MINEDU – Resolución de Secretaría General que aprueba la Norma Técnica denominada Norma que Implementa los Lineamientos para el Mejoramiento del Servicio Educativo Multigrado Rural.
- 4.36.** Resolución Directoral Nacional N° 234-2005-BNP – Resolución Directoral Nacional que aprueba las Normas para Bibliotecas Escolares.
- 4.37.** Normas Técnicas Peruanas (NTP) relativas a mobiliario escolar.
- a.** NTP 200.014:2018 MUEBLES. Cunas y cunas plegables de uso doméstico para niños. Requisitos de seguridad. 1ª Edición.
 - b.** NTP 260.022:2013 (revisada el 2018) MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas, silla para profesor. Requisitos. 2ª Edición. Reemplaza a la NTP 260.022:2013.
 - c.** NTP 260.021:2013 (revisada el 2018) MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas, mesas para profesores. Requisitos. 2ª Edición. Reemplaza a la NTP 260.021:2013.
 - d.** NTP 260.007:2012 (revisada el 2017) MUEBLES. Silla para instituciones educativa de nivel inicial. Requisitos. 3ª Edición. Reemplaza a la NTP 260.007:2012.

La base normativa previamente citada, incluye sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

Artículo 5.- Acrónimos, siglas, abreviaturas y glosario

5.1. Acrónimos y siglas


BNP	- Biblioteca Nacional del Perú.
CNEB	- Currículo Nacional de la Educación Básica.
CPU	- Unidad Central de Procesamiento (por sus siglas en inglés).
COAR	- Colegio de Alto Rendimiento
DIGEBR	- Dirección General de Educación Básica Regular.
DINOR	- Dirección de Normatividad de Infraestructura.
DRE	- Dirección Regional de Educación.
EAD	- Estudiante de Alto Desempeño.
EBR	- Educación Básica Regular.
IE	- Institución Educativa.
II.EE.	- Instituciones Educativas.
INACAL	- Instituto Nacional de Calidad.
JEC	- Jornada Escolar Completa.
MIDIS	- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
MINEDU	- Ministerio de Educación.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	---	--------

MSE	- Modelo de Servicio Educativo.
NTP	- Normas Técnicas Peruanas.
PRONIED	- Programa Nacional de Infraestructura Educativa.
RNE	- Reglamento Nacional de Edificaciones.
SA	- Secundaria en Alternancia.
SRE	- Secundaria con Residencia Estudiantil.
ST	- Secundaria Tutorial.
TIC	- Tecnologías de Información y Comunicación
UGEL	- Unidad de Gestión Educativa Local.

5.2. Abreviaturas

D.S.	- Decreto Supremo.
N.T. Ambientes de Serv. de Alimentación	- Norma Técnica denominada Criterios de Diseño para Ambientes de Servicios de Alimentación en los Locales Educativos de la Educación Básica, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 054-2021-MINEDU.
N.T. Criterios Generales	- Norma Técnica Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU.
N.T. COAR	- Norma Técnica Criterios de Diseño para Colegios de Alto Rendimiento-COAR, aprobada con Resolución Viceministerial N° 050-2019-MINEDU.
N.T. Educación Especial	- Norma Técnica denominada Criterios de Diseño para Locales Educativos de Educación Básica Especial, aprobada con Resolución Viceministerial N° 056-2019-MINEDU.
N.T. Inicial	- Norma Técnica denominada Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 104-2019-MINEDU.
N.T. Primaria y Secundaria	- Norma Técnica Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria, actualizada mediante Resolución Viceministerial N° 208-2019-MINEDU.
R.D.N.	- Resolución Directoral Nacional.
R.M.	- Resolución Ministerial.
R.S.G.	- Resolución de Secretaría General.
R.V.M.	- Resolución Viceministerial.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	--	--------

5.3. Glosario

El presente Glosario de términos se complementa con las definiciones señaladas en la N.T. Criterios Generales, N.T. Inicial, N.T. Primaria y Secundaria, N.T. Ambientes de Serv. de Alimentación y N.T. COAR.

5.3.1. Ambientes básicos.- Son aquellos que tienen como principal actor al estudiante, en los cuales se desarrollan diversas actividades pedagógicas que permiten interacciones con los docentes y entre sus pares para el desarrollo de aprendizajes. Dependiendo de las actividades que se realicen con los estudiantes, se tendrá una respuesta arquitectónica específica por cada tipo de espacio acorde a su finalidad pedagógica y a la propuesta pedagógica.¹

5.3.2. Ambientes complementarios.- Son aquellos que complementan las actividades e interacciones que se desarrollan en los ambientes básicos, y son igualmente importantes para el funcionamiento del local educativo. La respuesta arquitectónica de estos ambientes depende de las funciones de gestión, bienestar y de servicio. Asimismo, en estos ambientes se pueden desarrollar procesos pedagógicos, según el servicio educativo.²

5.3.3. Ergonomía.- Es el estudio sistemático de las personas en su entorno de trabajo con el fin de mejorar su situación laboral, sus condiciones de trabajo y las tareas que realizan. Los elementos Hombre y Trabajo constituyen el objeto de la ergonomía, tanto para proteger al hombre como para incrementar su eficiencia y su bienestar.³

5.3.4. Mobiliario educativo.- Conjunto de muebles que se encuentra en una edificación y que sirve para desarrollar actividades en ambientes básicos y complementarios. No se considera mobiliario educativo todos aquellos bienes calificados como equipamiento, tales como microscopios, computadoras, laptops, impresoras, entre otros.

5.3.5. Materiales y recursos educativos.- Los equipos, materiales (impresos, concretos, digitales, complementarios, de apoyo, entre otros⁴) y espacios educativos son recursos de diversa naturaleza que se utilizan en los procesos pedagógicos con el fin de que los estudiantes desarrollen de manera autónoma, reflexiva e interactiva sus aprendizajes.⁵

5.3.6. Usuarios.- Son los estudiantes y adultos (docente, auxiliar de educación, madre y padre de familia, personal de servicio u otros adultos mediadores del proceso de aprendizaje) que hacen uso del mobiliario educativo.


¹ N.T. Criterios Generales.

² N.T. Criterios Generales.

³ Manual de Salud Ocupacional, Ministerio de Salud. Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, 2005, aprobada con R.M. N° 510-2005-MINSA.

⁴ Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la Educación Básica, aprobado con R.V.M. N° 053-2019-MINEDU.

⁵ Artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias, aprobada con D.S. N° 011-2012-ED.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	--	--------

TÍTULO II

CRITERIOS DE DISEÑO

Se regulan las características generales, las consideraciones ergonómicas, de materiales, formas y geometrías del mobiliario educativo; así como los principios de diseño que deben considerarse para su diseño y dimensionamiento.


Artículo 6.- Características generales del mobiliario educativo

- a. Se debe considerar lo señalado en el RNE, así como los criterios de diseño establecidos en la N.T. Criterios Generales.
- b. Para el diseño y dimensionamiento del mobiliario educativo se deben considerar los siguientes aspectos generales:
 - Las características del servicio educativo implementado en el local educativo.
 - Las características de las actividades desarrolladas en los ambientes que conforman el local educativo, que requieran de mobiliario educativo para su realización.
 - Las características antropométricas de los usuarios, así como la flexibilidad para plantear distintos escenarios en los espacios educativos.

6.1. Principios de diseño

Además de lo señalado en la Norma G.010 Consideraciones Básicas, Norma G.020 Principios Generales, Norma A.040 Educación del RNE y en la N.T. Criterios Generales del Minedu, el mobiliario educativo debe contemplar los siguientes principios:

- 6.1.1. **Funcionalidad.-** El diseño del mobiliario educativo debe responder al uso y a las necesidades de los usuarios, facilitando la realización de las diversas actividades en función del servicio educativo que se ofrece, considerando las características antropométricas y el diseño ergonómico, permitiendo a todos los usuarios participar de todas las actividades propuestas en cada ambiente en igualdad de condiciones y de manera autónoma, facilitando el desarrollo de las competencias establecidas en el CNEB.
- 6.1.2. **Seguridad.-** El mobiliario educativo debe brindar las condiciones de seguridad para su uso sin constituir riesgo para la integridad física de los usuarios.
- 6.1.3. **Optimización.-** El diseño del mobiliario educativo se realiza considerando su operatividad (costos de servicios, del mantenimiento, entre otros), su funcionalidad (uso del mobiliario), sus materiales y sus acabados. Este principio se logra a través de la flexibilidad y el uso intensivo del mobiliario.
- 6.1.4. **Sostenibilidad.-** El mobiliario educativo debe perdurar en el tiempo, considerando condiciones de mantenimiento (recurrente, preventivo y correctivo) de acuerdo con la normativa correspondiente.
- 6.1.5. **Diseño universal.-** Se promueve que el mobiliario educativo pueda ser apto para el mayor número posible de usuarios, sin necesidad de adaptaciones ni de un diseño especializado.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	--	--------

6.2. Consideraciones ergonómicas

6.2.1. El diseño del mobiliario educativo debe asegurar el confort de los usuarios, respondiendo a sus características antropométricas, limitaciones y necesidades pedagógicas, laborales y otras inherentes a la IE, con la finalidad de permitir a todos los usuarios, participar de las actividades propuestas en igualdad de condiciones y de manera autónoma.

6.2.2. Las dimensiones del mobiliario educativo deben ser determinadas para que los usuarios adopten posturas cómodas y funcionales, salvaguardando su seguridad, salud y bienestar.

6.3. Consideraciones sobre formas y geometría

6.3.1. Las formas y la geometría del mobiliario educativo deben permitir el correcto desarrollo de las actividades, incluyendo la adecuada disposición y uso de los materiales y recursos educativos.

6.3.2. El diseño del mobiliario educativo debe procurar evitar ángulos y bordes que puedan ser un peligro para los usuarios, reduciendo el riesgo (de daño personal y/o material) en su uso cotidiano y para la evacuación en caso de emergencias.

6.3.3. Las formas y geometría del mobiliario deben permitir la adecuada circulación de los usuarios al interior de los ambientes, en concordancia con lo establecido en la normativa del sector educación.

6.4. Consideraciones sobre los materiales

6.4.1. Los materiales que se empleen para la fabricación del mobiliario educativo deben ser resistentes, de fácil limpieza y durables ante el uso intensivo.


6.4.2. La estructura y superficies que conformen el mobiliario educativo deben permitir su maniobrabilidad, pero sin generar peligro para los usuarios.

6.4.3. El material del mobiliario educativo debe procurar no causar el deterioro del piso y/o superficies de los ambientes en los que será empleado, sea por su uso o traslado.

6.4.4. El mobiliario educativo debe someterse a control de calidad, conforme a la normativa vigente que resulte aplicable.

6.4.5. El diseño del mobiliario educativo debe considerar un espacio para el rotulado o etiquetado que indique el código de identificación de mobiliario.

6.4.6. Las superficies de los muebles y equipos que tengan contacto con alimentos deben ser lisas, de fácil limpieza, no susceptibles al óxido, que eviten la transmisión de olores, y no deben presentar hendiduras o grietas para evitar la acumulación de restos de alimentos o suciedad. Se recomienda que dichas superficies sean de acero inoxidable o de material de similares características.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	--	--------

TÍTULO III

MOBILIARIO EDUCATIVO

Se desarrolla la aplicabilidad del documento normativo para II.EE públicas y privadas, se establece la clasificación del mobiliario educativo; así como las características y dimensiones del mismo.

Artículo 7.- Consideraciones de aplicación para II.EE públicas y privadas

7.1. Para el diseño, fabricación, dotación y reposición del mobiliario educativo requerido para el desarrollo de las actividades en los ambientes básicos y complementarios de la EBR, se debe considerar lo establecido en el presente título III.

7.2. Para las II.EE. públicas, el diseño final del mobiliario educativo puede ser variable siempre que se cumpla con las disposiciones señaladas en el presente documento normativo.

7.3. Para las II.EE. privadas, el diseño final del mobiliario educativo puede ser variable siempre que se cumpla con los principios de diseño establecidos en el artículo 6 del presente documento normativo, así como con las siguientes precisiones según tipo de mueble, contenidas en el artículo 9 del presente documento normativo:

a. Sillas


- El diseño de las sillas para estudiantes y adultos debe cumplir con lo establecido en los literales a, b, c, d, e y f del numeral 9.1.
- El dimensionamiento de las sillas debe efectuarse considerando lo regulado en el Cuadro N° 3 (para el nivel de educación inicial), en el Cuadro N° 4 y Cuadro N° 5 (para los niveles de educación primaria y secundaria) y en el Cuadro N° 6 (para los adultos). Estas dimensiones pueden ser logradas mediante mobiliario regulable.

b. Mesas

- El diseño de las mesas para estudiantes y adultos debe cumplir con lo establecido en los literales a, b, c y d del numeral 9.2.
- El dimensionamiento de las mesas debe efectuarse considerando las dimensiones denominadas H1, H2, H3 y H4, que se encuentran establecidas en el Cuadro N° 13 (para el nivel de educación inicial), en el Cuadro N° 14 y Cuadro N° 15 (para el nivel de educación primaria y secundaria) y en el Cuadro N° 21 (para los adultos). Estas dimensiones pueden ser logradas mediante mobiliario regulable.
- El dimensionamiento de las mesas para personas que hacen uso de sillas de ruedas debe ser efectuada considerando lo establecido en el Cuadro N° 39 del numeral 9.2.5.

c. Escritorios

- El diseño de los escritorios debe cumplir con lo establecido en los literales a, b y c. del numeral 9.3.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

- El dimensionamiento de los escritorios debe efectuarse considerando las dimensiones denominadas H1 y H2, que se encuentran establecidas en el Cuadro N° 40, Cuadro N° 42, Cuadro N° 43 y Cuadro N° 44.

d. Muebles de guardado y/o exhibición

- El diseño de los muebles de guardado y/o exhibición debe cumplir con lo establecido en los literales a y b del numeral 9.4.

Artículo 8.- Clasificación


8.1. Para efectos del presente documento normativo, el mobiliario educativo se encuentra clasificado en:

- a. Silla.-** Es un mueble que sirve como asiento de los usuarios, en el que cabe al menos una persona y que le permite adoptar una postura cómoda.
- b. Mesa.-** Es un mueble con una superficie de trabajo horizontal que se utiliza para escribir, manipular o preparar alimentos, colocar objetos, entre otros, que puede tener diferentes formas y dimensiones.
- c. Escritorio.-** Es un mueble con una superficie de trabajo horizontal que se utiliza para escribir y otras actividades relacionadas, que puede tener diferentes formas y dimensiones y que puede contemplar una cajonera o similar, soporte para CPU, teclado, monitor u otros elementos.
- d. Mueble para guardado y/o exhibición.-** Es un mueble que tiene como función principal guardar, exhibir y/o almacenar materiales, objetos, entre otros elementos.
- e. Mueble de apoyo.-** El mobiliario educativo de apoyo es aquel que tiene como función principal facilitar a los usuarios la realización de sus actividades, tales como, zonificar ambientes, representar y/o proyectar información, asearse, entre otros.


8.2. El mobiliario educativo, independientemente de su clasificación, es importante y necesario para el desarrollo de las distintas actividades dentro del local educativo de la IE y/o programa educativo.

Cuadro N° 1. Clasificación de mobiliario educativo según ambiente básico o complementario de la EBR

Ambiente		Mobiliario educativo (1)				
Tipo	Nombre	Sillas (2)	Mesas (2) (3)	Escritorio	Muebles para guardado y/o exhibición	Muebles de apoyo
A	Aula	- Silla estudiante - Silla adulto - Silla para alimentación	- Mesa estudiante	- Escritorio	- Exhibidor de libros - Armario - Mueble alto - Mueble bajo - Casillero	- Baranda separadora - Cambiador - Cuna - Reposo de pies - Pizarra
	Sala de psicomotricidad	- Silla adulto	-	-	- Mueble bajo - Mueble alto Dispositivo para trepar y saltar	- Pizarra

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
---	---	--------

					- Casa psicomotricidad		
B	Biblioteca escolar	- Silla adulto - Silla estudiante - Sillón	- Mesa estudiante	- Escritorio	- Estante - Armario	- Pizarra	
	Aula de Innovación Pedagógica (AIP)	- Silla estudiante - Silla adulto	- Mesa estudiante	- Escritorio	- Armario	- Pizarra	
C	Laboratorio de ciencia y tecnología	- Taburete - Silla adulto	- Mesa estudiante	- Escritorio	- Armario - Estante - Mueble bajo - Vitrina	- Pizarra	
	Taller creativo	- Silla estudiante - Silla adulto	- Mesa estudiante	- Escritorio	- Armario - Estante - Mueble bajo	- Pizarra	
	Taller de arte	- Silla estudiante - Silla adulto	- Mesa estudiante	- Escritorio	- Armario - Estante - Mueble bajo	- Caballete - Pizarra	
	Taller de educación para el trabajo	- Silla estudiante - Silla adulto	- Mesa estudiante	- Escritorio	- Armario - Estante	- Pizarra	
D	Sala de usos múltiples (SUM)	- Silla estudiante - Silla adulto	- Mesa estudiante	- Escritorio	- Armario	- Pizarra	
F	Circulaciones	- Banca - Silla estudiante	- Mesa estudiante	-	- Casillero	-	
	Espacios exteriores	- Banca - Silla estudiante	- Mesa estudiante	-	- Mueble bajo	-	
G	Espacios de cultivo	-	-	-	- Armario - Estante	-	
	Espacios de crianza de animales	-	-	-	- Armario - Estante	-	
Gestión administrativa y pedagógica	Área de espera	- Silla adulto - Sillón	-	-	-	-	
	Espacio para personal administrativo/ Espacios para personal de gestión administrativa y pedagógica	- Silla adulto / sillón	-	- Escritorio	- Armario - Archivador - Credenza	-	
	Archivo	-	-	-	- Archivador - Estante	-	
	Sala de reuniones	- Silla adulto	- Mesa adulto	-	- Credenza	-	
	Depósito de materiales de oficina	-	-	-	- Estante	-	
	Sala para personal docente/Sala de docentes	- Silla adulto - Sofá	- Mesa adulto	- Escritorio	- Casilleros - Kitchenette	- Pizarra	
Bienestar	Módulo de acompañamiento y consejería	Espacio para el personal	- Silla adulto	-	- Escritorio	- Armario - Archivador	-
		Área de espera	- Silla adulto / sillón	-	-	-	-
	Tópico		- Silla adulto	-	- Escritorio	- Coche multiusos - Botiquín	- Camilla - Escalera para camilla
	Residencia estudiantil	Dormitorio para estudiantes	-	-	-	- Armario - Velador	- Cama
		Sala de estar	- Silla adulto - Sofá	- Mesa estudiante - Mesa adulto	-	- Estante	-
		Sala de estudios	- Silla estudiante	- Mesa estudiante	-	- Armario - Estante	-
Espacio temporal de descanso y		- Sillón - Sofá	- Mesa adulto/estudiante	-	-	-	

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

		monitoreo al estudiante					
Espacio temporal para el docente	Dormitorio	- Silla adulto	-	- Escritorio	- Armario - Velador	- Cama	
	Cocina	-	-	-	-	- Kitchenette	
	Comedor	- Silla adulto	- Mesa adulto	-	-	-	
	Sala de estar	- Sofá	- Mesa adulto	-	-	-	
	Dormitorio Espacio temporal para el personal de acompañamiento en residencia estudiantil	- Silla adulto	-	- Escritorio	- Armario - Velador	- Cama	
	Quiosco	- Taburete / Silla adulto	-	-	- Kitchenette - Vitrina	-	
	Comedor	- Silla estudiante	- Mesa estudiante	-	- Armario	-	
	Cocina	-	- Mesa adulto	-	- Estación de servido - Estante	-	
	Almacén de alimentos	-	-	-	- Estante	- Parihuela	
	Cuarto de limpieza	-	-	-	- Estante	-	
Servicios generales	Módulo de conectividad	- Silla adulto - Taburete	-	- Escritorio	- Armario - Estante	-	
	Vigilancia/Caseta de control	- Silla adulto	-	- Escritorio	- Credenza	-	
	Depósito de implementos deportivos	-	-	-	- Estante	- Canastilla	
	Depósito de herramientas y materiales (para ambientes tipo G)	-	-	-	- Armario - Casillero	-	
	Depósito de productos (para ambientes tipo G)	-	-	-	- Estante	-	
SSH	Vestuario estudiantes	- Banca	-	-	- Casillero	-	

Fuente: Elaboración propia con base en la dotación referencial de mobiliario educativo desarrollada en las Normas Técnicas de Infraestructura Educativas emitidas por el Minedu.⁶

Notas:

- (1) Este listado de muebles es referencial e identifica los muebles considerados para el desarrollo de actividades en ambientes básicos y complementarios. El detalle de los muebles y sus variantes se especifican en las fichas desarrolladas en el artículo 9.
- (2) Para II.EE. que atiendan a estudiantes de grados y niveles educativos diferentes en un mismo ambiente, se puede considerar la implementación de sillas y mesas regulables en altura.
- (3) Para la realización de actividades pedagógicas con personas que hacen uso de sillas de ruedas, en las cuales se requiera de una mesa, se debe implementar mesas con características que permitan la actividad de dichos usuarios.

Artículo 9.- Características y dimensiones

Los gráficos de mobiliario educativo desarrollados en la presente Norma Técnica son referenciales.

9.1. Sillas

- a. Las sillas se encuentran conformadas, como mínimo, por una estructura, un asiento y, dependiendo de la actividad a la que sirve, puede no considerar un respaldo, pudiendo dichas partes constituir una pieza unificada.

⁶ N.T. Ambientes de Serv. de Alimentación, N.T. COAR, N.T. Educación Especial, N.T. Inicial, N.T. Primaria y Secundaria.

Figura N° 1. Partes de las sillas



REFERENCIA 01

Nota: Partes aplicables para sillas, sillones, bancas y sofás.

Fuente: Elaboración propia.



REFERENCIA 02

Nota: Partes aplicables a taburetes y bancas.

- b. Las sillas pueden tener formas diversas; sin embargo, deben cumplir con las dimensiones señaladas en la presente Norma Técnica y garantizar el confort del usuario durante su uso y facilitar su traslado.
- c. La forma de las sillas puede dejar un espacio libre entre la parte posterior de la pierna y el frente del asiento, de manera que el usuario pueda flexionar las rodillas.

Figura N° 2. Espacio libre bajo el asiento




Fuente: Elaboración propia.

- d. Los bordes del asiento y del respaldo deben ser redondeados.
- e. Los materiales de fabricación y/o elaboración de la silla deben soportar adecuadamente el peso del cuerpo del usuario.
- f. Para una mayor flexibilidad del ambiente, se puede considerar la apilabilidad de las sillas en función de la realización de las actividades, acorde a lo establecido en los documentos pedagógicos vigentes.
- g. Las sillas definidas en el presente documento normativo, son las que se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 2. Tipos de sillas

Mobiliario educativo	Color (1)(2)	Grados/Edades	Nivel educativo
Sillas para estudiantes			
Silla A1	Rosado	Menores de 3 años	Inicial (Ciclo I)
Silla A2	Naranja	Hasta 5 años	Inicial (Ciclo II)
Silla A3	Violeta	1° y 2°	Primaria
Silla A4	Amarillo	3° y 4°	Primaria
Silla A5	Blanco	5° y 6°	Primaria
Silla A6	Rojo	1° y 2°	Secundaria
Silla A7	Verde	3° y 4°	Secundaria
Silla A8	Marrón	5°	Secundaria

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código

Sillas para adultos		
Silla B1	Azul	-
Silla B2		
Inicial, primaria y secundaria		
Inicial (Ciclo I)		
Sillón		
Sillón C1		
Primaria y secundaria		
Sillas regulables para estudiantes		
Silla D1		
Primaria		
Silla D2		
Secundaria		
Banca		
Banca A1		
Inicial, primaria y secundaria		
Sofá		
Sofá A1		
Inicial, primaria y secundaria		
Sofá A2		
Inicial, primaria y secundaria		
Taburete		
Taburete A1		
Primaria y secundaria		

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (1) El color corresponde únicamente al etiquetado de identificación de la silla.
- (2) Para determinar el color del acabado de las partes de la silla (estructura, asiento y/o respaldo), según Figura N° 1 de la Norma Técnica, se pueden emplear los colores señalados en el Anexo N° 2 del presente documento normativo.

9.1.1. Sillas para estudiantes

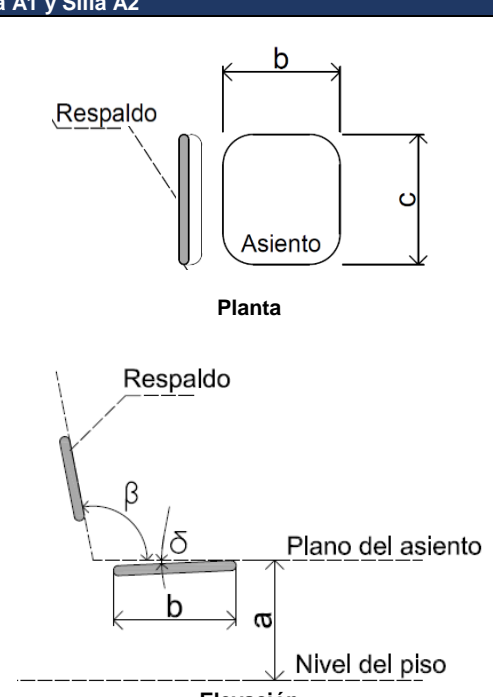
a. Sillas A1 y A2

Para el diseño de las sillas A1 y A2 para estudiante, se debe considerar el conjunto de dimensiones señaladas en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 3. Ficha de las sillas A1 y A2

Nombre		Silla A1 y Silla A2	
Silla A1			
Nivel educativo	Inicial ciclo I		
Usuarios	Estudiantes		
Dimensiones (mm) (2)	a	Altura del plano del asiento (1)	160 o 200 (3)
	b	Profundidad del asiento (1)	300
	c	Ancho mínimo del asiento	300
	δ	Ángulo del asiento	0° a -4°
	β	Inclinación del respaldo con el plano del asiento	95° a 106°
Silla A2			
Nivel educativo	Inicial ciclo II		
Usuarios	Estudiantes		
Dimensiones (mm) (2)	a	Altura del plano del asiento (1)	250
	b	Profundidad del asiento (1)	300
	c	Ancho mínimo del asiento	300
	δ	Ángulo del asiento	0° a -4°
	β	Inclinación del respaldo con el plano del asiento	95° a 106°


Gráfico



Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el “Catálogo de especificaciones técnicas para el equipamiento de locales y servicios del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más 2016” del MIDIS y a las especificaciones técnicas desarrolladas por el PRONIED.

Notas:

- (1) Se puede considerar una tolerancia de ± 10 mm.
- (2) Las dimensiones se expresan en milímetros, con excepción de las dimensiones “ δ ” y “ β ”.
- (3) Para la dimensión “a” se debe emplear 160 mm para estudiantes menores de 2 años y 200 para estudiantes de 2 a 3 años.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

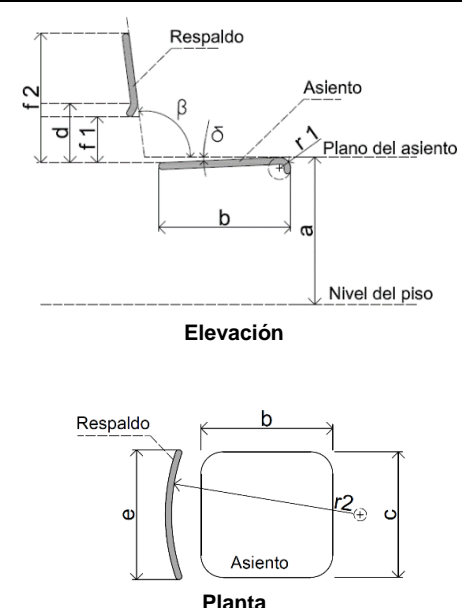
b. Sillas A3, A4, A5, A6, A7 y A8

Para el diseño de las sillas A3, A4, A5, A6, A7 y A8, se debe considerar el conjunto de dimensiones generales y específicas señaladas en los cuadros siguientes:

Cuadro N° 4. Ficha de dimensiones generales de las sillas A3, A4, A5, A6, A7 y A8

Nombre		Sillas A3, A4, A5, A6, A7 y A8		
Nivel educativo	- Primaria - Secundaria			
Usuarios	Estudiantes			
Dimensiones	a	Altura del plano del asiento		
	b	Profundidad del asiento		
	c	Ancho mínimo del asiento		
	d	Altura del punto más prominente del respaldo		
	e	Ancho mínimo del respaldo		
	f1	Altura mínima del borde inferior del respaldo		
	f2	Altura del borde superior del respaldo	Mínima	Máxima
		r1	Radio del borde delantero del asiento	
	r2	Radio mínimo de curvatura del respaldo		
	δ	Ángulo del asiento		
β	Inclinación del respaldo con respecto del plano del asiento			

Gráfico



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N° 5. Ficha de dimensiones específicas de las sillas A3, A4, A5, A6, A7 y A8

		Nivel educativo		Primaria			Secundaria		
		Grados		1° y 2°	3° y 4°	5° y 6°	1° y 2°	3° y 4°	5°
		Sillas		A3	A4	A5	A6	A7	A8
Dimensiones(2)	a	Altura del plano del asiento (1)		300	340	360	390	420	450
	b	Profundidad del asiento (1)		270	300	330	360	380	380
	c	Ancho mínimo del asiento		320	340	360	380	400	410
	d	Altura del punto más prominente del respaldo (Punto referencial para β)		170	190	200	230	250	260
	e	Ancho mínimo del respaldo		250	280	300	320	340	360
	f1	Altura mínima del borde inferior del respaldo		120	130	140	150	160	170
	f2	Altura del borde superior del respaldo - Mínima		310	340	370	400	420	430
		Altura del borde superior del respaldo-Máxima		370	400	430	470	500	500
	r1	Radio del borde delantero del asiento		30 a 50	30 a 50	30 a 50	30 a 50	30 a 50	30 a 50
	r2	Radio mínimo de curvatura del respaldo		300	300	300	300	300	300
δ(2)	Ángulo del asiento		0°a -4°	0°a -4°	0°a -4°	0°a -4°	0°a -4°	0°a -4°	
β(2)	Inclinación del respaldo con respecto del plano del asiento		95° a 106°	95° a 106°	95° a 106°	95° a 106°	95° a 106°	95° a 106°	

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Estudio de Toma de Medidas Antropométricas para Determinar el Tamaño de Mobiliario Escolar y los Grupos Etarios del Nivel Primaria y Secundaria del PRONIED.

Notas:

- (1) Se puede considerar una tolerancia de ±10 mm.
- (2) Las dimensiones se expresan en milímetros, con excepción de las dimensiones "δ" y "β".

9.1.2. Sillas para adultos

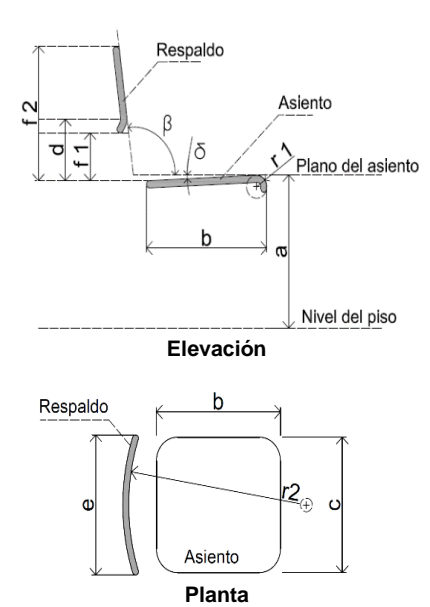
a. Silla B1

Para el diseño de la silla B1 para adultos, se debe considerar el conjunto de dimensiones generales y específicas señaladas en los cuadros siguientes:

Cuadro N° 6. Ficha de la silla B1

Nombre		Silla B1		
Nivel educativo	- Inicial - Primaria - Secundaria			
Usuarios	Adultos			
Dimensiones (2)	a	Altura del plano del asiento (1)	450	
	b	Profundidad del asiento (1)	400	
	c	Ancho mínimo del asiento	360	
	d	Altura del punto más prominente del respaldo	220	
	e	Ancho mínimo del respaldo	320	
	f1	Altura mínima del borde inferior del respaldo	190	
	f2	Altura del borde superior del respaldo	Mínima	360
			Máxima	400
	r1	Radio del borde delantero del asiento	30 a 50	
	r2	Radio mínimo de curvatura del respaldo	300	
	$\delta(2)$	Ángulo del asiento	0° a -4°	
$\beta(2)$	Inclinación del respaldo con respecto del plano del asiento	95° a 106°		

Gráfico



Fuente: Elaboración propia con base en lo señalado por el INACAL en la NTP 260.022:2013 (revisada el 2018) MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas, silla para profesor. Requisitos. 2ª Edición.

Notas:

- (1) Se puede considerar una tolerancia de ± 10 mm.
- (2) Las dimensiones se expresan en milímetros, con excepción de las dimensiones " δ " y " β ".

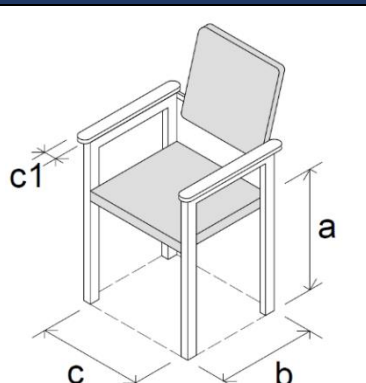
b. Silla B2

Mueble para adultos con apoyabrazos que se emplea para ayudar a la función de alimentación a estudiantes.

Cuadro N° 7. Ficha de la silla B2

Nombre		Silla B2	
Nivel educativo	Inicial ciclo I		
Usuario	Adultos		
Dimensiones (mm)	a	Altura del plano del asiento	450
	b	Profundidad del asiento	450
	c	Ancho mínimo del asiento	650
	c1	Ancho mínimo de apoya brazos	60

Gráfico



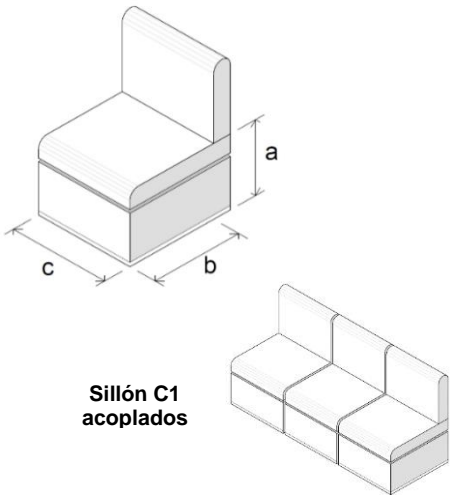
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial del Minedu.

9.1.3. Sillón

a. Sillón C1

Mueble con características modulares.

Cuadro N° 8. Ficha de sillón C1

Nombre		Sillón C1		
Nivel educativo	- Primaria - Secundaria			
Usuarios	- Estudiantes - Adultos			
Dimensiones (mm)	a	Altura del plano del asiento	440	Gráfico
	b	Profundidad del asiento	550	
	c	Ancho del asiento	600	
				

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

9.1.4. Sillas regulables para estudiantes

a. Silla D1

- La silla D1 para estudiantes, correspondiente a Primaria, debe tener tres niveles de regulación.
- Cada nivel de regulación debe contemplar el conjunto de dimensiones correspondientes a las sillas A3, A4 y A5, señaladas en el Cuadro N° 4 y en el Cuadro N° 5.

b. Silla D2

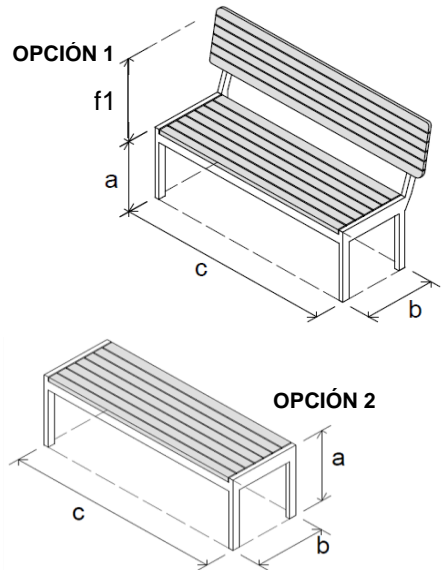
- La silla D2 para estudiantes, correspondiente a Secundaria, debe tener tres niveles de regulación.
- Cada nivel de regulación debe contemplar el conjunto de dimensiones correspondientes a las sillas A6, A7 y A8, señaladas en el Cuadro N° 4 y en el Cuadro N° 5.

9.1.5. Banca

a. Banca A1

Mueble con respaldo o sin él, en el que pueden sentarse dos o más personas. Dependiendo de su ubicación, este mueble puede estar fijo al piso y/o pared, mediante anclaje o sistema similar.

Cuadro N° 9. Ficha de banca A1

Nombre		Banca A1	
Nivel educativo		- Inicial - Primaria - Secundaria	
Usuarios		- Estudiantes - Adultos	
Dimensiones (mm)	a	Altura del plano del asiento	450
	b	Profundidad del asiento	400
	c	Ancho mínimo de asiento	1 200
	f1	Altura del borde superior del respaldo	400
Gráfico			
			

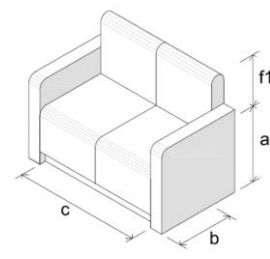
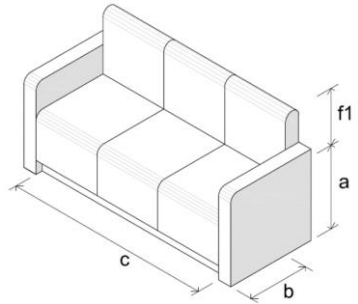
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu, lo establecido en el "Catálogo de especificaciones técnicas para el equipamiento de locales y servicios del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más 2016" del MIDIS y lo señalado por el INACAL en la NTP 260.022:2013 (revisada el 2018) MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas, silla para profesor. Requisitos. 2ª Edición.

9.1.6. Sofá

a. Sofá A1 y A2

Mueble con respaldo en el que pueden sentarse hasta 2 (sofá A1) y 3 (sofá A2) personas.

Cuadro N° 10. Ficha de sofá A1 y A2

Nombre		Sofá A1	
Nivel educativo		- Inicial - Primaria - Secundaria	
Usuarios		- Estudiantes - Adultos	
Dimensiones (mm)	a	Altura del plano del asiento	440
	b	Profundidad del asiento	550
	c	Ancho mínimo de asiento	1 000
	f1	Altura del borde superior del respaldo	Variable
Gráfico			
			
Nombre		Sofá A2	
Nivel educativo		- Inicial - Primaria - Secundaria	
Usuarios		Adultos	
Dimensiones (mm)	a	Altura del plano del asiento	440
	b	Profundidad del asiento	550
	c	Ancho mínimo de asiento	1 500
	f1	Altura del borde superior del respaldo	Variable
Gráfico			
			

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

9.1.7. Taburete

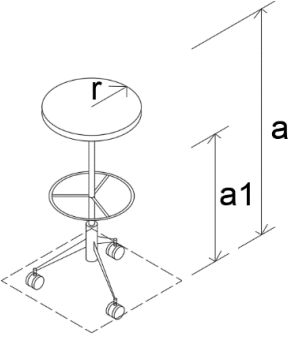
a. Taburete A1

Mueble que debe tener un apoyo para pies y que puede tener ruedas, así como ser regulable en altura.

Cuadro N° 11. Ficha de taburete A1

Nombre		Taburete A1	
Nivel educativo		<ul style="list-style-type: none"> - Primaria - Secundaria 	
Usuarios		<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes - Adultos 	
Dimensiones (mm)	a	Altura del plano del asiento	Hasta 750
	a1	Altura de posa pies	Hasta 300
	r	Radio mínimo del asiento	150

Gráfico

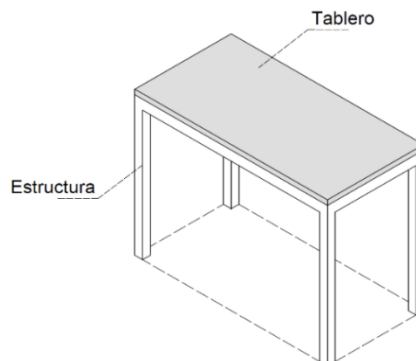


Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu y las especificaciones técnicas desarrolladas por el PRONIED.

9.2. Mesas


a. La mesa se encuentra conformada, como mínimo, por una estructura y un tablero.

Figura N° 3. Partes de la mesa




Fuente: Elaboración propia.

- b. El tablero de la mesa debe ser plano y uniforme.
- c. Los bordes del tablero de la mesa deben ser redondeados.
- d. Los materiales de fabricación y/o elaboración de la mesa deben considerar lo siguiente:
 - Los materiales de acabado del tablero no deben ser reflejantes.
 - El tablero de la mesa debe estar asegurado a la estructura de la mesa.
 - Los elementos de ensamble de la estructura al tablero no deben sobresalir de los bordes del tablero ni de su superficie.
- e. Las mesas definidas en el presente documento normativo, son las que se desarrollan en el cuadro siguiente:

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
---	---	--------

Cuadro N° 12. Tipos de mesas

Mobiliario educativo	Color (1)(2)	Grados/Edades	Nivel educativo
Mesas para estudiantes			
Mesa A1	Rosado	Menores de 3 años	Inicial (Ciclo I)
Mesa A2	Naranja	Hasta 5 años	Inicial (Ciclo II)
Mesa A3	Violeta	1° y 2°	Primaria
Mesa A4	Amarillo	3° y 4°	Primaria
Mesa A5	Blanco	5° y 6°	Primaria
Mesa A6	Rojo	1° y 2°	Secundaria
Mesa A7	Verde	3° y 4°	Secundaria
Mesa A8	Marrón	5°	Secundaria
Mesa A9	Violeta	1° y 2°	Primaria
Mesa A10	Amarillo	3° y 4°	Primaria
Mesa A11	Blanco	5° y 6°	Primaria
Mesa A12	Rojo	1° y 2°	Secundaria
Mesa A13	Verde	3° y 4°	Secundaria
Mesa A14	Marrón	5°	Secundaria
Mesa A15	Violeta	1° y 2°	Primaria
Mesa A16	Amarillo	3° y 4°	Primaria
Mesa A17	Blanco	5° y 6°	Primaria
Mesa A18	Rojo	1° y 2°	Secundaria
Mesa A19	Verde	3° y 4°	Secundaria
Mesa A20	Marrón	5°	Secundaria
Mesa A21	Violeta	1° y 2°	Primaria
Mesa A22	Amarillo	3° y 4°	Primaria
Mesa A23	Blanco	5° y 6°	Primaria
Mesa A24	Rojo	1° y 2°	Secundaria
Mesa A25	Verde	3° y 4°	Secundaria
Mesa A26	Marrón	5°	Secundaria
Mesa A27	Rojo	1° y 2°	Secundaria
Mesa A28	Verde	3° y 4°	Secundaria
Mesa A29	Marrón	5°	Secundaria
Mesa A30	Violeta	1° y 2°	Primaria
Mesa A31	Amarillo	3° y 4°	Primaria
Mesa A32	Blanco	5° y 6°	Primaria
Mesa A33	Rojo	1° y 2°	Secundaria
Mesa A34	Verde	3° y 4°	Secundaria
Mesa A35	Marrón	5°	Secundaria
Mesas para adultos			
Mesa B1	Azul	-	Inicial, primaria y secundaria
Mesas auxiliares			
Mesa C1		Todos los grados y/o edades según corresponda.	Inicial (Ciclo I)
Mesa C2			Primaria y secundaria
Mesa C3			Primaria y secundaria
Mesa C4			Inicial
Mesa C5			Primaria y secundaria
Mesa C6			Inicial, primaria y secundaria
Mesa C7			Primaria y secundaria
Mesa C8			Inicial, primaria y Secundaria
Mesa C9			Inicial, primaria y secundaria
Mesa C10			Inicial, primaria y secundaria
Mesa C11			Inicial, primaria y secundaria
Mesa C12			Inicial, primaria y secundaria
Mesa C13			Inicial, primaria y secundaria
Mesas regulables para estudiantes			
Mesa D1		1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°	Primaria
Mesa D2		1°, 2°, 3°, 4° y 5°	Secundaria
Mesa D3		Todos los grados	Primaria y secundaria
Mesa D4		1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°	Primaria
Mesa D5		1°, 2°, 3°, 4° y 5°	Secundaria
Mesa D6		1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°	Primaria

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

Mesa D7	1°, 2°, 3°, 4° y 5°	Secundaria
Mesa D8	Todos los grados	Primaria y secundaria
Mesa D9	1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°	Primaria
Mesa D10	1°, 2°, 3°, 4° y 5°	Secundaria
Mesa D11	Todos los grados	Primaria y secundaria
Mesa D12	1°, 2°, 3°, 4° y 5°	Secundaria
Mesa D13	1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°	Primaria
Mesa D14	1°, 2°, 3°, 4° y 5°	Secundaria
Mesa para persona en silla de ruedas		
Mesa E1	Todos los grados	Primaria y secundaria

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (1) El color corresponde únicamente al etiquetado de identificación de la mesa.
- (2) Para determinar el color del acabado de las partes de la mesa (estructura y/o tablero), según Figura N° 3 de la Norma Técnica, se pueden emplear los colores señalados en el Anexo N° 2 del presente documento normativo.

9.2.1. Mesas para estudiantes

El área de trabajo del tablero de la mesa para estudiantes debe garantizar el apoyo de los diferentes materiales u otros recursos educativos (cuadernos, papeles, recursos TIC, lápices, reglas, entre otros) a utilizar en las actividades pedagógicas.

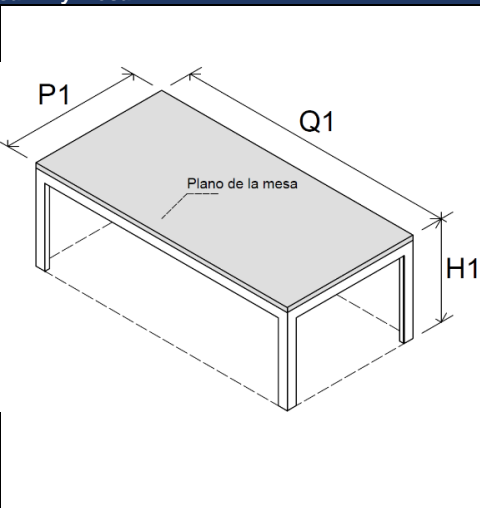
a. Mesas A1 y A2

Para el diseño de las mesas A1 y A2 para estudiantes, se debe considerar el conjunto de dimensiones señaladas en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 13. Ficha de las mesas A1 y A2

Nombre		Mesa A1 y Mesa A2	
Nivel educativo		Mesa A1	
Características		Inicial ciclo I	
Características		Mesa grupal para hasta 6 estudiantes	
Dimensiones (1)	H1	Altura total de la mesa (2)	440
	P1	Profundidad del plano de la mesa	700
	Q1	Ancho del plano de la mesa	1 400
Nivel educativo		Mesa A2	
Características		Inicial ciclo II	
Características		Mesa grupal para hasta 5 estudiantes	
Dimensiones (1)	H1	Altura total de la mesa (2)	500
	P1	Profundidad del plano de la mesa	700
	Q1	Ancho del plano de la mesa	1 400

Gráfico



Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el "Catálogo de especificaciones técnicas para el equipamiento de locales y servicios del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más 2016" del MIDIS y a las especificaciones técnicas desarrolladas por el PRONIED.

Notas:

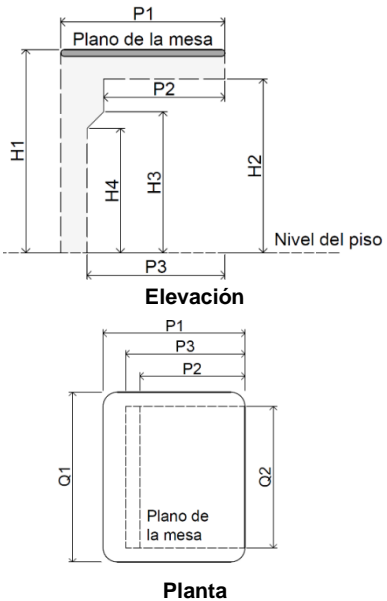
- (1) Las dimensiones se expresan en milímetros
- (2) Se puede considerar una tolerancia de ± 10 mm.

El tablero de las mesas para estudiantes A1 y A2 debe ser preferentemente rectangular. De optar por formas distintas a la rectangular, el área del tablero de las mesas A1 y A2 no debe ser menor de 980 000 mm².

b. Mesas A3, A4, A5, A6, A7 y A8

Para el diseño de las mesas A3, A4, A5, A6, A7 y A8, se debe considerar el conjunto de dimensiones generales y específicas señaladas en los cuadros siguientes:

Cuadro N° 14. Ficha de dimensiones generales de las mesas A3, A4, A5, A6, A7 y A8

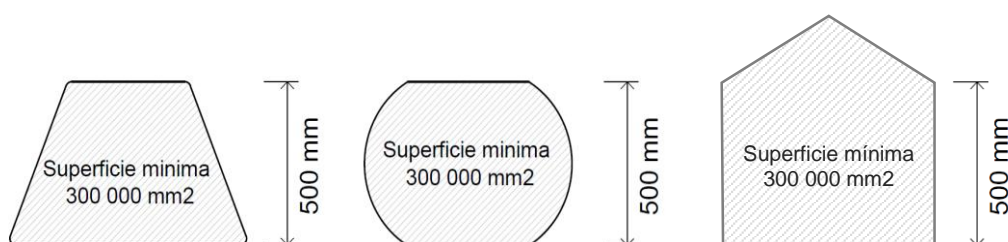
Nombre		Mesa A3, A4, A5, A6, A7 y A8		
Nivel educativo	- Primaria	Gráfico		
	- Secundaria			
Usuarios	Estudiantes			
Dimensiones	H1			Altura total de la mesa.
	H2			Altura mínima del espacio para las piernas (muslo).
	H3			Altura mínima del espacio para las piernas (rodillas).
	H4			Altura mínima para las piernas (tibias).
	P1			Profundidad del plano de la mesa.
	Q1			Ancho del plano de la mesa (individual).
	Q2	Ancho mínimo del espacio libre debajo de la mesa.		
	P2	Profundidad mínima del espacio para las piernas (rodillas).		
P3	Profundidad mínima del espacio para las piernas (tibias).			

Fuente: Elaboración propia.

El tablero de las mesas para estudiantes A3, A4, A5, A6, A7 y A8 debe ser preferentemente rectangular. De optar por formas distintas a la rectangular se debe considerar lo siguiente:

- La profundidad del tablero debe ser, como mínimo, de 500 mm.
- El área del tablero no debe ser menor de 300 000 mm².
- Se debe respetar las dimensiones Q2, P2 y P3, establecidas en el Cuadro N° 14.

Figura N° 4. Superficie mínima del tablero de la mesa – Referencia de formas del tablero



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N° 15. Ficha de dimensiones específicas de las mesas A3, A4, A5, A6, A7 y A8

Nivel educativo			Primaria			Secundaria		
Grados			1° y 2°	3° y 4°	5° y 6°	1° y 2°	3° y 4°	5°
Mesas			A3	A4	A5	A6	A7	A8
Dimensiones (1)	H1	Altura total de la mesa (2)	560	610	660	690	720	750
	H2	Altura mínima del espacio para las piernas (muslo)	470	510	560	600	630	660
	H3	Altura mínima del espacio para las piernas (rodillas)	420	460	500	520	540	540
	H4	Altura mínima para las piernas (tibias)	350	370	410	420	430	440
	P1	Profundidad del plano de la mesa	500	500	500	500	500	500
	Q1	Ancho del plano de la mesa (individual, salvo en Inicial)	600	600	600	600	600	600
	Q2	Ancho mínimo del espacio libre debajo de la mesa (3)	530	530	530	530	530	530
	P2	Profundidad mínima del espacio para las piernas (rodillas)	420	420	420	420	420	420
	P3	Profundidad mínima del espacio para las piernas (tibias)	450	450	450	450	450	450

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Estudio de Toma de Medidas Antropométricas para Determinar el Tamaño de Mobiliario Escolar y los Grupos Etarios del Nivel Primaria y Secundaria del PRONIED y lo desarrollado en la N.T. Inicial y N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

Notas:

- (1) Las dimensiones se expresan en milímetros
- (2) Se puede considerar una tolerancia de ± 10 mm.
- (3) Se puede considerar una tolerancia de -20 mm.

c. Mesas A9, A10, A11, A12, A13 y A14

Muebles que permiten la realización de actividades educativas grupales de hasta 4 estudiantes.

Cuadro N° 16. Ficha de las mesas A9, A10, A11, A12, A13 y A14

Nombre			Mesa A9, A10 y A11			Gráfico
Nivel educativo			Primaria			
Grados			1° y 2°	3° y 4°	5° y 6°	
Mesas			A9	A10	A11	
Dimensiones (mm)	H1	Altura total de la mesa	560	610	660	
	H2	Altura mínima del espacio para las piernas (muslo)	470	510	560	
	P1	Profundidad del plano de la mesa	800	800	800	
	Q1	Ancho del plano de la mesa	1 200	1 200	1 200	

Nombre			Mesa A12, A13 y A14			Gráfico
Nivel educativo			Secundaria			
Grados			1° y 2°	3° y 4°	5°	
Mesas			A12	A13	A14	
Dimensiones (mm)	H1	Altura total de la mesa	690	720	750	
	H2	Altura mínima del espacio para las piernas (muslo)	600	630	660	
	P1	Profundidad del plano de la mesa	900	900	900	
	Q1	Ancho del plano de la mesa	1 500	1 500	1 500	

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Estudio de Toma de Medidas Antropométricas para Determinar el Tamaño de Mobiliario Escolar y los Grupos Etarios del Nivel Primaria y Secundaria del PRONIED y lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

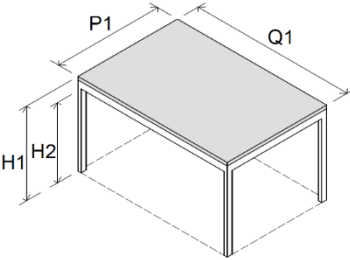
d. Mesas A15, A16, A17, A18, A19 y A20

Muebles que permiten la realización de actividades educativas grupales de hasta 6 estudiantes.

Cuadro N° 17. Ficha de las mesas A15, A16, A17, A18, A19 y A20

Nombre			Mesas A15, A16, A17, A18, A19 y A20		
Nivel educativo			Primaria		
Grados			1° y 2°	3° y 4°	5° y 6°
Mesas			A15	A16	A17
Dimensiones (mm)	H1	Altura total de la mesa	560	610	660
	H2	Altura mínima del espacio para las piernas (muslo)	470	510	560
	P1	Profundidad del plano de la mesa	1000	1000	1000
	Q1	Ancho del plano de la mesa	2 000	2 000	2 000
Nivel educativo			Secundaria		
Grados			1° y 2°	3° y 4°	5°
Mesas			A18	A19	A20
Dimensiones (mm)	H1	Altura total de la mesa	690	720	750
	H2	Altura mínima del espacio para las piernas (muslo)	600	630	660
	P1	Profundidad del plano de la mesa	1000	1000	1000
	Q1	Ancho del plano de la mesa	2 000	2 000	2 000

Gráfico



Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Estudio de Toma de Medidas Antropométricas para Determinar el Tamaño de Mobiliario Escolar y los Grupos Etarios del Nivel Primaria y Secundaria del PRONIED y lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

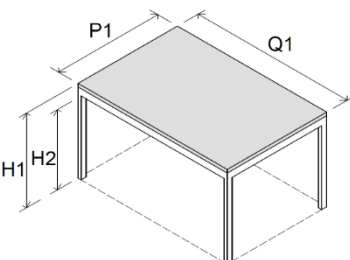
e. Mesas A21, A22, A23, A24, A25 y A26

Muebles que permiten la realización de actividades educativas con posibilidad de uso de hasta 2 estudiantes.


Cuadro N° 18. Ficha de las mesas A21, A22, A23, A24, A25 y A26

Nombre			Mesas A21, A22, A23, A24, A25 y A26		
Nivel educativo			Primaria		
Grados			1° y 2°	3° y 4°	5° y 6°
Mesas			A21	A22	A23
Dimensiones (mm)	H1	Altura total de la mesa	560	610	660
	H2	Altura mínima del espacio para las piernas (muslo)	470	510	560
	P1	Profundidad del plano de la mesa	600	600	600
	Q1	Ancho del plano de la mesa	1200	1200	1200
Nivel educativo			Secundaria		
Grados			1° y 2°	3° y 4°	5°
Mesas			A24	A25	A26
Dimensiones (mm)	H1	Altura total de la mesa	690	720	750
	H2	Altura mínima del espacio para las piernas (muslo)	600	630	660
	P1	Profundidad del plano de la mesa	600	600	600
	Q1	Ancho del plano de la mesa	1200	1200	1200

Gráfico



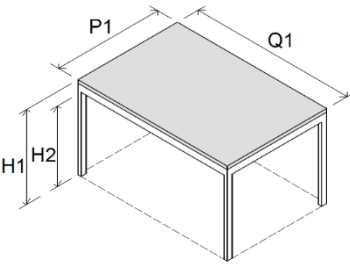
Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Estudio de Toma de Medidas Antropométricas para Determinar el Tamaño de Mobiliario Escolar y los Grupos Etarios del Nivel Primaria y Secundaria del PRONIED y lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

f. Mesas A27, A28 y A29

Muebles que permiten la realización de actividades educativas grupales de hasta 6 estudiantes.

Cuadro N° 19. Ficha de las mesas A27, A28 y A29

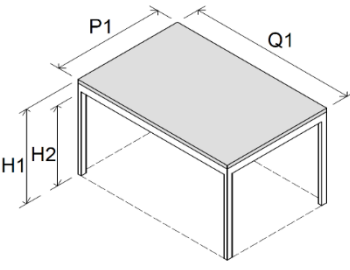
Nombre			Mesas A27, A28 y A29		
Nivel educativo			Secundaria		
Grados			1° y 2°	3° y 4°	5°
Mesas			A27	A28	A29
Dimensiones (mm)	H1	Altura total de la mesa	690	720	750
	H2	Altura mínima del espacio para las piernas (muslo)	600	630	660
	P1	Profundidad del plano de la mesa	1000	1000	1000
	Q1	Ancho del plano de la mesa	2 400	2 400	2 400
			Gráfico		
					

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Estudio de Toma de Medidas Antropométricas para Determinar el Tamaño de Mobiliario Escolar y los Grupos Etarios del Nivel Primaria y Secundaria del PRONIED y lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.


g. Mesas A30, A31, A32, A33, A34 y A35

Muebles que permiten la realización de actividades educativas grupales de hasta 6 estudiantes.

Cuadro N° 20. Ficha de las mesas A30, A31, A32, A33, A34 y A35

Nombre			Mesas A30, A31, A32, A33, A34 y A35		
Nivel educativo			Primaria		
Grados			1° y 2°	3° y 4°	5° y 6°
Mesas			A30	A31	A32
Dimensiones (mm)	H1	Altura total de la mesa	560	610	660
	H2	Altura mínima del espacio para las piernas (muslo)	470	510	560
	P1	Profundidad del plano de la mesa	900	900	900
	Q1	Ancho del plano de la mesa	1 800	1 800	1 800
Nivel educativo			Secundaria		
Grados			1° y 2°	3° y 4°	5°
Mesas			A33	A34	A35
Dimensiones (mm)	H1	Altura total de la mesa	690	720	750
	H2	Altura mínima del espacio para las piernas (muslo)	600	630	660
	P1	Profundidad del plano de la mesa	900	900	900
	Q1	Ancho del plano de la mesa	1 800	1 800	1 800
			Gráfico		
					

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Estudio de Toma de Medidas Antropométricas para Determinar el Tamaño de Mobiliario Escolar y los Grupos Etarios del Nivel Primaria y Secundaria del PRONIED y lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

9.2.2. Mesas para adultos

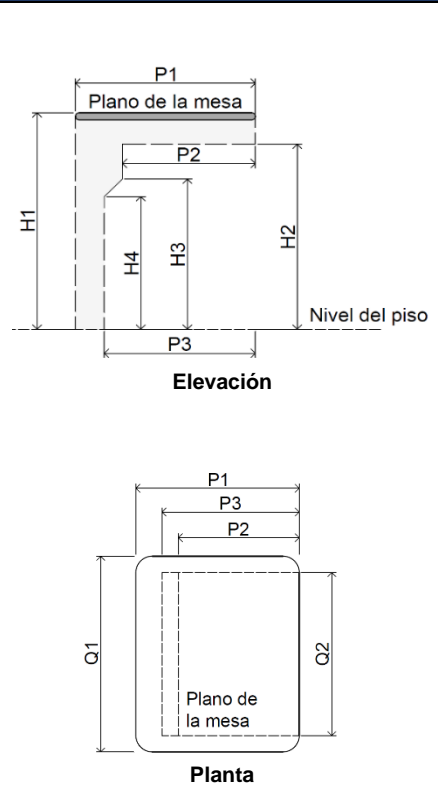
a. Mesa B1

Para el diseño de la mesa B1 para adultos, se debe considerar el conjunto de dimensiones generales y específicas señaladas en los cuadros siguientes:

Cuadro N° 21. Ficha de dimensiones generales de la mesa B1

Nombre		Mesa B1	
Nivel educativo	- Inicial (3) - Primaria - Secundaria		
Usuarios	- Adultos		
Dimensiones (1)	H1	Altura total de la mesa (2)	750
	H2	Altura mínima del espacio para las piernas (muslo)	650
	H3	Altura mínima del espacio para las piernas (rodillas)	500
	H4	Altura mínima para las piernas (tibias)	350
	P1	Profundidad del plano de la mesa	500
	Q1	Ancho del plano de la mesa (individual)	1 000
	Q2	Ancho mínimo del espacio libre debajo de la mesa	500
	P2	Profundidad mínima del espacio para las piernas (rodillas)	400
	P3	Profundidad mínima del espacio para las piernas (tibias)	500

Gráfico



Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en las N.T. Primaria y Secundaria del Minedu y lo señalado por el INACAL en la NTP 260.021:2013 (revisada el 2018) MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas, mesas para profesores. Requisitos. 2ª Edición.

Notas:

- (1) Las dimensiones se expresan en milímetros.
- (2) Se puede considerar una tolerancia de ± 10 mm.
- (3) De requerirse, las aulas de los programas educativos o las II.EE. unidocentes y polidocentes incompletas pueden estar dotadas de "Mesa B1" o "Escritorios con cajoneras A1".


9.2.3. Mesas auxiliares

Las dimensiones generales a considerar para el diseño de las mesas auxiliares son:

Cuadro N° 22. Ficha de dimensiones generales de las mesas auxiliares

Dimensiones	
H1	Altura total de la mesa.
H2	Altura mínima del espacio para las piernas (muslo).
P1	Profundidad del plano de la mesa.
Q1	Ancho del plano de la mesa (individual).

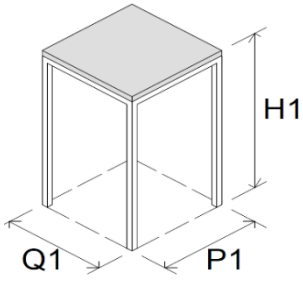
Fuente: Elaboración propia.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

a. Mesa C1

Mueble empleado para la colocación de elementos varios.

Cuadro N° 23. Ficha de la mesa C1

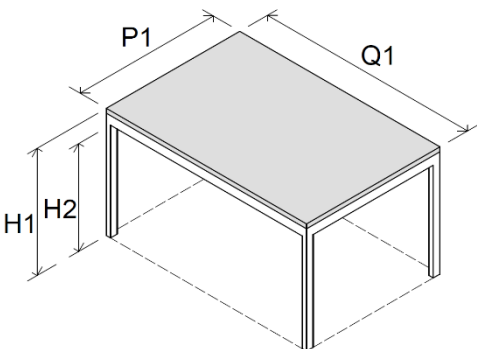
Nombre	Mesa C1	
Nivel educativo	Inicial ciclo I	
Usuarios	Adultos	
Dimensiones (mm)	H1: 750 P1: 450 Q1: 450	

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial del Minedu.

b. Mesas C2 y C3

Muebles que permiten la realización de actividades individuales y grupales.

Cuadro N° 24. Ficha de las mesas C2 y C3

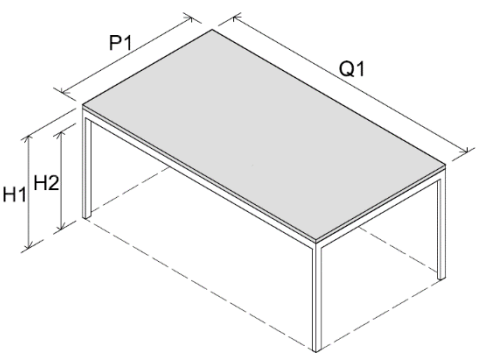
Nombre	Mesa C2 y Mesa C3		
Mesa C2			
Nivel educativo	- Primaria - Secundaria		
Usuarios	- Estudiantes - Adultos		
Dimensiones (mm)	H1: 750 H2: 650 mín. P1: 450 Q1: 900		
Mesa C3			
Nivel educativo	- Primaria - Secundaria		
Dimensiones (mm)	H1: 750 H2: 650 mín. P1: 800 Q1: 1 200		

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Estudio de Toma de Medidas Antropométricas para Determinar el Tamaño de Mobiliario Escolar y los Grupos Etarios del Nivel Primaria y Secundaria del PRONIED, lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu y lo señalado por el INACAL en la NTP 260.021:2013 (revisada el 2018) MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas, mesas para profesores. Requisitos. 2ª Edición.

c. Mesas C4 y C5

Muebles que permiten la realización de actividades individuales y/o grupales de hasta 8 (mesa C4) y 10 (mesa C5) personas.

Cuadro N° 25. Ficha de las mesas C4 y C5

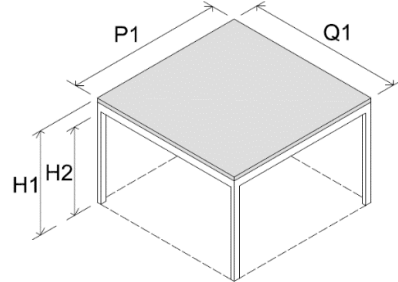
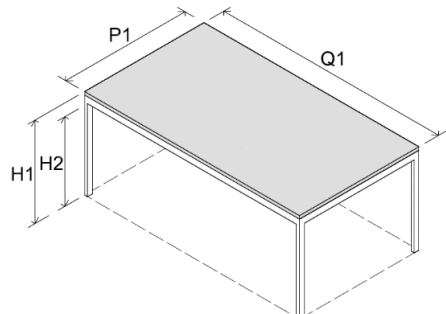
Nombre		Mesa C4 y Mesa C5	
Mesa C4		Gráfico	
Nivel educativo	Inicial		
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	H1: 750 H2: 650 mín. P1: 1 000 Q1: 1 800		
Mesa C5			
Nivel educativo	- Primaria - Secundaria		
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	H1: 750 H2: 650 mín. P1: 1 000 Q1: 2 400		

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en la NT Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu y lo señalado por el INACAL en la NTP 260.021:2013 (revisada el 2018) MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas, mesas para profesores. Requisitos. 2ª Edición.

d. Mesa C6 y C7

Muebles que permiten la realización de actividades individuales y/o grupales de hasta 4 (mesa C6) y 8 (mesa C7) personas.

Cuadro N° 26. Ficha de la mesa C6 y C7

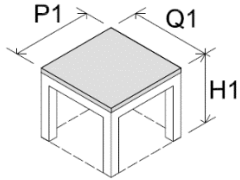
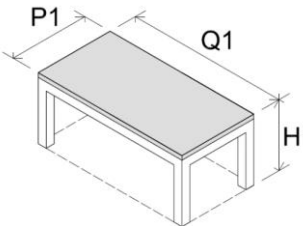
Nombre		Mesa C6	
Nivel educativo	- Inicial - Primaria - Secundaria	Gráfico	
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	H1: 750 H2: 650 mín. P1: 1 000 Q1: 1 000		
Nombre		Mesa C7	
Nivel educativo	- Primaria - Secundaria	Gráfico	
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	H1: 750 H2: 650 mín. P1: 1 000 Q1: 2 000		

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en la NT Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu y lo señalado por el INACAL en la NTP 260.021:2013 (revisada el 2018) MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas, mesas para profesores. Requisitos. 2ª Edición.

e. Mesa C8 y C9

Muebles empleados para la colocación de elementos varios.

Cuadro N° 27. Ficha de la mesa C8 y C9

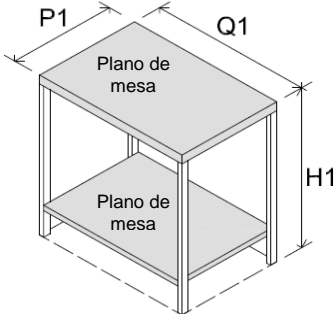
Nombre		Mesa C8	
Nivel educativo	- Inicial - Primaria - Secundaria	Gráfico	
Usuarios	- Estudiantes - Adultos		
Dimensiones (mm)	H1: 360 P1: 450 Q1: 450		
Nombre		Mesa C9	
Nivel educativo	- Inicial - Primaria - Secundaria	Gráfico	
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	H1: 360 P1: 450 Q1: 900		

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

f. Mesas C10 y C11

Muebles empleados para la preparación de alimentos. El plano más bajo de la mesa C10 y C11 debe garantizar que los alimentos y/o utensilios se encuentren a no menos de 200 mm desde el nivel del piso.

Cuadro N° 28. Ficha de las mesas C10 y C11

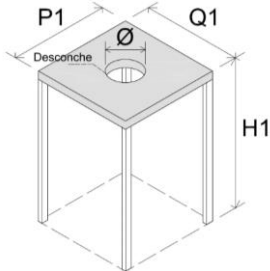
Nombre		Mesa C10 y Mesa C11	
Mesa C10		Gráfico	
Nivel educativo	Inicial, Primaria y Secundaria		
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	H1: 900 P1: 600 Q1: 900		
Mesa C11			
Nivel educativo	Inicial, Primaria y Secundaria		
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	H1: 900 P1: 600 Q1: 1 150		

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial, N.T. Primaria y Secundaria y la N.T. Ambientes de Serv. de Alimentación del Minedu.

g. Mesa C12

Mueble con desconche empleado para la preparación de alimentos.

Cuadro N° 29. Ficha de la mesa C12

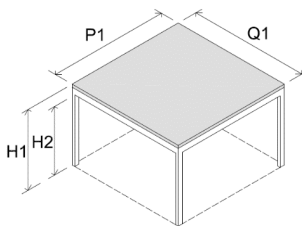
Nombre		Mesa C12	
Nivel educativo	- Inicial - Primaria - Secundaria	Gráfico	
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	H1: 900 P1: 600 Q1: 600 Ø : 240 mínimo		

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial, N.T. Primaria y Secundaria y la N.T. Ambientes de Serv. de Alimentación del Minedu.

h. Mesa C13

Muebles que permiten la realización de actividades grupales de hasta 3 personas.

Cuadro N° 30. Ficha de la mesa C13

Nombre		Mesa C13	
Nivel educativo	- Inicial - Primaria - Secundaria	Gráfico	
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	H1: 750 H2: 650 mín. P1: 600 Q1: 600		

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

9.2.4. Mesas regulables para estudiantes

Las dimensiones generales a considerar para el diseño de las mesas regulables para estudiantes son:

Cuadro N° 31. Dimensiones generales de las mesas regulables para estudiantes

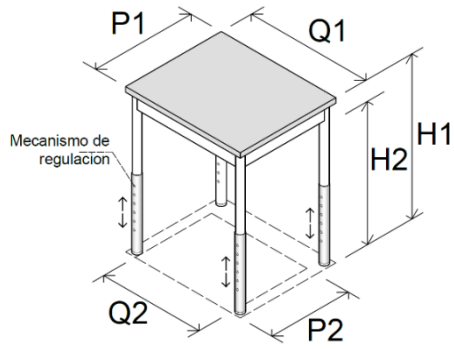
Dimensiones	
H1	Altura total de la mesa.
H2	Altura mínima del espacio para las piernas (muslo).
P1	Profundidad del plano de la mesa.
P2	Profundidad mínima del espacio para las piernas (tibias)
Q1	Ancho del plano de la mesa (individual).
Q2	Ancho mínimo del espacio libre debajo de la mesa

Fuente: Elaboración propia.

a. Mesas D1, D2 y D3

Muebles que permiten la realización de actividades pedagógicas individuales con posibilidad de uso de los 11 grados correspondientes al nivel de educación primaria (6 grados) y secundaria (5 grados).

Cuadro N° 32. Ficha de las mesas D1, D2 y D3

Nombre		Mesa D1, Mesa D2 y Mesa D3							
Mesa D1									
Nivel educativo	Primaria								
Dimensiones (mm)	Tablero					P1: 500 P2: 450	Q1: 600 Q2: 530		
	Alturas					Regulaciones	H1	H2 mín.	
1						560	470		
2						610	520		
Mesa D2									
Nivel educativo	Secundaria								
Dimensiones (mm)	Tablero					P1: 500 P2: 450	Q1: 600 Q2: 530		
	Alturas					Regulaciones	H1	H2 mín.	
1		690	600						
2		720	630						
Mesa D3									
Nivel educativo	- Primaria - Secundaria								
Dimensiones (mm)	Tablero	P1: 500 P2: 450	Q1: 600 Q2: 530						
	Alturas	Regulaciones	H1	H2 mín.					
1		560	470						
2		610	520						
3		660	570						
4		690	600						
5		720	630						
6	750	660							

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Estudio de Toma de Medidas Antropométricas para Determinar el Tamaño de Mobiliario Escolar y los Grupos Etarios del Nivel Primaria y Secundaria del PRONIED y lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

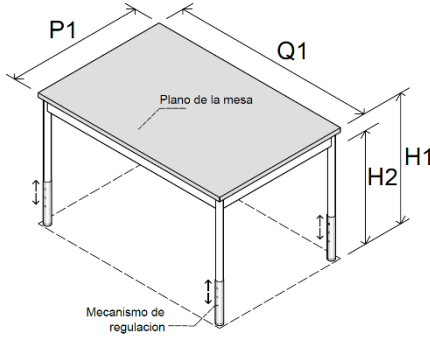
b. Mesas D4 y D5

Mueble que permite la realización de actividades pedagógicas grupales con posibilidad de uso de los 6 grados de primaria (mesa D4) o de los 5 grados de secundaria (mesa D5).

Cuadro N° 33. Ficha de las mesas D4 y D5

Nombre		Mesa D4 y Mesa D5			
		Mesa D4			
Nivel educativo		Primaria			
Dimensiones (mm)	Tablero	P1: 800		Q1: 1200	
	Alturas	Regulaciones	H1	H2 mín.	
		1	560	470	
		2	610	520	
3	660	570			
		Mesa D5			
Nivel educativo		Secundaria			
Dimensiones (mm)	Tablero	P1: 900		Q1: 1500	
	Alturas	Regulaciones	H1	H2 mín.	
		1	690	600	
		2	720	630	
3	750	660			

Gráfico



Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Estudio de Toma de Medidas Antropométricas para Determinar el Tamaño de Mobiliario Escolar y los Grupos Etarios del Nivel Primaria y Secundaria del PRONIED y lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

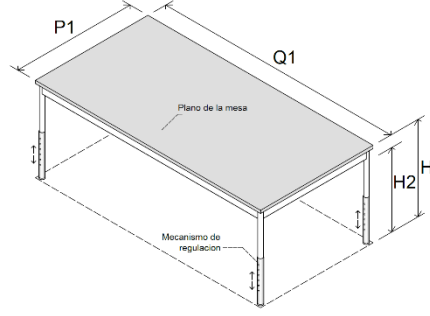
c. Mesa D6, D7 y D8

Muebles que permiten la realización de actividades pedagógicas grupales con posibilidad de uso de hasta 11 grados correspondientes al nivel de educación primaria (6 grados) y secundaria (5 grados).

Cuadro N° 34. Ficha de la mesa D6, D7 y D8

Nombre		Mesa D6, Mesa D7 y Mesa D8			
		Mesa D6			
Nivel educativo		Primaria			
Dimensiones (mm)	Tablero	P1: 1000		Q1: 2000	
	Alturas	Regulaciones	H1	H2 mín.	
		1	560	470	
		2	610	520	
3	660	570			
		Mesa D7			
Nivel educativo		Secundaria			
Dimensiones (mm)	Tablero	P1: 1000		Q1: 2000	
	Alturas	Regulaciones	H1	H2 mín.	
		1	690	600	
		2	720	630	
3	750	660			
		Mesa D8			
Nivel educativo		- Primaria - Secundaria			
Dimensiones (mm)	Tablero	P1: 1000		Q1: 2000	
	Alturas	Regulaciones	H1	H2 mín.	
		1	560	470	
		2	610	520	
		3	660	570	
		4	690	600	
		5	720	630	
6	750	660			

Gráfico



Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Estudio de Toma de Medidas Antropométricas para Determinar el Tamaño de Mobiliario Escolar y los Grupos Etarios del Nivel Primaria y Secundaria del PRONIED y lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

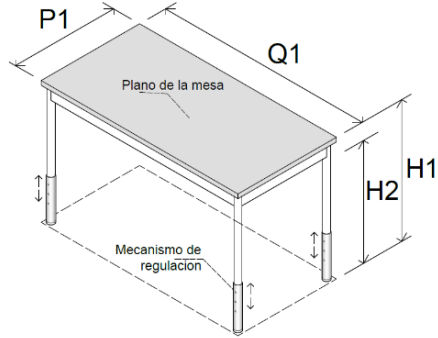
d. Mesa D9, D10 y D11

Muebles que permiten la realización de actividades pedagógicas grupales con posibilidad de uso de hasta 11 grados correspondientes al nivel de educación primaria (6 grados) y secundaria (5 grados).

Cuadro N° 35. Ficha de la mesa D9, D10 y D11

Nombre		Mesa D9 y Mesa D10		
		Mesa D9		
Nivel educativo		Primaria		
Dimensiones (mm)	Tablero	P1: 600 Q1: 1 200		
	Alturas	Regulaciones	H1	H2 mín.
		1	560	470
		2	610	520
		Mesa D10		
Nivel educativo		Secundaria		
Dimensiones (mm)	Tablero	P1: 600 Q1: 1 200		
	Alturas	Regulaciones	H1	H2 mín.
		1	690	600
		2	720	630
		Mesa D11		
Nivel educativo		- Primaria - Secundaria		
Dimensiones (mm)	Tablero	P1: 600 Q1: 1 200		
	Alturas	Regulaciones	H1	H2 mín.
		1	560	470
		2	610	520
		3	660	570
		4	690	600
		5	720	630
6	750	660		

Gráfico



Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Estudio de Toma de Medidas Antropométricas para Determinar el Tamaño de Mobiliario Escolar y los Grupos Etarios del Nivel Primaria y Secundaria del PRONIED y lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

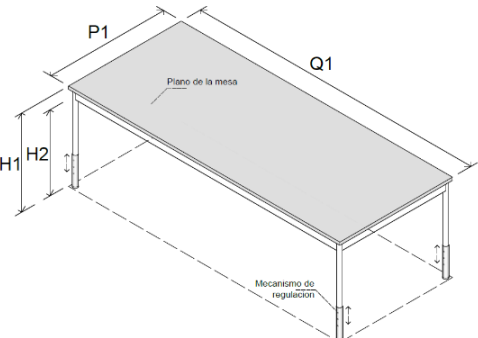
e. Mesa D12

Mueble regulable en altura que permite la realización de actividades pedagógicas grupales con posibilidad de uso de hasta 5 grados correspondientes al nivel de educación secundaria.

Cuadro N° 36. Ficha de la mesa D12

Nombre		Mesa D12		
Nivel educativo		Secundaria		
Dimensiones (mm)	Tablero	P1: 1 000 Q1: 2 400		
	Alturas	Regulaciones	H1	H2 mín.
		1	690	600
		2	720	630
3	750	660		

Gráfico



Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Estudio de Toma de Medidas Antropométricas para Determinar el Tamaño de Mobiliario Escolar y los Grupos Etarios del Nivel Primaria y Secundaria del PRONIED y lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

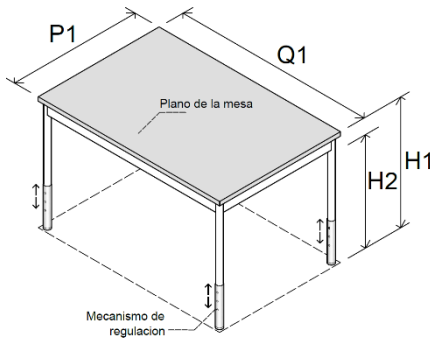
f. Mesas D13 y D14

Mueble que permite la realización de actividades pedagógicas grupales de 6 personas con posibilidad de uso de los 6 grados de primaria (mesa D13) o de los 5 grados de secundaria (mesa D14).

Cuadro N° 37. Ficha de las mesas D13 y D14

Nombre		Mesa D13 y Mesa D14			
Mesa D13					
Nivel educativo	Primaria				
Dimensiones (mm)	Tablero	P1: 900 Q1: 1 800			
	Alturas	Regulaciones	H1	H2 mín.	
		1	560	470	
		2	610	520	
3	660	570			
Mesa D14					
Nivel educativo	Secundaria				
Dimensiones (mm)	Tablero	P1: 900 Q1: 1 800			
	Alturas	Regulaciones	H1	H2 mín.	
		1	690	600	
		2	720	630	
3	750	660			

Gráfico



Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Estudio de Toma de Medidas Antropométricas para Determinar el Tamaño de Mobiliario Escolar y los Grupos Etarios del Nivel Primaria y Secundaria del PRONIED y lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria y la N.T. Ambientes de Serv. de Alimentación del Minedu.

9.2.5. Mesa para persona en silla de ruedas

Las dimensiones generales a considerar para el diseño de las mesas para personas en silla de ruedas son:

Cuadro N° 38. Dimensiones generales de las mesas para personas en silla de ruedas

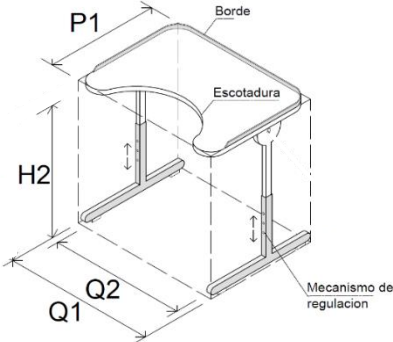
Dimensiones	
H2	Altura mínima del espacio para las piernas (muslo).
P1	Profundidad del plano de la mesa.
Q1	Ancho del plano de la mesa (individual).
Q2	Ancho mínimo del espacio libre debajo de la mesa

Fuente: Elaboración propia.

a. Mesa E1

Mueble regulable en altura que permite la realización de actividades pedagógicas individuales, empleado por personas que hacen uso de silla de ruedas.

Cuadro N° 39. Ficha de la mesa E1

Nombre		Mesa E1	
Nivel educativo	- Inicial - Primaria - Secundaria	Gráfico	
Dimensiones (mm)	H2: De 560 hasta 750 P1: 700 Q1: 850 Q2: 750 mín.		

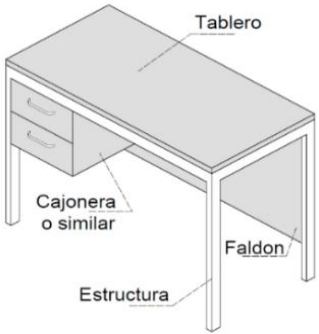
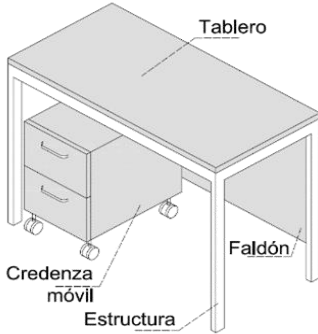
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Educación Especial del Minedu.

9.3. Escritorios

a. Los escritorios se clasifican en dos tipos:

- **Escritorio con cajoneras.** - se encuentra conformado, como mínimo, por una estructura, un tablero, una cajonera fija o móvil y un faldón.

Figura N° 5. Partes del escritorio con cajonera (*)

Referencia de escritorio con cajonera fija	Referencia de escritorio con cajonera móvil (*)
	

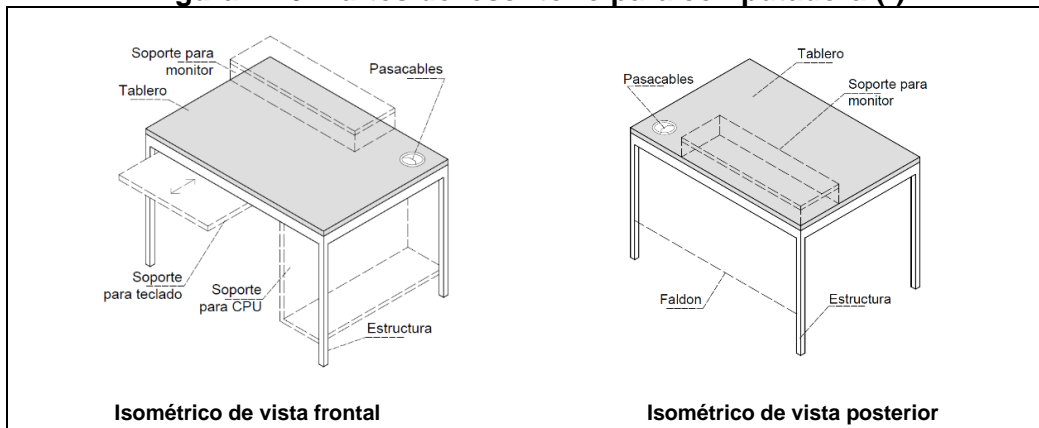
Fuente: Elaboración propia.

Nota: (*) Las dimensiones de la credenza móvil deben permitir su ingreso debajo del escritorio.

- **Escritorio para computadoras.** - se encuentra conformado, como mínimo por una estructura y un tablero.

Adicionalmente, y según el tipo de equipo y el uso del mismo, este bien puede considerar algunos de los siguientes elementos: pasacables, soporte para teclado, soporte para CPU, soporte para monitor y/o faldón.

Figura N° 6. Partes del escritorio para computadora (*)



Fuente: Elaboración propia.

Nota: (*) Para computadoras portátiles se puede emplear mesas y/o escritorios con cajoneras.

- b. El tablero del escritorio debe ser plano y uniforme.
- c. Los materiales de fabricación y/o elaboración del escritorio deben considerar lo siguiente:
 - Los materiales del acabado del tablero no deben ser reflejantes.
 - El tablero del escritorio debe estar asegurado a la estructura del escritorio.
 - Los elementos de ensamble de la estructura al tablero no deben sobresalir de los bordes del tablero ni de su superficie.
- d. Las dimensiones generales a considerar para el diseño de los escritorios son:

Cuadro N° 40. Dimensiones generales de los escritorios

Dimensiones	
H1	Altura total del escritorio.
H2	Altura mínima del espacio para las piernas (muslo).
P1	Profundidad del plano del escritorio.
Q1	Ancho del plano del escritorio (individual).
Q2	Ancho mínimo del espacio libre debajo del escritorio.

Fuente: Elaboración propia.

- e. Los escritorios definidos en el presente documento normativo, son los que se desarrollan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 41. Tipos de escritorios

Mobiliario educativo
Escritorio con cajonera
Escritorio con cajonera A1
Escritorios para computadoras
Escritorio para computadora B1
Escritorio para computadora B2
Escritorio para computadora C1

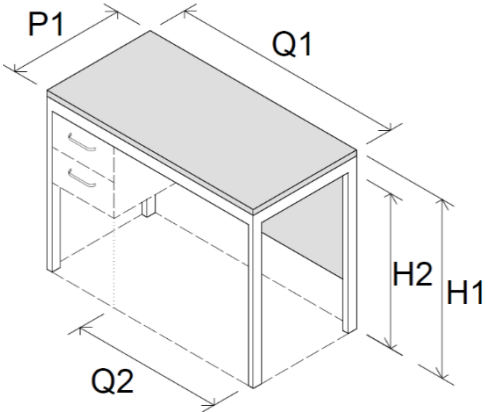
Fuente: Elaboración propia.

9.3.1. Escritorio con cajonera

a. Escritorio con cajonera A1

Mueble con cajonera de uso individual.

Cuadro N° 42. Ficha de escritorio con cajonera A1

Nombre		Escritorio con cajonera A1	
Nivel educativo	- Inicial - Primaria - Secundaria	Gráfico	
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	H1: 750 H2: 650 mín. P1: 500 Q1: Entre 1 000 y 1 200 Q2: 600 mín.		

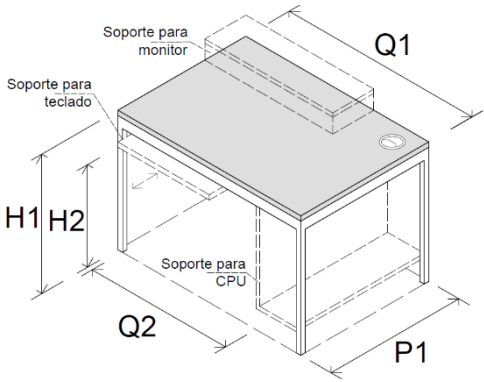
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu, así como en lo señalado por el INACAL en la NTP 260.021:2013 (revisada el 2018) MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas, mesas para profesores. Requisitos. 2ª Edición.

9.3.2. Escritorios para computadoras


a. Escritorios para computadoras B1 y B2

Muebles de uso individual conformado por elementos para colocar el teclado y el CPU y pasacable.

Cuadro N° 43. Ficha de escritorios para computadoras B1 y B2

Nombre		Escritorio para computadora B1 y escritorio para computadora B2	
Escritorio para computadora B1			
Usuarios	Estudiantes		
Nivel educativo	Primaria		
Dimensiones (mm)	H1: 660 H2: 560 mín. P1: 600 Q1: Hasta 1 000 Q2: 600 mín.		
Escritorio para computadora B2			
Usuarios	Estudiantes	Adultos	
Nivel educativo	Secundaria	Inicial Primaria Secundaria	
Dimensiones (mm)	H1: 750 H2: 660 mín. P1: 600 Q1: Hasta 1 000 Q2: 600 mín.		
		Gráfico	

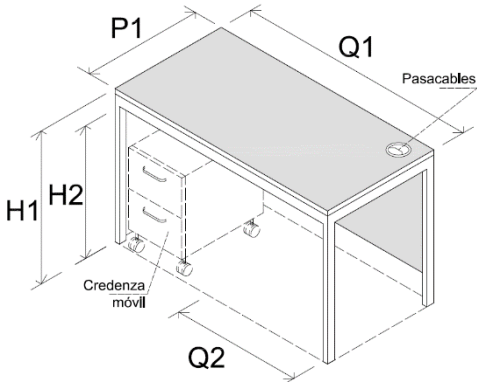
Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Estudio de Toma de Medidas Antropométricas para Determinar el Tamaño de Mobiliario Escolar y los Grupos Etarios del Nivel Primaria y Secundaria del PRONIED, lo desarrollado en la NT Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu y lo señalado por el INACAL en la NTP 260.021:2013 (revisada el 2018) MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas, mesas para profesores. Requisitos. 2ª Edición.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	--	--------

b. Escritorio para computadora C1

Mueble con pasacable para computadoras portátiles.

Cuadro N° 44. Ficha de escritorio para computadora C1

Nombre	Escritorio para computadora C1	
Usuarios	Adultos	
Nivel educativo	Inicial Primaria Secundaria	
Dimensiones (mm)	Gráfico	

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el Estudio de Toma de Medidas Antropométricas para Determinar el Tamaño de Mobiliario Escolar y los Grupos Etarios del Nivel Primaria y Secundaria del PRONIED, lo desarrollado en la NT Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu y lo señalado por el INACAL en la NTP 260.021:2013 (revisada el 2018) MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas, mesas para profesores. Requisitos. 2ª Edición.

9.4. Muebles para guardado y/o exhibición


- a. Los muebles para guardado y/o exhibición se encuentran conformados por divisiones horizontales y verticales y, según sea el caso, por puertas.
- b. Los materiales de fabricación y/o elaboración de los muebles de guardado y/o exhibición deben considerar lo siguiente:
 - Los materiales deben ser de acabado liso.
 - Los elementos de ensamble de sus partes no deben sobresalir de estos.
 - De ser necesario, los muebles pueden tener un elemento que permita fijarlos a la pared.
- c. Las dimensiones generales a considerar para el diseño de los muebles para guardado y/o exhibición son:

Cuadro N° 45. Dimensiones generales muebles para guardado y/o exhibición

Dimensiones	
X	Ancho
Y	Profundidad
Z	Altura

Fuente: Elaboración propia.

- d. Los muebles para guardado y/o exhibición definidos en el presente documento normativo, son los que se desarrollan en el cuadro siguiente:

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	--	--------

Cuadro N° 46. Tipos de muebles para guardado y/o exhibición

Mobiliario educativo
Armario
Armario A1
Armario A2
Armario A3
Archivador
Archivador A1
Archivador A2
Botiquín
Botiquín A1
Casilleros
Casillero A1
Casillero A2
Casillero A3
Coche multiusos
Coche multiusos A1
Credenza
Credenza A1
Credenza A2
Estación de servido
Estación de servido A1
Estación de servido A2
Estación de servido A3
Estantes
Estante A1
Estante A2
Estante B1
Estante B2
Estante C1
Estante D1
Exhibidores de libros
Exhibidor de libros A1
Exhibidor de libros B1
Exhibidor de libros C1
Kitchenette
Kitchenette A1
Mueble alto
Mueble alto A1
Muebles bajos
Mueble bajo A1
Mueble bajo B1
Mueble bajo B2
Mueble bajo C1
Mueble bajo D1
Mueble bajo E1
Velador
Velador A1
Vitrina
Vitrina A1

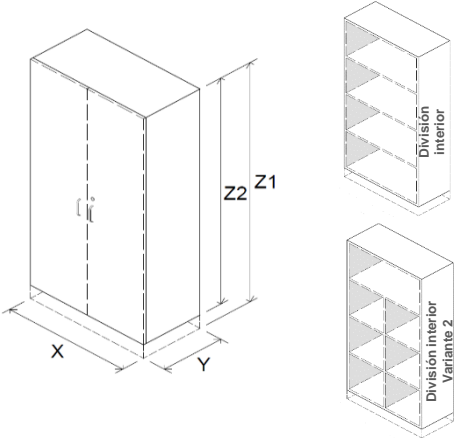
Fuente: Elaboración propia.

9.4.1. Armario

a. Armario A1

Es un mueble que se emplea para el guardado de material fungible, útiles de escritorio, recursos educativos, entre otros.

Cuadro N° 47. Ficha de armario A1

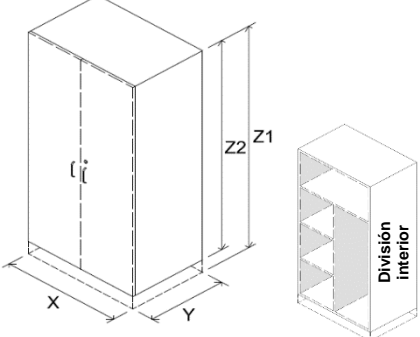
Nombre		Armario A1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene puertas. - Tiene como mínimo 4 divisiones horizontales en su interior. - Cuenta con un mecanismo de seguridad (llave, candado, entre otros). 	Gráfico	
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	X : 900 Y : 450 Z1: Hasta 1 800 Z2: 1 700		

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

b. Armario A2

Mueble que se emplea para el guardado de recursos educativos, documentos, herramientas, equipos, entre otros.


Cuadro N° 48. Ficha de armario A2

Nombre		Armario A2	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene puertas. - Tiene como mínimo 3 divisiones horizontales y 2 verticales en su interior. - Cuenta con un mecanismo de seguridad (llave, candado, entre otros). 	Gráfico	
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	X : 900 Y : 600 Z1: Hasta 1 800 Z2: 1 700		

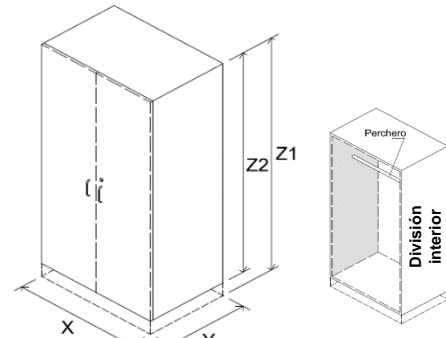
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

c. Armario A3

Mueble que se emplea para el guardado de prendas de vestir y de artículos personales.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

Cuadro N° 49. Ficha de armario A3

Nombre	Armario A3	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene puertas. - Tiene perchero lineal horizontal. - Puede tener gavetas. - Puede tener divisiones horizontales y verticales en su interior. 	Gráfico 
Usuarios	Adultos	
Dimensiones (mm)	X : 900 Y : 600 Z1: Hasta 1 800 Z2: 1 700	

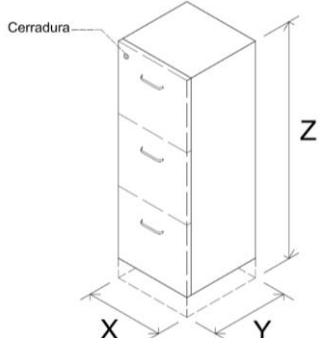
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

9.4.2. Archivador

a. Archivador A1 y A2

Muebles que se emplean para el guardado de documentos.

Cuadro N° 50. Ficha de archivador A1 y A2

Nombre	Archivador A1 y Archivador A2		
Archivador A1			
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene como mínimo 3 gavetas. - Cuenta con un mecanismo de seguridad (llave o similar). 	Gráfico 	
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	X : 400 Y : 400 Z : 1 200		
Archivador A2			
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene como mínimo 3 gavetas. - Cuenta con un mecanismo de seguridad (llave o similar). 		
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	X : 460 mínimo Y : 600 mínimo Z : 1 200		

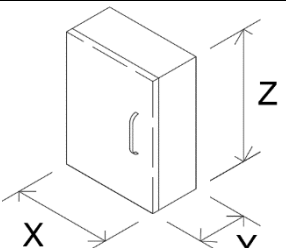
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

9.4.3. Botiquín

a. Botiquín A1

El botiquín de primeros auxilios es un mueble que se emplea para el guardado de insumos (alcohol, esparadrapos, jabón, guantes, entre otros), que permiten atender urgencias que se presenten en la salud de los usuarios.

Cuadro N° 51. Ficha de botiquín A1

Nombre	Botiquín A1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene puerta. - Tiene 2 divisiones horizontales como mínimo en su interior. - Puede tener manija. 	Gráfico 
Usuarios	Adultos	
Dimensiones (mm)	X : 300 mínimo Y : 150 mínimo Z : 400 mínimo	

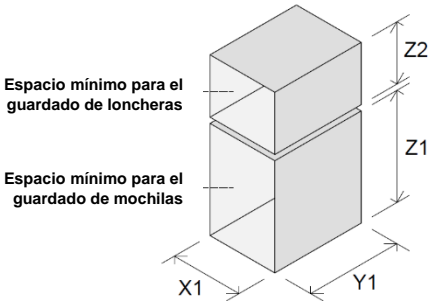
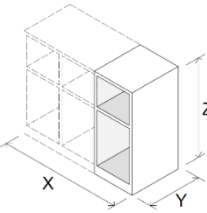
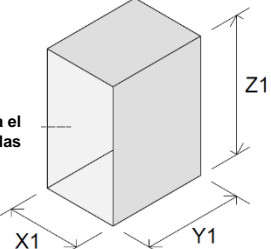
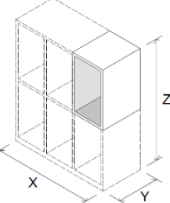
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu y lo establecido en Reglamento de la Ley N° 30200, Ley que promueve el auxilio oportuno al público en los centros comerciales, aprobado mediante D.S. N° 018-2016-SA.

9.4.4. Casilleros


a. Casilleros A1 y A2

Muebles que se emplean para el guardado de objetos personales, recursos educativos, mochilas y/o loncheras de los estudiantes. Este mueble puede tener puertas y contar con mecanismos de seguridad (llave, candado, entre otros).

Cuadro N° 52. Ficha de los casilleros A1 y A2

Nombre		Casillero A1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Puede implementarse percheros. - Contiene espacios diferenciados para el guardado de lonchera y mochila. - El mueble puede tener distintas configuraciones a partir de los espacios mínimos de guardado establecidos. 	Gráfico	
Usuarios	Estudiantes		
Dimensiones (mm)	X1: 300 mínimo Y1: 350 mínimo Z1: 500 mínimo Z2: 250 mínimo X : Variable Y : Hasta 400 Z : Para inicial hasta 1 000		
Nombre		Casillero A2	
Características	El mueble puede tener distintas configuraciones a partir de los espacios mínimos de guardado establecidos.	Gráfico	
Usuarios	Estudiantes		
Dimensiones (mm)	X1: 300 mínimo Y1: 350 mínimo Z1: 500 mínimo X : Variable Y : Hasta 400 Z : Para primaria hasta 1 200 Z : Para secundaria hasta 1 800		

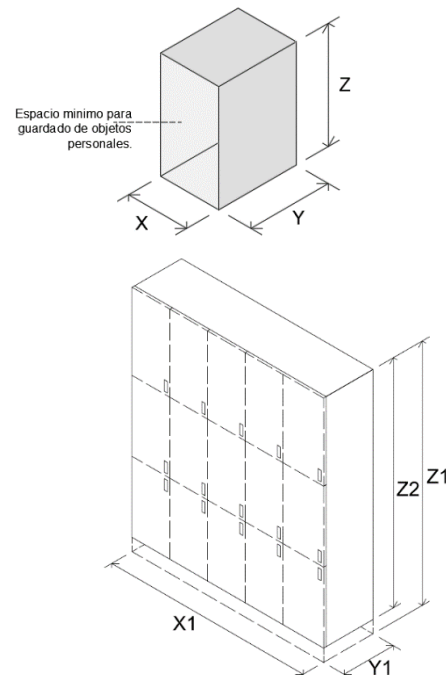
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

b. Casillero A3

Muebles que se emplean para el guardado de objetos personales.

Cuadro N° 53. Ficha del casillero A3

Nombre	Casillero A3	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - El mueble puede tener distintas configuraciones a partir de los espacios mínimos de guardado establecidos. - Tiene puertas. - Cuenta con un mecanismo de seguridad (llave, candado o similar). 	Gráfico 
Usuarios	Adultos	
Dimensiones (mm)	X: 400 mínimo Y: 400 mínimo Z: 500 mínimo X1 : Variable Y1 : 450 Z1 : Hasta 1 800 Z2 : 1 700	

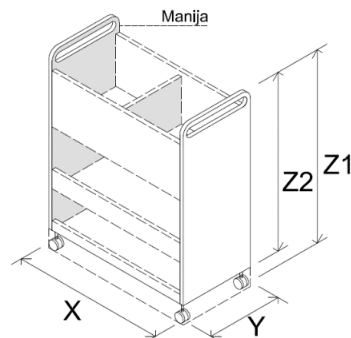
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

9.4.5. Coche multiusos

a. Coche multiusos A1

Mueble móvil que se emplea para el almacenamiento de productos farmacéuticos.

Cuadro N° 54. Ficha de coche multiusos A1

Nombre	Coche multiusos A1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene ruedas que permiten su desplazamiento. - Las ruedas deben tener seguros. - Tiene divisiones de formas diversas. 	Gráfico 
Usuarios	- Adultos	
Dimensiones (mm)	X : 800 Y : 400 Z1: Hasta 1 000 Z2: 900	

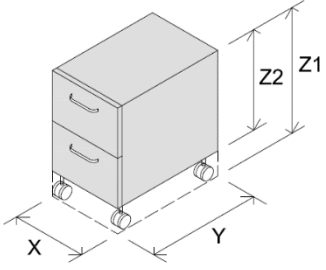
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

9.4.6. Credenza

a. Credenza A1

Mueble móvil que se emplea para el guardado de documentos, material fungible u otro similar.

Cuadro N° 55. Ficha de credenza A1

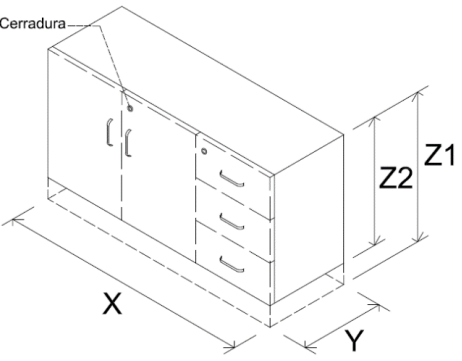
Nombre	Credenza A1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene ruedas que permiten su desplazamiento. - Las ruedas deben tener seguros. - Tiene como mínimo 2 gavetas. - Cuenta con un mecanismo de seguridad (llave o similar). 	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-weight: bold; margin-right: 10px;">Gráfico</div>  </div>
Usuarios	Adultos	
Dimensiones (mm)	X : Hasta 400 Y : Hasta 500 Z1 : Hasta 600 Z2 : 500	

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

b. Credenza A2

Muebles que se emplean para el guardado de documentos, material fungible u otro similar.

Cuadro N° 56. Ficha de credenza A2

Nombre	Credenza A2	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene puertas. - Tiene como mínimo 2 divisiones horizontales en su interior. - Tiene como mínimo 3 gavetas. - Cuenta con un mecanismo de seguridad (llave o similar). 	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-weight: bold; margin-right: 10px;">Gráfico</div>  </div>
Usuarios	Adultos	
Dimensiones (mm)	X : 1 200 Y : 400 Z1 : 750 Z2 : 650 mínimo	

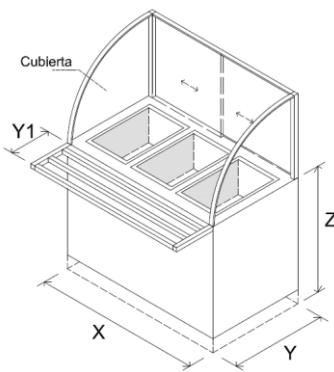
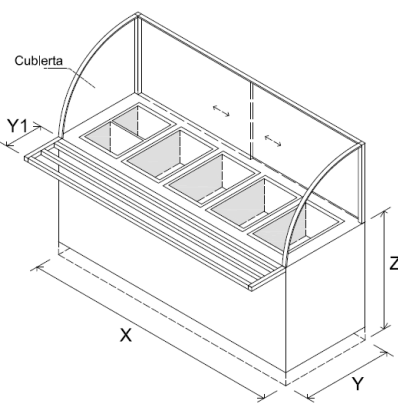
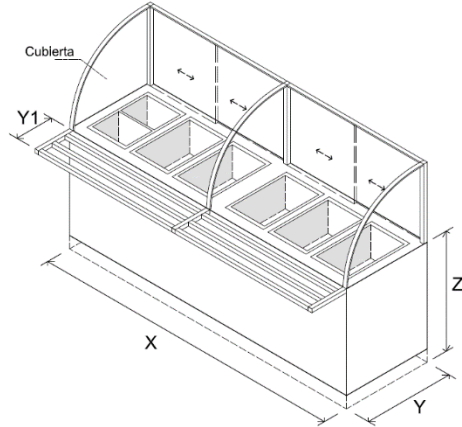
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

9.4.7. Estación de servido

a. Estación de servido A1, A2 y A3

Mueble que se emplea para colocar y mostrar alimentos preparados.

Cuadro N° 57. Ficha de estación de servido A1, A2 y A3

Nombre		Estación de servido A1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene 3 bandejas para la colocación de alimentos. - Tiene puerta. - Tiene cubierta traslúcida. - Puede contar con un sistema de calentamiento. 	Gráfico	
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	X : 1 200 Y : 700 Y1 : 300 Z : Hasta 900		
Nombre		Estación de servido A2	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene 5 bandejas para la colocación de alimentos. - Tiene puerta. - Tiene cubierta traslúcida. - Puede contar con un sistema de calentamiento. 	Gráfico	
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	X : 2 000 Y : 700 Y1 : 300 Z : Hasta 900		
Nombre		Estación de servido A3	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene 6 bandejas para la colocación de alimentos. - Tiene puerta. - Tiene cubierta traslúcida. - Puede contar con un sistema de calentamiento. 	Gráfico	
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	X : 2 400 Y : 700 Y1 : 300 Z : Hasta 900		

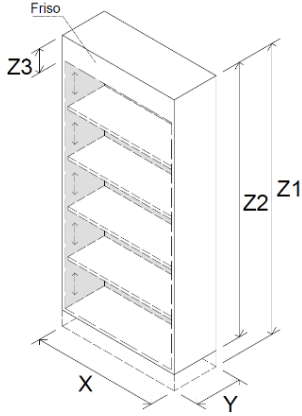
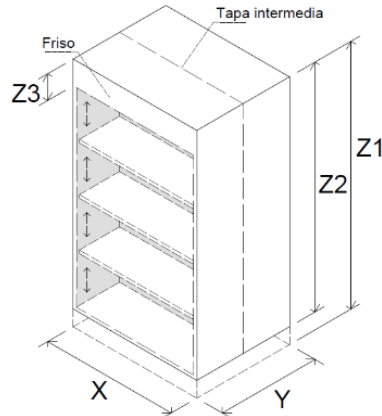
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial, N.T. Primaria y Secundaria y la N.T. Ambientes de Serv. de Alimentación del Minedu.

9.4.8. Estantes


a. Estante A1, A2, B1 y B2

Muebles que se emplean para el guardado y/o exhibición de materiales impresos tales como: libros u otros de similares características.

Cuadro N° 58. Ficha de estantes A1, A2, B1 y B2

Nombre		Estante A1 y Estante A2	
Estante A1		Gráfico	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene como mínimo 4 divisiones horizontales. - Tiene 1 tapa de fondo y 1 cara útil. - Tiene friso. - Las repisas pueden ser regulables en altura. 		
Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes - Adultos 		
Dimensiones (mm)	X : 800 Y : 300 Z1: Hasta 1 500 Z2: 1 400 Z3: 150		
Estante A2			
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene como mínimo 5 divisiones horizontales. - Tiene 1 tapa de fondo y 1 cara útil. - Tiene friso. - Las repisas pueden ser regulables en altura. 		
Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes - Adultos 		
Dimensiones (mm)	X : 800 Y : 300 Z1: Hasta 1 800 Z2: 1 700 Z3: 150		
Nombre		Estante B1 y Estante B2	
Estante B1		Gráfico	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene como mínimo 4 divisiones horizontales. - Tiene 2 caras útiles y una tapa intermedia que divide dichas caras. - Tiene friso. - Las repisas pueden ser regulables en altura 		
Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes - Adultos 		
Dimensiones (mm)	X : 800 Y : 600 Z1: Hasta 1 500 Z2: 1 400 Z3: 150		
Estante B2			
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene como mínimo 5 divisiones horizontales. - Tiene 2 caras útiles y una tapa intermedia que divide dichas caras. - Tiene friso. - Las repisas pueden ser regulables en altura 		
Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes - Adultos 		
Dimensiones (mm)	X : 800 Y : 600 Z1: Hasta 1 800 Z2: 1 700 Z3: 150		

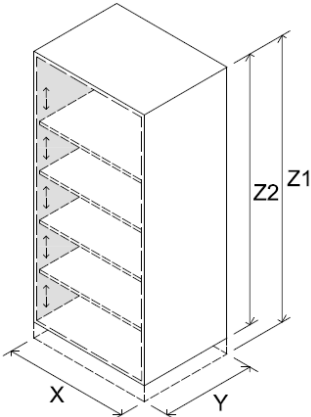
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu y lo establecido en las Normas para Bibliotecas Escolares de la BNP.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

b. Estante C1

Mueble que se emplea para el guardado y/o exhibición de trabajos de los estudiantes.

Cuadro N° 59. Ficha de estante C1

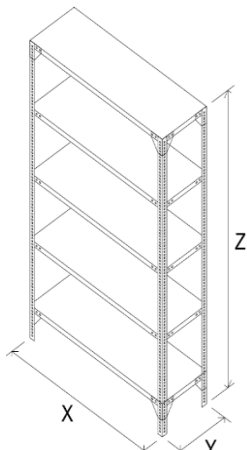
Nombre	Estante C1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene como mínimo 5 divisiones horizontales. - Las repisas pueden ser regulables en altura. 	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-weight: bold; margin-right: 10px;">Gráfico</div>  </div>
Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes - Adultos 	
Dimensiones (mm)	X : 800 Y : 600 Z1: Hasta 1 800 Z2: 1 700	

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

c. Estante D1

Mueble que se emplea para el guardado, exhibición o colocación de objetos varios tales como, documentos, productos de limpieza, alimentos, entre otros.

Cuadro N° 60. Ficha de estante D1

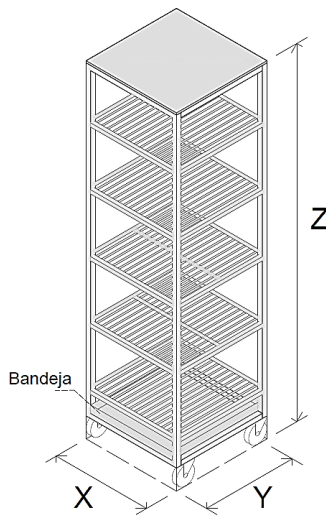
Nombre	Estante D1	
Características	Tiene como mínimo 4 divisiones horizontales.	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-weight: bold; margin-right: 10px;">Gráfico</div>  </div>
Usuarios	Adultos	
Dimensiones (mm)	X : 900 Y : 450 Z : Hasta 1 800	

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial, N.T. Primaria y Secundaria y la N.T. Ambientes de Serv. de Alimentación del Minedu.

d. Estante E1

Mueble que se emplea para el secado de utensilios de cocina.

Cuadro N° 61. Ficha de estante E1

Nombre	Estante E1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene como mínimo 4 divisiones horizontales. - Puede tener ruedas que permiten su desplazamiento. - Las ruedas deben tener seguros. - Tiene una bandeja para agua. 	
Usuarios	Adultos	
Dimensiones (mm)	X : 600 Y : 600 Z : Hasta 1 800	

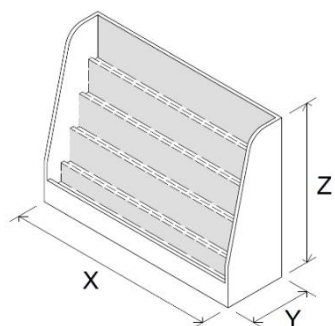
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial, N.T. Primaria y Secundaria y la N.T. Ambientes de Serv. de Alimentación del Minedu.

9.4.9. Exhibidores de libros

a. Exhibidor de libros A1

Mueble que se emplea para la exhibición de libros.

Cuadro N° 62. Ficha de exhibidor de libros A1

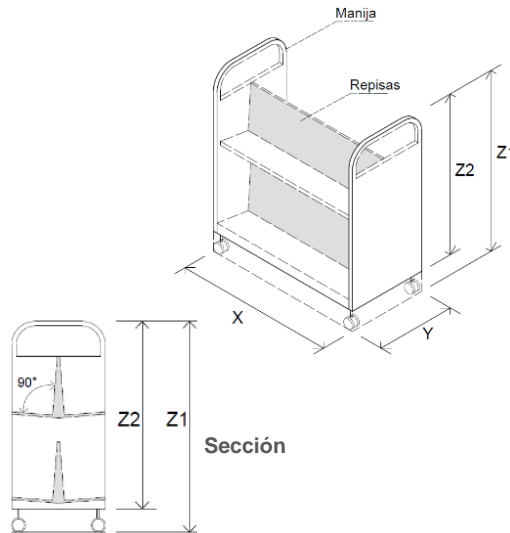
Nombre	Exhibidor de libros A1	
Características	Tiene divisiones escalonadas.	
Usuarios	Estudiantes	
Dimensiones (mm)	X: 1 200 Y: 400 Z: 850	

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

b. Exhibidor de libros B1

Mueble móvil que se emplea para la exhibición y reparto de libros, cuadernillos, entre otros.

Cuadro N° 63. Ficha de exhibidor de libros B1

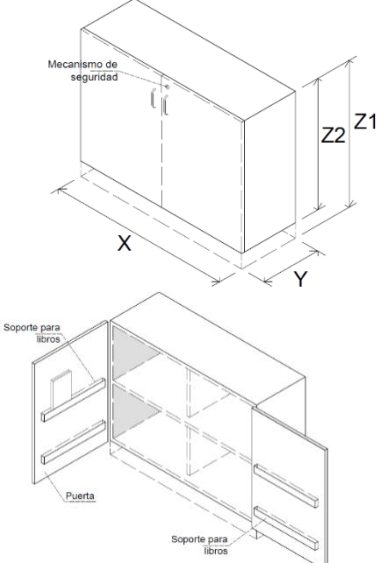
Nombre	Exhibidor de libros B1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene ruedas que permiten su desplazamiento. - Las ruedas deben tener seguros. - Tiene divisiones de formas diversas. 	Gráfico 
Usuarios	Adultos	
Dimensiones (mm)	X : 800 Y : 400 Z1: Hasta 1 000 Z2: 900	

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

c. Exhibidor de libros C1

Mueble que se emplea para la exhibición y guardado de libros.

Cuadro N° 64. Ficha de exhibidor de libros C1


Nombre	Exhibidor de libros C1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene puertas. - Las puertas permiten la colocación de libros a través de rieles. - Tiene como mínimo 2 divisiones horizontales y 2 divisiones verticales en su interior. - Cuenta con un mecanismo de seguridad (llave, candado, entre otros). - Las repisas que dividen el interior del mueble pueden ser regulables. - Puede tener ruedas que permitan su desplazamiento. - De tener ruedas, estas deben tener seguros que impidan su desplazamiento. 	Gráfico 
Usuarios	Estudiantes	
Dimensiones (mm)	X : 900 Y : 400 Z1: Hasta 1 000 Z2: 850	

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

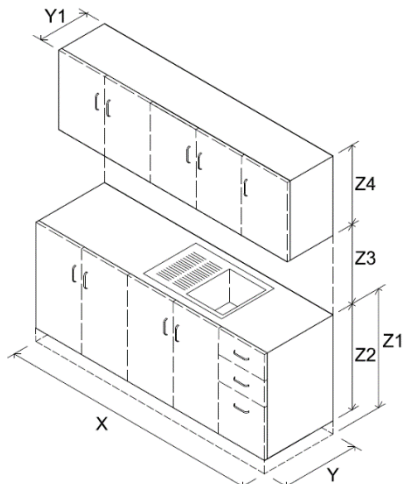
9.4.10. Kitchenette

a. Kitchenette A1

Mueble que se emplea para el lavado y guardado de utensilios de cocina y/o alimentos.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

Cuadro N° 65. Ficha de kitchenette A1

Nombre	Kitchenette A1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene puertas. - Tiene divisiones horizontales y verticales en su interior. - Tiene como mínimo 3 gavetas. - Cuenta con lavadero de una poza con escurridor. - Se encuentra adosado a una pared. 	Gráfico 
Usuarios	Adultos	
Dimensiones (mm)	X : 2 000 Inicial y Quiosco X : 3 000 Primaria y Secundaria Y : 600 Y1 : 400 Z1 : 900 Z2 : 750 mínimo Z3 : 600 Z4 : 600	

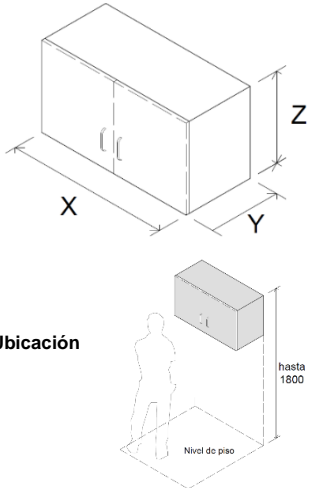
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

9.4.11. Mueble alto

a. Mueble alto A1

Mueble que se emplea para el guardado de utensilios de cocina, objetos personales de los adultos o productos de higiene de los estudiantes.

Cuadro N° 66. Ficha de mueble alto A1

Nombre	Mueble alto A1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene puertas. - Tiene como mínimo 2 divisiones en su interior. - Cuenta con un mecanismo de seguridad (llave, candado, entre otros). - Se encuentra adosado a una pared. 	Gráfico 
Usuarios	Adultos	
Dimensiones (mm)	X: 900 Y: 400 Z: 500	

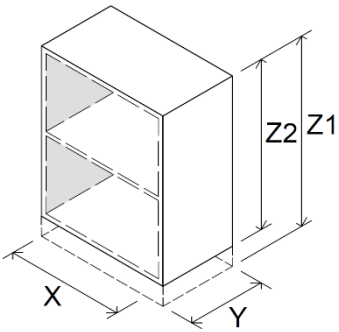
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

9.4.12. Muebles bajos

a. Muebles bajo A1

Mueble empleado para el guardado de objetos de materiales y recursos educativos de distinta naturaleza, tales como, recursos bibliográficos, textos impresos, cuadernos de trabajo, cuadernillos, entre otros.

Cuadro N° 67. Ficha de mueble bajo A1

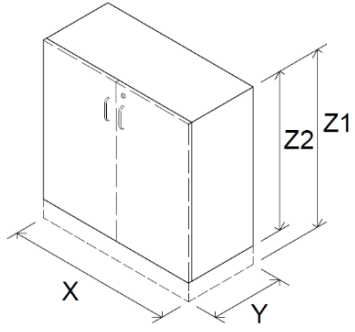
Nombre		Mueble bajo A1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene como mínimo 2 divisiones horizontales. - Las repisas que dividen el interior del mueble pueden ser regulables. 	Gráfico	
Usuarios	Estudiantes		
Dimensiones (mm)	X : Entre 600 y 900 Y : 400 Z1: Hasta 1 000 Z2: 850		

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

b. Mueble bajo B1

Mueble con puertas empleado para el guardado de objetos de distinta naturaleza (materiales y recursos educativos, artículos personales, productos de higiene, material fungible, entre otros).

Cuadro N° 68. Ficha de mueble bajo B1

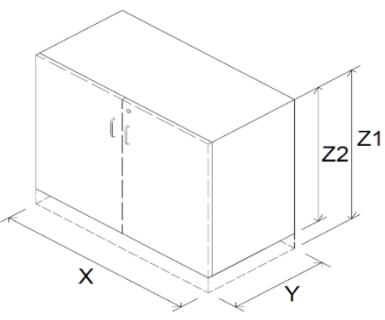
Nombre		Mueble bajo B1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene puertas. - Tiene como mínimo 2 divisiones horizontales en su interior. - Cuenta con un mecanismo de seguridad (llave, candado, entre otros). - Las repisas que dividen el interior del mueble pueden ser regulables. 	Gráfico	
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	X : Entre 600 y 900 Y : 400 Z1: Hasta 1 000 Z2: 850		

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

c. Mueble bajo B2

Mueble con puertas empleado para el guardado de objetos de distinta naturaleza: materiales y recursos educativos, instrumentos y equipos de laboratorio, entre otros.

Cuadro N° 69. Ficha de mueble bajo B2

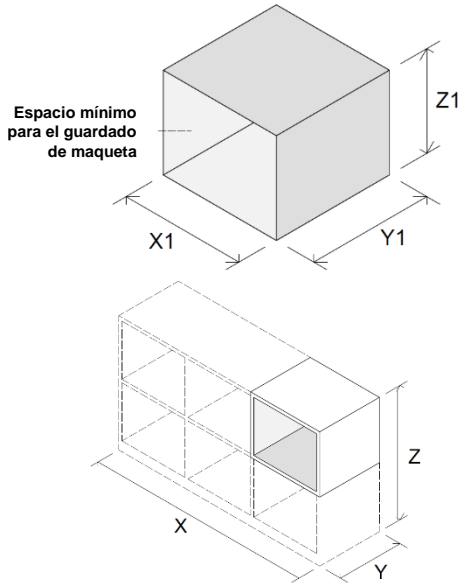
Nombre		Mueble bajo B2	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene puertas. - Tiene como mínimo 2 divisiones horizontales en su interior. - Cuenta con un mecanismo de seguridad (llave, candado, entre otros). - Las repisas que dividen el interior del mueble pueden ser regulables. 	Gráfico	
Usuarios	Adultos		
Dimensiones (mm)	X : 1 200 Y : 600 Z1: Hasta 1 000 Z2: 850		

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

d. Mueble bajo C1

Mueble que se emplean para el guardado y exposición de maquetas, proyectos creativos y/o de arte de los estudiantes.

Cuadro N° 70. Ficha de mueble bajo C1

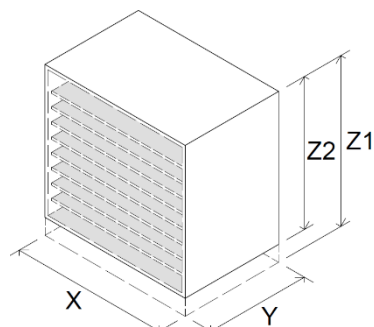
Nombre	Mueble bajo C1		
Características	El mueble puede tener distintas configuraciones a partir de los espacios mínimos de guardado establecidos.	Gráfico	 <p>Nota: Referencia sobre la posible configuración del mueble para el guardado y/o exhibición de maquetas.</p>
Usuarios	Estudiantes		
Dimensiones (mm)	X1: 500 mínimo Y1: 500 mínimo Z1: 400 mínimo X : Variable Y : 600 Z : Hasta 1 000		

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

e. Mueble bajo D1

Mueble que se emplea para el guardado de cartulinas de los estudiantes.

Cuadro N° 71. Ficha de mueble bajo D1

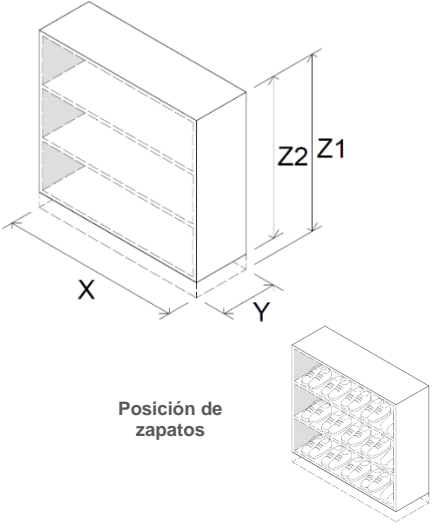
Nombre	Mueble bajo D1		
Características	Tiene como mínimo 9 divisiones horizontales.	Gráfico	
Usuarios	Estudiantes		
Dimensiones (mm)	X : 900 Y : 600 Z1: Hasta 1 000 Z2: 850		

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

f. Mueble bajo E1

Mueble que se emplea para el guardado de zapatos de los estudiantes y adultos.

Cuadro N° 72. Ficha de mueble bajo E1

Nombre		Mueble bajo E1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene 3 divisiones horizontales. - Permite la colocación de 15 pares de zapatos para niños/as. 	Gráfico	
Usuarios	Estudiantes		
Dimensiones (mm)	X : 900 Y : 300 Z1: Hasta 1 000 Z2: 850		

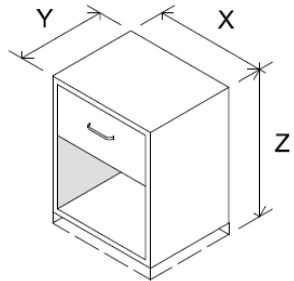
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial del Minedu.

9.4.13. Velador

a. Velador A1

Mueble empleado para el guardado de objetos de distinta naturaleza (artículos personales, productos de higiene, material fungible, entre otros).

Cuadro N° 73. Ficha de velador A1

Nombre		Velador A1	
Características	Tiene como mínimo 1 gaveta y un espacio de guardado sin puerta.	Gráfico	
Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> - Adultos - Estudiantes 		
Dimensiones (mm)	X : 500 Y : 400 Z : 600		

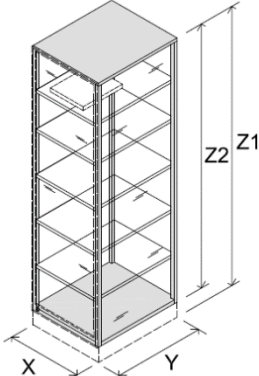
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

9.4.14. Vitrina

a. Vitrina A1

Mueble con puerta que permite proteger y tener expuestos a la vista los objetos que se encuentran en su interior.

Cuadro N° 74. Ficha de vitrina A1

Nombre	Vitrina A1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene como mínimo 5 divisiones horizontales. - Tiene puerta. - Cuenta con un mecanismo de seguridad (llave, candado, entre otros). - Puede tener ruedas que permiten su desplazamiento. - Las ruedas deben tener seguros 	
Usuarios	Adultos	
Dimensiones (mm)	X : 500 Y : 600 Z1: Hasta 1 800 Z2: 1 700	

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

9.5. Muebles de apoyo

- a. Las dimensiones generales a considerar para el diseño de los muebles de apoyo son:

Cuadro N° 75. Dimensiones generales muebles de apoyo

Dimensiones	
X	Ancho
Y	Profundidad
Z	Altura

Fuente: Elaboración propia.

- b. Los muebles de apoyo definidos en el presente documento normativo, son los que se desarrollan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 76. Tipos de muebles de apoyo

Mobiliario educativo
Baranda
Baranda A1
Caballote
Caballote A1
Cama
Cama A1
Cama B1
Cambiador
Cambiador A1
Camilla
Camilla A1
Canastilla
Canastilla A1
Casa psicomotricidad
Casa psicomotricidad A1
Cuna
Cuna A1
Cuna A2
Dispositivo para trepar y saltar
Dispositivo para trepar y saltar A1
Escalera
Escalera A1
Reposo de pies
Reposo de pies A1
Parihuela
Parihuela A1
Pizarras
Pizarra A1
Pizarra B1

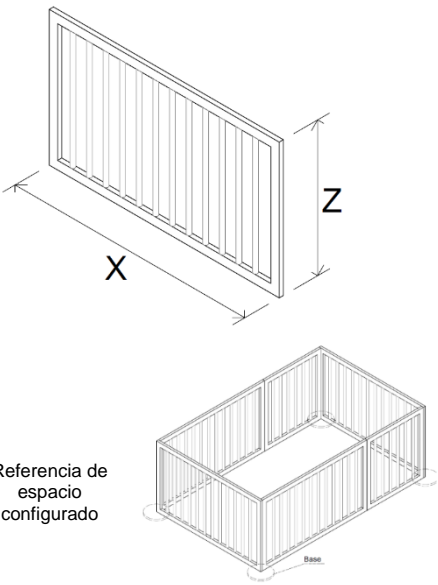
Fuente: Elaboración propia.

9.5.1. Baranda

a. Baranda A1

Es un elemento móvil que se emplea para dividir espacios de formas diversas al interior de un ambiente.

Cuadro N° 77. Ficha de la baranda A1

Nombre		Baranda A1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - La distancia entre los barrotes debe estar entre 45 y 65 mm para impedir que el estudiante pase su cabeza entre ellos. - Los barrotes deben tener un grosor que permita que los estudiantes los cojan con sus manos cómodamente. - Debe mantenerse en pie por sí misma. 	Gráfico	 <p>Referencia de espacio configurado</p>
Dimensiones (mm)	X: Variable Z: 750		

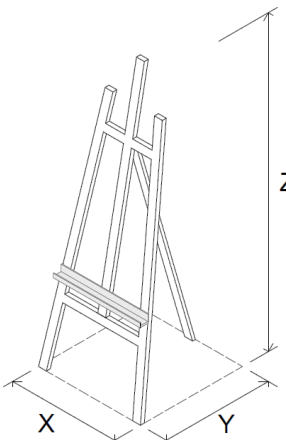
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial del Minedu.

9.5.2. Caballete

a. Caballete A1

Mueble para sujetar un lienzo o cuadro que se pinta.

Cuadro N° 78. Caballete A1

Nombre		Caballete A1	
Características	Debe recibir un lienzo.	Gráfico	
Dimensiones (mm)	X: 650 Y: 560 Z: Entre 1 500 y 2 250		

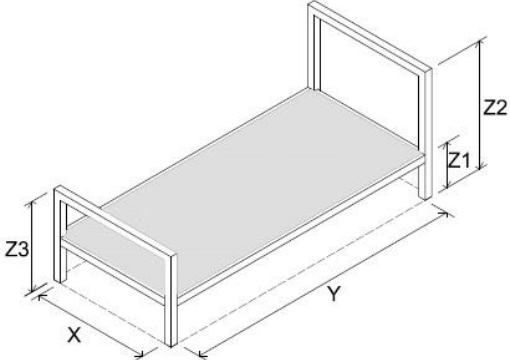
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

9.5.3. Cama

a. Cama A1

Mueble empleado para acostarse en él.

Cuadro N° 79. Cama A1

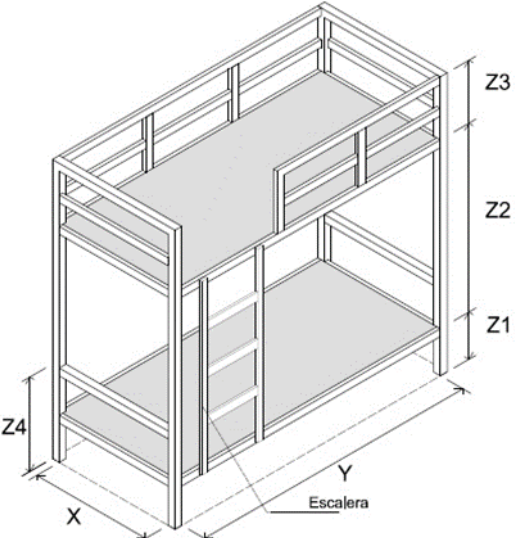
Nombre		Cama A1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Debe recibir 1 colchón. - Tiene cabecera. 	Gráfico	
Dimensiones (mm)	X : 900 (1 plaza) X : 1 050 (1 ½ plazas) Y : 1 900 Z1 : 300 Z2 : 850 Z3 : 600		

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.


b. Cama B1

También conocido como litera o camarote, es un mueble empleado para acostarse en él. Se encuentra conformada por 2 camas situadas una encima de la otra.

Cuadro N° 80. Cama B1

Nombre		Cama B1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Debe recibir 2 colchones de igual tamaño. - Tiene escalera. 	Gráfico	
Dimensiones (mm)	X : 900 (1 plaza) X : 1 050 (1 ½ plazas) Y : 1 900 Z1 : 300 Z2 : 1 200 Z3 : 400 Z4 : 600		

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

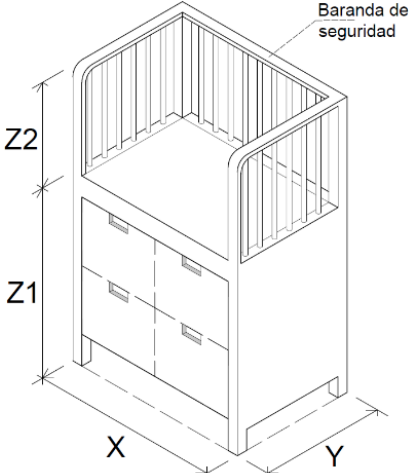
 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

9.5.4. Cambiador

a. Cambiador A1

Es un mueble que se emplea para el cambiado de pañales de los estudiantes.

Cuadro N° 81. Ficha del cambiador A1

Nombre	Cambiador A1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Debe tener una baranda que garantice la seguridad del estudiante. - Puede incluir espacio para el guardado de implementos en la parte baja. 	Gráfico 
Dimensiones (mm)	X : 900 Y : 600 Z1: 900 Z2: 500	

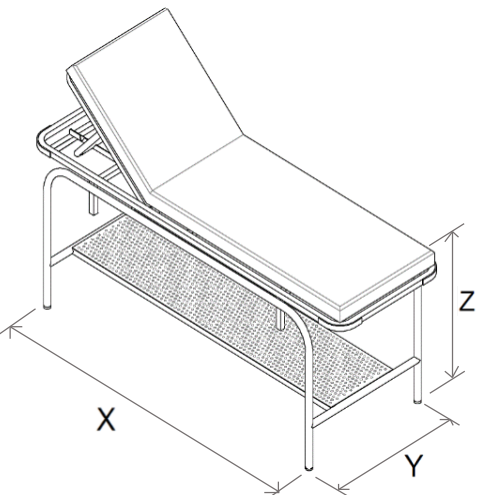
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial del Minedu.

9.5.5. Camilla

a. Camilla A1

Mueble que se emplea para la estancia temporal de enfermos y/o heridos.

Cuadro N° 82. Ficha de camilla A1

Nombre	Camilla A1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Debe tener respaldo. - Puede tener ruedas que permitan su desplazamiento. - Las ruedas deben tener seguros. 	Gráfico 
Dimensiones (mm)	X : 1 800 Y : 600 Z : Entre 700 y 900	

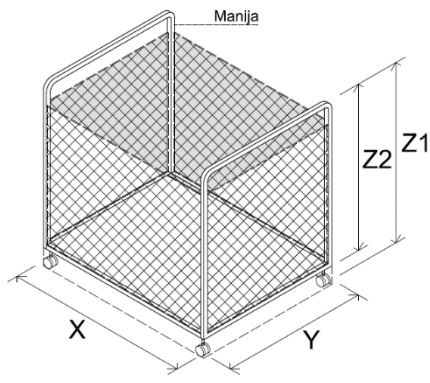
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

9.5.6. Canastilla

a. Canastilla A1

Mueble móvil que se emplea para el traslado y almacenamiento de balones para la práctica de deportes.

Cuadro N° 83. Ficha de canastilla A1

Nombre	Canastilla A1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene ruedas que permiten su desplazamiento. - Las ruedas deben tener seguros. 	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-weight: bold; margin-right: 10px;">Gráfico</div>  </div>
Dimensiones (mm)	X : 1 000 Y : 800 Z1: Hasta 1 000 Z2: 900	

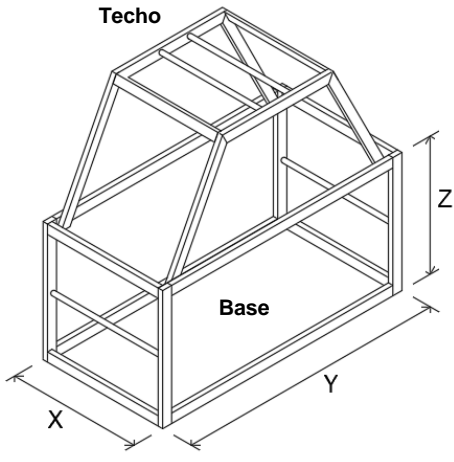
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

9.5.7. Casa psicomotricidad

a. Casa psicomotricidad A1

Mueble que se emplea para el desarrollo psicomotor del niño o niña.

Cuadro N° 84. Ficha de casa psicomotricidad A1

Nombre	Casa psicomotricidad A1	
Características	Se encuentra conformada por: <ul style="list-style-type: none"> - 1 techo en forma piramidal trunca. - 1 estructura rectangular (base). Nota: Para mayor precisión de sus características y dimensiones, ver la ficha de homologación aprobada mediante R.M. N° 270-2021-MINEDU.	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-weight: bold; margin-right: 10px;">Gráfico</div>  </div>
Dimensiones (mm)	X : 800 Y : 1600 Z : 800	

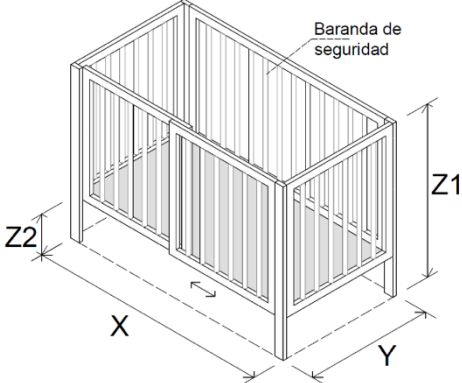
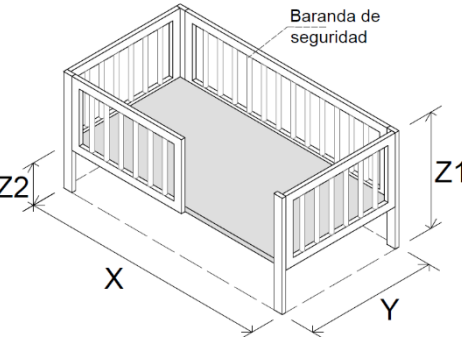
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

9.5.8. Cuna


a. Cuna A1 y A2

Muebles que se emplean para el descanso de los estudiantes.

Cuadro N° 85. Ficha de la cuna A1 y A2

Nombre		Cuna A1	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Para estudiantes menores de 12 meses de edad. - Debe tener barandas. - Uno de sus lados debe permitir ser removido por un adulto. - La distancia entre los barrotes debe ser de 45 hasta 65 mm para impedir que el estudiante pase su cabeza entre ellos. - Los barrotes deben tener un grosor que permita que los estudiantes los cojan con sus manos cómodamente. 	Gráfico	
Dimensiones (mm)	X : 1 200 Y : 650 Z1: 900 Z2: Entre 200 y 300		
Nombre		Cuna A2	
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Para estudiantes de 12 a 36 meses de edad. - Debe tener barandas bajas. - Uno de sus lados debe permitir el ingreso y salida de manera autónoma del estudiante. - De tener barrotes, la distancia entre estos debe ser de 45 hasta 65 mm para impedir que el estudiante pase su cabeza entre ellos. 	Gráfico	
Dimensiones (mm)	X : 1 200 Y : 650 Z1: 500 Z2: Hasta 200		

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial del Minedu.

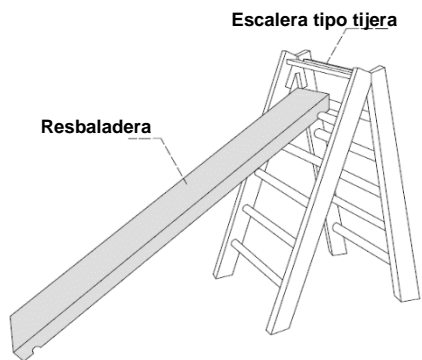
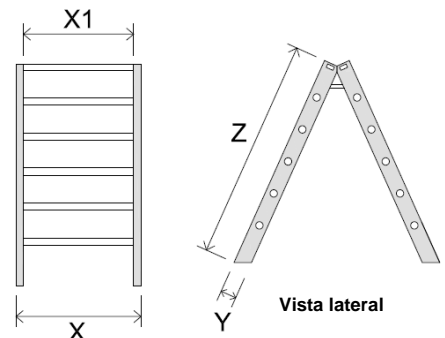
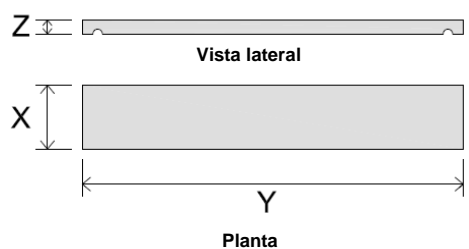
 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

9.5.9. Dispositivo para trepar y saltar

a. Dispositivo para trepar y saltar A1

Mueble que se emplea para el desarrollo psicomotor de niños y niñas de 3 a 5 años.

Cuadro N° 86. Ficha de dispositivo para trepar y saltar A1


Nombre	Dispositivo para trepar y saltar A1	
Características	<p>Se encuentra conformada por 2 piezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escalera tipo tijera - Resbaladera <p>Nota: Para mayor precisión de sus características y dimensiones, ver la ficha de homologación aprobada mediante R.M. N° 212-2021-MINEDU.</p>	
Escalera tipo tijera		
Dimensiones (mm)	<p>X : 680 X1 : 600 Y : 95 Z : 1 200</p>	<p style="text-align: center;">Gráfico</p> 
Resbaladera		
Dimensiones (mm)	<p>X : 1 800 Y : 300 Z : 65</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y lo establecido en la ficha de homologación "Escalera tipo tijera con resbaladera recta de madera para psicomotricidad" aprobada mediante R.M. N° 212-2021-MINEDU.

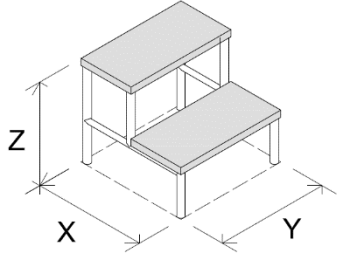
9.5.10. Escalera

a. Escalera A1

Mueble que se emplea para subir o bajar de una superficie a otra.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

Cuadro N° 87. Ficha de escalera A1

Nombre	Escalera A1	
Características	Tiene 2 peldaños.	Gráfico 
Dimensiones (mm)	X: 400 Y: 400 Z: 360	

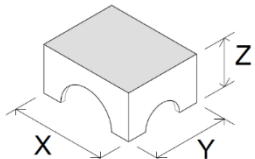
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y NT Primaria y Secundaria del Minedu.

9.5.11. Reposo de pies

a. Reposo de pies A1

Es un mueble que se emplea para apoyar los pies. Se usa en complemento a la silla B2 desarrollada en el Cuadro N° 7 y a la mesa C1 del Cuadro N° 23.

Cuadro N° 88. Ficha de reposo de pies A1

Nombre	Reposo de pies A1	
Características	Puede ser regulable en altura.	Gráfico 
Dimensiones (mm)	X: 400 Y: 350 Z: Variable	

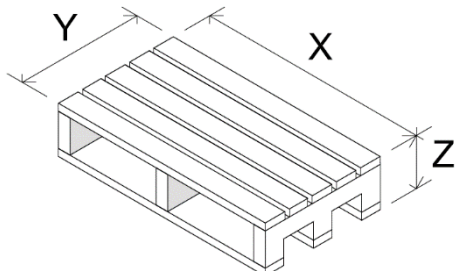
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial del Minedu y a la información remitida mediante informe por la DIGEBR del Minedu.

9.5.12. Parihuela

a. Parihuela A1

Mueble que se emplea para la colocación, manejo, transporte de objetos varios tales como, alimentos, composta, entre otros.

Cuadro N° 89. Ficha de parihuela A1

Nombre	Parihuela A1	
Características	Debe ser resistente a la compresión e impacto.	Gráfico 
Dimensiones (mm)	X: 900 Y: 500 Z: 200	

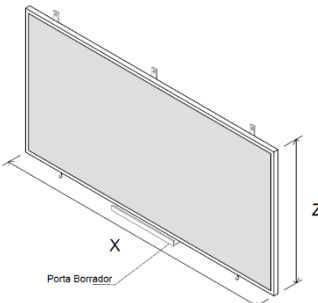
Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y NT Primaria y Secundaria del Minedu.

9.5.13. Pizarras

a. Pizarra A1

Mueble que se emplea para escribir y dibujar sobre él. Es fija y se encuentra adosada a una pared.

Cuadro N° 90. Ficha de la pizarra A1

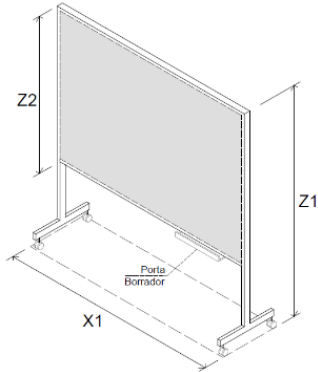
Nombre	Pizarra A1		
Características	Tiene un elemento para el soporte de borrador, plumones u otros.	Gráfico	
Dimensiones (mm)	X: Entre 2 400 y 4 200 Z: 1 200		

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.


b. Pizarra B1

Es un mueble móvil que se emplean para escribir y dibujar sobre él.

Cuadro N° 91. Ficha de la pizarra B1

Nombre	Pizarra B1		
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene un elemento para el soporte de borrador, plumones u otros. - Tiene ruedas que permiten su desplazamiento. - Las ruedas tienen seguros que impiden su rotación. 	Gráfico	
Dimensiones (mm)	X1: Hasta 2 100 Z1: Hasta 2 100 Z2: 1 200		

Fuente: Elaboración propia con base en lo desarrollado en la N.T. Inicial y en la N.T. Primaria y Secundaria del Minedu.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	--	--------

TÍTULO IV

MOBILIARIO EDUCATIVO POR AMBIENTE


Se desarrollan los tipos de mobiliario educativo por ambiente básico y complementario del nivel inicial, primaria y secundaria de la EBR; así como los criterios para definir la cantidad de mobiliario educativo para cada tipo de dichos ambientes.

Artículo 10.- Tipos y cantidades de mobiliario educativo por ambiente

- 10.1. Para las II.EE. públicas, los tipos de muebles por ambiente se establecen en el Cuadro N° 92, Cuadro N° 93, Cuadro N° 94 y Cuadro N° 95.
- 10.2. En caso los documentos técnicos, pedagógicos y/o de gestión del Minedu no lo establezcan, el análisis para determinar la cantidad de mobiliario educativo por ambiente básico y complementario de las II.EE. públicas de la EBR, debe considerar los siguientes aspectos:
 - a. Las características de los usuarios por ambiente: cantidad y tipo (estudiantes, docentes, administrativos, personal de servicio, vigilancia, entre otros).
 - b. Las actividades a desarrollarse en los ambientes que conforman el local educativo; según los lineamientos⁷, el MSE u otro documento pedagógico emitido por el Minedu.
 - c. Los criterios para el diseño de mobiliario educativo establecidos en la presente Norma Técnica, tales como: características, dimensiones, tipos de mueble por ambiente, entre otros.
 - d. Adicionalmente, para muebles de guardado y/o exhibición, tener en cuenta el listado de equipos y recursos de los servicios educativos con sus respectivas cantidades, proporcionado por las áreas pedagógicas del Minedu y/o por la II.EE. públicas.
- 10.3. Para II.EE. públicas de la EBR polidocentes completas, la presente Norma Técnica desarrolla, de manera referencial, la cantidad de mobiliario educativo por ambiente básico y complementario (ver Anexo N° 1).
- 10.4. Para las II.EE. privadas, los tipos y la cantidad de muebles por ambiente son determinados considerando el número de usuarios y las actividades de acuerdo con sus requerimientos pedagógicos.
- 10.5. Los ambientes de las II.EE. públicas pueden incluir otros muebles⁸ no establecidos en el Cuadro N° 92, Cuadro N° 93, Cuadro N° 94 y Cuadro N° 95, siempre que se asegure la realización de las actividades en condiciones de seguridad, habitabilidad, confort y ergonomía.


⁷ Lineamientos para la Organización y Funcionamiento Pedagógico de Espacios Educativos de Educación Básica Regular, aprobado mediante R.S.G. N° 172-2017-MINEDU.

⁸ La connotación de “otros muebles”, hace referencia en estricto a la inclusión de muebles adicionales, más no al reemplazo de los muebles establecidos en el Cuadro N° 85, Cuadro N° 86, Cuadro N° 87 y Cuadro N° 88.


 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

Cuadro N° 92. Tipos de mobiliario educativo por ambiente básico y complementario – Inicial ciclo I y ciclo II

NIVEL INICIAL - CICLO I				
MOBILIARIO EDUCATIVO POR AMBIENTE BÁSICO				
Tipo de ambiente	Ambiente (1)	Mobiliario educativo		
		Clasificación	Tipo	
A	Aula	Silla	Silla A1	
			Silla B1	
			Silla B2	
		Mesa	Mesa A1	
			Mesa B1 (2)	
			Mesa C1	
		Escritorio	Escritorio con cajonera A1 (2)	
		Mueble para guardado y/o exhibición	Mueble alto A1	
			Mueble bajo A1	
			Mueble bajo B1	
		Mueble de apoyo	Baranda A1	
			Cambiador A1	
Cuna A1 (3)	Cuna A2 (4)			
Reposo de pies A1				
D	SUM	Silla	Silla B1	
		Escritorio	Escritorio para computadora B2	
F	Circulaciones	Silla	Banca A1 (5)	
	Espacios exteriores	Mueble para guardado y/o exhibición	Mueble bajo A1 Mueble bajo B1	
NIVEL INICIAL - CICLO II				
MOBILIARIO EDUCATIVO POR AMBIENTE BÁSICO				
Tipo de ambiente	Ambiente (1)	Mobiliario educativo		
		Clasificación	Tipo	
A	Aula	Silla	Silla A2	
			Silla B1	
		Mesa	Mesa A2	
			Mesa B1 (2)	
		Escritorio	Escritorio con cajonera A1 (2)	
		Mueble para guardado y/o exhibición	Exhibidor de libros A1	
	Mueble alto A1 Mueble bajo A1			
	Mueble de apoyo	Pizarra A1		
	Sala de psicomotricidad	Silla	Silla B1	
		Mueble para guardado y/o exhibición	Mueble alto A1 Mueble bajo E1	
			Mueble de apoyo	Casa psicomotricidad A1 Dispositivo para trepar y saltar A1 Pizarra A1
		D		SUM
Escritorio	Escritorio para computadora B2			
Mueble de apoyo	Pizarra A1			
F	Circulaciones	Silla	Silla A2 (5) Banca A1 (5)	
			Mesa	Mesa A2 (5)
			Patio	Silla

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	---	--------

	Espacios exteriores	Área de juego	Silla	Banca A1 (5)	
G	Espacio de cultivo		Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1	
	Espacio para crianza de animales		Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1	
NIVEL INICIAL - CICLO I Y CICLO II MOBILIARIO EDUCATIVO POR AMBIENTE COMPLEMENTARIO					
Tipo de ambiente	Ambiente		Mobiliario educativo		
			Clasificación	Tipo	
Gestión administrativa y pedagógica	Área de espera		Silla	Silla B1 (6) Sillón C1 (6)	
	Espacio para personal administrativo		Silla	Silla B1	
			Escritorio	Escritorio para computadora C1 (7)	
			Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1	
				Archivador A1	
	Credenza A2				
	Archivo		Mueble para guardado y/o exhibición	Archivador A2 Estante D1	
	Sala de reuniones		Silla	Silla B1	
			Mesa	Mesa C4	
			Mueble para guardado y/o exhibición	Credenza A2	
	Sala para personal docente	Área de trabajo		Silla	Silla B1
				Mesa	Mesa C6
				Escritorio	Escritorio para computadora B2
				Mueble para guardado y/o exhibición	Casillero A3
		Área de estar		Mueble de apoyo	Pizarra A1
				Silla	Sofá A1
		Área de kitchenette		Mesa	Mesa C9
				Mueble para guardado y/o exhibición	Kitchenette A1
	Bienestar	Tópico		Silla	Silla B1
				Escritorio	Escritorio con cajonera A1 (8) (12)
Mueble para guardado y/o exhibición				Armario A1 (12)	
				Archivador A1 (12)	
				Botiquín A1	
				Credenza A2 (12)	
				Coche multiusos A1	
Mueble de apoyo				Camilla A1	
		Escalera A1			
Espacio temporal para el docente		Dormitorio		Silla	Silla B1
				Escritorio	Escritorio con cajonera A1
				Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A3
					Velador A1
		Mueble de apoyo	Cama A1		
		Cocina y comedor		Mueble para guardado y/o exhibición	Kitchenette A1
				Silla	Silla B1
	Mesa			Mesa C13	
Sala de estar		Silla	Sofá A1		


 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	---	--------

Servicios generales	Ambientes servicio de alimentación	Cocina	Mesa	Mesa C8
			Mesa	Mesa C10
				Mesa C11
				Mesa C12
		Mueble para guardado y/o exhibición	Estación de servido A1 (9)	
			Estación de servido A2 (10)	
			Estación de servido A3 (11)	
		Almacén de alimentos	Mueble para guardado y/o exhibición	Estante E1
			Mueble de apoyo	Estante D1
		Cuarto de limpieza	Mueble para guardado y/o exhibición	Parihuela A1
Vigilancia o caseta de control	Silla	Estante D1		
	Escritorio	Silla B1		
	Mueble para guardado y/o exhibición	Escritorio con cajonera A1		
			Mueble para guardado y/o exhibición	Credenza A1

Fuente: Elaboración propia con base en lo regulado en la N.T. Inicial.


Notas:

- (1) Para la realización de actividades pedagógicas con personas que hacen uso de sillas de ruedas, en las cuales se requiera de una mesa, se debe implementar la mesa E1.
- (2) De requerirse, las aulas de los programas educativos o las II.EE. unidocentes y polidocentes incompletas pueden estar dotadas de mesa B1 o escritorios con cajoneras A1.
- (3) Mueble implementado para el uso de estudiantes menores de 12 meses de edad.
- (4) Mueble implementado para el uso de estudiantes de 12 a 36 meses de edad.
- (5) La implementación de este mueble es opcional, según el requerimiento de la propuesta pedagógica y de la disponibilidad de terreno. Asimismo, los muebles implementados en estos espacios, no deben reducir el ancho mínimo requerido para garantizar la accesibilidad y evacuación de los usuarios, según lo establecido en el RNE.
- (6) Según el requerimiento de la actividad y/o disponibilidad del mueble, el área de espera debe estar implementado de silla B1 o sillón C1.
- (7) Cuando sirva a espacios compartidos para el personal administrativo, el escritorio para computadora C1 debe implementarse conjuntamente con la credenza A1.
- (8) Mueble implementado cuando exista personal fijo asignado para esta actividad.
- (9) Mueble implementado en la cocina tipo B y C.
- (10) Mueble implementado en la cocina tipo D.
- (11) Mueble implementado en la cocina tipo E.
- (12) Cuando el tópico no sea un ambiente de uso exclusivo, y se encuentre optimizado con el espacio para personal administrativo y el archivo, se debe considerar adicionalmente la implementación de estos muebles, en el marco de lo establecido en la N.T. Inicial.


 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	--	--------

Cuadro N° 93. Tipos de mobiliario educativo por ambiente básico y complementario – Primaria y Secundaria

NIVEL PRIMARIA				
MOBILIARIO EDUCATIVO POR AMBIENTE BÁSICO				
Tipo de ambiente	Ambiente (1)		Mobiliario educativo (3)	
			Clasificación	Tipo
A	Aula	1er y 2do grado	Silla	Silla A3
			Mesa	Mesa A3
		3er y 4to grado	Silla	Silla A4
			Mesa	Mesa A4
		5to y 6to grado	Silla	Silla A5
			Mesa	Mesa A5
		Todos los grados	Silla	Silla B1
			Mesa	Mesa B1 (4)
			Escritorio	Escritorio con cajonera A1 (4)
			Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1
				Casillero A2
				Exhibidor de libros C1
				Mueble alto A1
Mueble bajo A1				
Mueble de apoyo	Pizarra A1			
B	Biblioteca	Silla	Silla A3	Silla D1 (2)
			Silla A4	
			Silla A5	
			Silla B1	
			Sillón C1	
		Mesa	Mesa A9	Mesa D4 (2)
			Mesa A10	
			Mesa A11	
		Mesa C2		
		Escritorio	Escritorio con cajonera A1	
	Escritorio para computadora B1			
	Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1		
		Estante A1		
		Estante B1		
	AIP	Silla	Silla A3	Silla D1 (2)
			Silla A4	
			Silla A5	
			Silla B1	
		Mesa	Mesa A15	Mesa D6 (2)
			Mesa A16	
Mesa A17				
Escritorio		Escritorio con cajonera A1		
Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1			
Mueble de apoyo	Pizarra A1			
C	Silla	Silla A3	Silla D1 (2)	
		Silla A4		
		Silla A5		
		Silla B1		
	Mesa	Mesa A15	Mesa D6 (2)	
		Mesa A16		
		Mesa A17		
		Mesa A21	Mesa D9 (2) (7)	
		Mesa A22		
	Mesa A23			
Escritorio	Escritorio con cajonera A1			
	Armario A1			


 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

		Mueble para guardado y/o exhibición	Estante A1	
			Mueble bajo C1	
		Mueble de apoyo	Pizarra A1	
D	SUM	Silla	Silla A3	
			Silla A4	
			Silla A5	
			Silla B1	
		Mesa	Mesa C3	
		Escritorio	Escritorio para computadora B2	
		Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1	
F	Circulaciones	Sillas	Silla A3 (5)	
			Silla A4 (5)	
			Silla A5 (5)	
			Silla D1 (2)	
			Banca A1 (5)	
		Mesa	Mesa A9 (5)	
	Mesa A10 (5)			
	Mesa A11 (5)			
		Mesa D4 (2)		
	Espacios exteriores	Silla	Silla A3 (5)	
			Silla A4 (5)	
			Silla A5 (5)	
		Silla D1 (2)		
		Banca A1 (5)		
Mesa		Mesa A9 (5)		
	Mesa A10 (5)			
	Mesa A11 (5)			
	Mesa D4 (2)			
G	Espacios de cultivo	Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A2	
			Estante D1	
	Espacios de crianza de animales	Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A2	
			Estante D1	
NIVEL SECUNDARIA				
MOBILIARIO EDUCATIVO POR AMBIENTE BÁSICO				
Tipo de ambiente	Ambiente (1)		Mobiliario educativo (3)	
			Clasificación	Tipo
A	Aula	1er y 2do grado	Silla	Silla A6
			Mesa	Mesa A6
		3er y 4to grado	Silla	Silla A7
			Mesa	Mesa A7
		5to grado	Silla	Silla A8
			Mesa	Mesa A8
	Todos los grados	Silla	Silla B1	
		Mesa	Mesa B1 (4)	
		Escritorio	Escritorio con cajonera A1 (4)	
		Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1	
			Casillero A2 (6)	
			Exhibidor de libros C1	
Mueble alto A1				
Mueble bajo A1				
Mueble de apoyo	Pizarra A1			
B	Biblioteca	Silla	Silla A6	
			Silla A7	
			Silla A8	
			Silla D2 (2)	
			Silla B1	
			Sillón C1	
	Mesa	Mesa A12		
		Mesa A13		
Mesa A14				
	Mesa D5 (2)			
	Mesa C2			
Escritorio	Escritorio con cajonera A1			


 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	---	--------

AIP			Escritorio para computadora B2	
		Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1	
			Estante A2	
			Estante B2	
		Silla	Silla A6	Silla D2 (2)
			Silla A7	
			Silla A8	
			Silla B1	
		Mesa	Mesa A18	Mesa D7 (2)
			Mesa A19	
		Mesa A20		
	Escritorio	Escritorio con cajonera A1		
	Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1		
	Mueble de apoyo	Pizarra A1		
C	Laboratorio de ciencia y tecnología	Silla	Taburete A1	
			Silla B1	
		Mesa	Mesa A18 (8)	Mesa D7 (2)(8)
			Mesa A19 (8)	
			Mesa A20 (8)	
			Mesa A27 (8)	Mesa D12 (2)(8)
			Mesa A28 (8)	
			Mesa A29 (8)	
			Mesa A24	Mesa D10 (2)
			Mesa A25	
		Mesa A26		
	Escritorio	Escritorio para computadora B2		
	Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A2		
		Estante C1		
		Mueble bajo B2		
	Mueble de apoyo	Pizarra A1		
	Taller de arte	Silla	Silla A6	Silla D2 (2)
			Silla A7	
			Silla A8	
Silla B1				
Mesa		Mesa A18	Mesa D7 (2)	
		Mesa A19		
		Mesa A20		
		Mesa A24	Mesa D10 (2)(7)	
		Mesa A25		
Mesa A26				
Escritorio	Escritorio con cajonera A1			
Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1			
	Estante A2			
	Mueble bajo C1			
Mueble de apoyo	Caballete A1 (17)			
	Pizarra A1			
Taller de educación para el trabajo	Silla	Silla A6	Silla D2 (2)	
		Silla A7		
		Silla A8		
		Silla B1		
	Mesa	Mesa A18	Mesa D7 (2)	
		Mesa A19		
		Mesa A20		
	Escritorio	Escritorio para computadora B2		
Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1			
	Armario A2			


Fuente: Elaboración propia con base en lo regulado en la N.T. Primaria y Secundaria.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

			Estante C1		
			Mueble bajo B2		
D	SUM	Mueble de apoyo	Pizarra A1		
		Silla	Silla A6		
			Silla A7		
			Silla A8		
			Silla B1		
		Mesa	Mesa C3		
		Escritorio	Escritorio para computadora B2		
Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1				
F	Circulaciones	Sillas	Silla A6 (5)		
			Silla A7 (5)		
			Silla A8 (5)		
		Banca A1 (5)			
		Mesa	Mesa A12 (5)		
			Mesa A13 (5)		
	Mesa A14 (5)				
	Espacios exteriores	Silla	Silla A6 (5)		
			Silla A7 (5)		
			Silla A8 (5)		
		Banca A1 (5)			
		Mesa	Mesa A12 (5)		
Mesa A13 (5)					
Mesa A14 (5)					
G	Espacios de cultivo	Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A2		
			Estante D1		
	Espacios de crianza de animales	Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A2		
			Estante D1		
NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA					
MOBILIARIO EDUCATIVO POR AMBIENTE COMPLEMENTARIO					
Tipo de ambiente	Ambiente (1)		Mobiliario educativo (3)		
			Clasificación	Tipo	
Gestión administrativa y pedagógica	Módulo administrativo	Área de espera	Silla	Silla B1 (9) Sillón C1 (9)	
		Espacios para personal de gestión administrativa y pedagógica	Silla	Silla B1	
			Escritorio	Escritorio para computadora C1 (10)	
			Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1	
				Archivador A1	
		Archivo	Credenza A2		
			Archivador A2		
	Sala de reuniones	Estante D1			
		Mesa	Mesa C5		
		Silla	Silla B1		
	Depósito de materiales de oficina	Mueble para guardado y/o exhibición		Credenza A2	
		Mueble para guardado y/o exhibición		Estante D1	
	Módulo docente	Sala de docentes	Mesa	Mesa C6 (19) Mesa C7 (19)	
			Escritorio	Escritorio para computadora B2	
Silla			Silla B1		
Sofá A1					
Mueble para guardado y/o exhibición			Casillero A3		
Mueble para guardado y/o exhibición			Kitchenette A1		
Bienestar	Módulo de acompañamiento y consejería	Espacios para el personal	Mueble de apoyo	Pizarra A1	
			Silla	Silla B1	
			Escritorio	Escritorio para computadora C1 (10)	
			Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1	
Archivador A1					

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
---	---	--------


		Área de espera	Silla	Silla B1 (9)	Sillón C1 (9)	
	Tópico		Silla	Silla B1		
			Escritorio	Escritorio con cajonera A1 (20)		
			Mueble para guardado y/o exhibición	Botiquín A1		
			Mueble de apoyo	Coche multiusos A1		
	Residencia estudiantil	Dormitorios para estudiantes	Mueble para guardado y/o exhibición	Camilla A1		
			Mueble de apoyo	Escalera A1		
		Sala de estar	Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A3		
			Mueble de apoyo	Velador A1		
			Mueble de apoyo	Cama A1 (11)	Cama B1 (11)	
		Sala de estudios	Silla	Silla B1		
			Mesa	Sofá A1		
			Mueble para guardado y/o exhibición	Mesa C3		
			Mueble para guardado y/o exhibición	Mesa C8		
		Sala de estudios	Silla	Silla A6	Silla D2 (2)	
				Silla A7		
				Silla A8		
			Mesa	Mesa A12	Mesa D5 (2)	
				Mesa A13		
		Mueble para guardado y/o exhibición	Mesa A14			
		Espacio temporal de descanso y monitoreo al estudiante	Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1		
	Mueble de apoyo		Estante A2			
	Espacio temporal para el docente	Dormitorio	Silla	Sillón C1		
			Escritorio	Sofá A1		
			Mueble para guardado y/o exhibición	Mesa C8		
			Mueble de apoyo	Mesa C8		
		Cocina	Silla	Silla B1		
			Mueble para guardado y/o exhibición	Escritorio con cajonera A1		
		Comedor	Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A3		
			Mueble de apoyo	Velador A1		
		Sala de estar	Mueble para guardado y/o exhibición	Cama A1		
			Mueble de apoyo	Kitchenette A1		
	Espacio temporal para el personal de acompañamiento en residencia estudiantil	Dormitorio	Silla	Silla B1		
			Escritorio	Escritorio con cajonera A1		
			Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A3		
			Mueble de apoyo	Velador A1		
	Ambientes servicio de alimentación	Quiosco	Mueble para guardado y/o exhibición	Cama A1		
			Mueble de apoyo	Mesa C8		
		Comedor	Silla (12)	Silla	Silla B1 (18)	Taburete A1 (18)
				Mueble para guardado y/o exhibición	Kitchenette A1	
				Mueble de apoyo	Vitrina A1	
				Silla A3	Silla D1 (2)	
Silla A4						
Silla A5				Silla D2 (2)		
Silla A6						
Mesa (12)			Mesa A30	Mesa D13 (2)		
			Mesa A31			
			Mesa A32	Mesa D14 (2)		
		Mesa A33				
Mueble para guardado y/o exhibición	Mesa A34					
Mueble de apoyo	Mesa A35					
Cocina	Mesa	Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A2 (13)			
		Mueble de apoyo	Mesa C10			
		Mueble de apoyo	Mesa C11			
			Mesa C12			

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	---	--------

Servicios generales			Mueble para guardado y/o exhibición	Estación de servido A1 (14)
				Estación de servido A2 (15)
				Estación de servido A3 (16)
				Estante E1
	Almacén de alimentos		Mueble para guardado y/o exhibición	Estante D1
			Mueble de apoyo	Parihuela A1
	Cuarto de limpieza		Mueble para guardado y/o exhibición	Estante D1
			Silla	Silla B1
	Módulo de conectividad		Escritorio	Escritorio para computadora B2
Mueble para guardado y/o exhibición			Armario A1	
			Estante D1	
Silla			Silla B1	
Escritorio			Escritorio con cajonera A1	
Mueble para guardado y/o exhibición			Credenza A1	
Vigilancia/Caseta de control		Silla	Silla B1	
		Escritorio	Escritorio con cajonera A1	
		Mueble para guardado y/o exhibición	Credenza A1	
		Silla	Banca A1	
Depósito de implementos deportivos		Mueble para guardado y/o exhibición	Estante D1	
		Mueble de apoyo	Canastilla A1	
			Armario A3	
Depósito de herramientas y materiales (para ambientes tipo G)		Mueble para guardado y/o exhibición	Estante D1	
			Estante D1	
Depósito de productos (para ambientes tipo G)		Mueble para guardado y/o exhibición	Estante D1	
		Mueble de apoyo	Parihuela A1	
		Silla	Banca A1	
SSHH	Vestuario estudiantes	Mueble para guardado y/o exhibición	Casillero A2	

Notas:

- (1) Para la realización de actividades pedagógicas con personas que hacen uso de sillas de ruedas, en las cuales se requiera de una mesa, se debe implementar la mesa E1.
- (2) Para II.EE. que atiendan a estudiantes de grados y niveles educativos diferentes en un mismo ambiente, se puede considerar que estos ambientes sean dotados de sillas (D1 y D2) y/o mesas (D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8, D9, D10, D11, D12, D13 y D14) regulables en altura, según corresponda.
- (3) El mobiliario educativo desarrollado para el nivel secundaria es aplicable al MSE JEC, MSE SA, MSE SER y MSE ST.
- (4) Según el requerimiento pedagógico, este ambiente debe estar dotado por la mesa B1 o el escritorio con cajonera A1.
- (5) La implementación de este mueble es opcional, según el requerimiento de la propuesta pedagógica y de la disponibilidad de terreno. Asimismo, los muebles implementados en estos espacios, no deben reducir el ancho mínimo requerido para garantizar la accesibilidad y evacuación de los usuarios, según lo establecido en el RNE.
- (6) Los locales educativos de nivel secundaria que cuenten con aulas con sistema de rotación, pueden considerar la implementación de casilleros exteriores anexos a estos ambientes.
- (7) Cuando este ambiente sirva como taller creativo (primaria) y taller de arte (secundaria), puede implementarse la mesa D11.
- (8) Según el requerimiento de la actividad pedagógica, el laboratorio debe estar implementado de mesas A18, A19 y A20 o mesas A27, A28 y A29. De implementarse mesas A18, A19 y A20 o mesa D7, estas deben tener ruedas con seguros en el marco de lo establecido en la N.T. Primaria y Secundaria. De implementarse mesas A27, A28 y A29 o mesa D12, estas deben estar fijadas al piso y/o pared, mediante anclaje o sistema similar; en el marco de lo establecido en la N.T. Primaria y Secundaria.
- (9) Según el requerimiento de la actividad, el área de espera debe estar implementado de silla B1 o sillón C1.
- (10) Cuando sirva a espacios compartidos para el personal administrativo, el escritorio para computadora C1 debe implementarse conjuntamente con la credenza A1.
- (11) Según el requerimiento del servicio educativo, el dormitorio para estudiantes debe estar implementado de cama A1 o cama B1.
- (12) La implementación de éstos muebles debe ser definida considerando el nivel educativo al que sirven, en el marco de lo establecido en la N.T. Ambientes de Serv. de Alimentación.
- (13) Mueble implementado en la zona de limpieza ubicado anexo al comedor o al ambiente que haga de sus veces.
- (14) Mueble implementado en la cocina tipo B y C.
- (15) Mueble implementado en la cocina tipo D.
- (16) Mueble implementado en la cocina tipo E.
- (17) Si la actividad pedagógica lo requiere, el taller de arte puede estar dotado de caballete A1.
- (18) Según el requerimiento de la actividad, el quiosco puede estar dotado de la silla B1 o taburete A1.
- (19) Según el requerimiento de la actividad, la sala de docentes debe estar dotado de la mesa C6 o mesa C7.
- (20) Mueble implementado cuando exista personal fijo asignado para esta actividad.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------


Cuadro N° 94. Tipos de mobiliario educativo por ambiente básico y complementario Primaria - Servicio Educativo Multigrado Rural

MOBILIARIO EDUCATIVO POR AMBIENTE BÁSICO				
Tipo de ambiente	Ambiente (1)	Mobiliario educativo		
		Clasificación	Tipo	
A	Aula	Silla	Silla A3	Silla D1 (2)
			Silla A4	
			Silla A5	
			Silla B1	
		Mesa	Mesa B1 (3)	
			Mesa D1	
		Escritorio	Escritorio con cajonera A1 (3)	
		Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1	
			Exhibidor de libros B1	
			Mueble alto A1	
			Mueble bajo A1	
Mueble bajo C1				
Mueble de apoyo	Mueble bajo D1			
B	Biblioteca	Silla	Silla B1	Silla D1 (2)
			Silla A3	
			Silla A4	
			Silla A5	
		Mesa	Mesa A9	Mesa D4 (2)
			Mesa A10	
			Mesa A11	
			Mesa C2	
		Escritorio	Escritorio con cajonera A1	
			Escritorio para computadora B1	
		Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1	
Estante A1				
Estante B1				
D	SUM	Silla	Silla A3	
			Silla A4	
			Silla A5	
			Silla B1	
		Mesa	Mesa B1	
			Mesa C3	

Fuente: Elaboración propia con base en lo regulado en la N.T. Primaria y Secundaria.

Notas:

- (1) Para la realización de actividades pedagógicas con personas que hacen uso de sillas de ruedas, en las cuales se requiera de una mesa, se debe implementar la "Mesa E1".
- (2) Para II.EE. que atiendan a estudiantes de grados y niveles educativos diferentes en un mismo ambiente, se puede considerar que estos ambientes sean dotados de silla D1 y/o mesa D4 regulables en altura, según corresponda.
- (3) Según el requerimiento pedagógico, este ambiente debe estar dotado por la Mesa B1 o el Escritorio con cajonera A1.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------


Cuadro N° 95. Tipos de mobiliario educativo por ambiente básico y complementario Secundaria – Colegio de Alto Rendimiento

MOBILIARIO EDUCATIVO POR AMBIENTE BÁSICO				
Tipo de ambiente	Ambiente (1)		Mobiliario educativo	
			Clasificación	Tipo
A	Aula	3er y 4to grado	Silla	Silla A7
			Mesa	Mesa A7
		5to grado	Silla	Silla A8
			Mesa	Mesa A8
		Todos los grados	Silla	Silla B1
			Mesa	Mesa B1 (3)
	Escritorio		Escritorio con cajonera A1 (3)	
	Mueble para guardado y/o exhibición		Armario A1 Casillero A2 Mueble alto A1 Mueble bajo A1	
	Mueble de apoyo	Pizarra A1 Pizarra B1		
	B	Biblioteca	Silla	Silla A7
Silla A8				
Silla B1				
Sillón C1				
Mesa			Mesa A12	Mesa D5 (2)
			Mesa A13	
			Mesa A14	
			Mesa C2	
Escritorio		Escritorio con cajonera A1		
		Escritorio para computadora B2		
Mueble para guardado y/o exhibición		Armario A1		
		Estante A2		
		Estante B2		
AIP		Silla	Silla A7	Silla D2 (2)
			Silla A8	
			Silla B1	
	Mesa	Mesa A7	Mesa D2 (2)	
		Mesa A8		
	Escritorio	Escritorio con cajonera A1 (3)		
	Mueble para guardado y/o exhibición	Armario A1		
Mueble de apoyo	Pizarra A1			
D	SUM	Sillas	Silla A8	
			Silla B1	
			Sillón C1	
		Mesa	Mesa C3	
		Mueble para guardado y/o exhibición	Mueble bajo A1	

Fuente: Elaboración propia con base en lo regulado en la N.T. COAR.

Notas:

- (1) Para la realización de actividades pedagógicas con personas que hacen uso de sillas de ruedas, en las cuales se requiera de una mesa, se debe implementar la "Mesa E1".
- (2) Para II.EE. que atiendan a estudiantes de grados y niveles educativos diferentes en un mismo ambiente, se puede considerar que estos ambientes sean dotados de silla D2 y/o mesas D2 y D5 regulables en altura, según corresponda.
- (3) Según el requerimiento pedagógico, este ambiente debe estar dotado por la Mesa B1 o el Escritorio con cajonera A1.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	--	--------

TÍTULO V

RESPONSABILIDADES

Se establecen las responsabilidades de las unidades orgánicas y programas del Minedu; así como de las instancias de gestión educativa descentralizada, en el marco de sus competencias.

Artículo 11.- Responsabilidades de la DINOR

- 11.1.** Difundir la presente Norma Técnica a las entidades y personas de los tres niveles de gobierno, así como a las personas naturales y jurídicas del sector privado, que participen en el proceso de diseño, fabricación, dotación y reposición del mobiliario educativo, así como en la gestión para la provisión de este en las II.EE públicas y privadas.
- 11.2.** Efectuar el seguimiento y evaluación de la aplicación y difusión de la presente Norma Técnica.
- 11.3.** Brindar asesoramiento sobre la aplicación de la presente Norma Técnica, mediante la atención a consultas y/o emisión de pronunciamientos respecto de la interpretación y/o aplicación de las disposiciones contenidas en la misma.

Artículo 12. Responsabilidades de la UPI


Aplicar la presente Norma Técnica en la elaboración e implementación de instrumentos metodológicos, herramientas y procedimientos para priorizar, dinamizar, formular y monitorear las inversiones relacionadas al mobiliario educativo. De esta manera, se contribuye a que las Unidades Formuladoras y Ejecutoras de los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local) mejoren su desempeño y eficiencia tanto en la formulación y evaluación de proyectos de inversión o aprobación de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) así como en su ejecución.

Artículo 13. Responsabilidades de la DIGEBR

- 13.1.** Aplicar la presente Norma Técnica en la formulación de propuestas de documentos normativos de la EBR.
- 13.2.** Supervisar la definición, diseño y utilización de los recursos educativo-pedagógicos para la EBR en beneficio de sus estudiantes.

Artículo 14. Responsabilidades de la DIGEIBIRA

- 14.1.** Aplicar la presente Norma Técnica en la formulación de propuestas de documentos normativos de la Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural.
- 14.2.** Supervisar la definición, diseño y utilización de los recursos educativo-pedagógicos para la EBR en beneficio de sus estudiantes.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	--	--------

Artículo 15. Responsabilidades de la DIGESE

- 15.1.** Aplicar la presente Norma Técnica en la formulación de propuestas de documentos normativos de los Servicios Educativos Especializados.
- 15.2.** Supervisar la definición, diseño y utilización de los recursos educativo-pedagógicos para la EBE en beneficio de sus estudiantes.

Artículo 16. Responsabilidades de la DIGEDD

Aplicar la presente Norma Técnica en el marco de sus competencias y funciones de acuerdo al ROF, en particular al supervisar la implementación de mejoras en las condiciones de bienestar docente.

Artículo 17. Responsabilidades del PRONIED

Aplicar la presente Norma Técnica en los procesos de diseño, fabricación, dotación y reposición del mobiliario educativo que se encuentren a su cargo, conforme a las funciones asignadas en su Manual de Operaciones u otros documentos de gestión, de corresponder.

Artículo 18. Responsabilidades de la DRE, o la que haga sus veces


Aplicar las disposiciones contenidas en la presente Norma Técnica vinculadas al diseño, fabricación, dotación y reposición del mobiliario educativo, así como en la gestión para la provisión de este en las II.EE, para los servicios educativos del nivel inicial, primaria y secundaria de la EBR, de manera eficaz y eficiente, en el marco de sus funciones y competencias, y en concordancia con las políticas educativas nacionales.

Artículo 19. Responsabilidades de la UGEL

Aplicar las disposiciones contenidas en la presente Norma Técnica vinculadas al diseño, fabricación, dotación y reposición del mobiliario educativo, así como en la gestión para la provisión de este en las II.EE, para los servicios educativos del nivel inicial, primaria y secundaria de la EBR, en el marco de sus funciones y competencias, y en concordancia con las políticas educativas nacionales y regionales.



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ POLO Víctor
Antonio FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 25/01/2023 17:29:06-0500

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	--	--------

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- Prelación Normativa

La prelación normativa para aplicar las disposiciones referidas a infraestructura educativa de los niveles inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular es la siguiente: i) Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE, ii) Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa, iii) Norma Técnica Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial y/o la Norma Técnica Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria y/o Norma Técnica Criterios de Diseño para Colegios de Alto Rendimiento-COAR y/o Norma Técnica Criterios de Diseño para Ambientes de Servicios de Alimentación en los Locales Educativos de la Educación Básica y la presente Norma Técnica Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular.

SEGUNDA.- II.EE públicas que funcionan en el mismo local educativo

En aquellos casos donde se brinda Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, se debe atender a lo señalado en las “Normas para la administración compartida de la infraestructura y equipamiento educativo en las Instituciones Educativas Públicas que funcionan en el mismo local escolar”, aprobada por Resolución Ministerial N° 0172-2010-ED, así como en otros documentos normativos elaborados por el Sector Educación referidos a este tema.

TERCERA.- Aplicación supletoria de la Norma Técnica


La presente Norma Técnica es de aplicación supletoria para atender las necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o condiciones de salud de aquellos estudiantes de la Educación Básica Regular que retomen sus actividades dentro del local educativo de las Instituciones Educativas y que requieran de adaptaciones en el mobiliario, no siendo aplicable dentro de los establecimientos de salud pública; de acuerdo a la normativa que regula el Modelo de Servicio Educativo Hospitalario (SEHO) y el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.

CUARTA.- Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad

De corresponder, el diseño de mobiliario educativo debe atender las necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad de aquellos estudiantes que asisten a los locales educativos de la Educación Básica Regular, a fin de cumplir lo dispuesto en los artículos 11 y 84 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED y sus modificatorias. Por ello, las especificaciones del mobiliario regulado en la presente Norma Técnica resultan referenciales para el diseño del mobiliario antes señalado.

QUINTA.- Incompatibilidades con la Norma Técnica

La presente Norma Técnica debe ser aplicada ante cualquier contradicción que pueda existir con otros documentos normativos, disposiciones sobre mobiliario educativo u otros emitidos con anterioridad por el Sector Educación.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	--	--------

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA.- Intervenciones en infraestructura educativa de las II.EE. públicas

Para intervenciones en el mobiliario educativo de las II.EE. públicas, las cuales se desarrollan en el marco de la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y su normativa, la presente Norma Técnica, a la fecha de su entrada en vigencia, es aplicable y de obligatorio cumplimiento para los proyectos de inversión (PI) que se encuentren en la Fase de Formulación y Evaluación que no hayan sido declarados viables en el Banco de Inversiones, y, para las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) que se encuentren en elaboración y cuya aprobación aún no se haya registrado en el Banco de Inversiones.

Asimismo, la presente Norma Técnica, a la fecha de su entrada en vigencia, es aplicable en la Fase de Ejecución, cuando los PI o IOARR se encuentren en elaboración del Documento Equivalente hasta antes del documento que aprueba el mismo, y registrado en el Banco de Inversiones, y/o para aquellos Documentos Equivalentes aprobados que hayan perdido vigencia y requieran su actualización.

SEGUNDA.- Intervenciones en infraestructura educativa de las II.EE. privadas

Las disposiciones contenidas en la presente Norma Técnica son de obligatorio cumplimiento para los procedimientos contemplados en el “Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica” aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU y/o la norma que la modifique, sustituya o complemente, cuyas solicitudes se presenten a partir de la entrada en vigencia del presente documento normativo y que contemplen la dotación y/o reposición de mobiliario. En ese sentido, los procedimientos administrativos contemplados en el citado reglamento que, a la fecha de emisión de la presente Norma Técnica, se encuentran en trámite, continúan rigiéndose por las normas de mobiliario educativo bajo las cuales fueron iniciados.

TERCERA.- Inversiones bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos

La aplicación de la presente Norma Técnica rige para los proyectos de Asociación Público Privada cuando, a la fecha de su entrada en vigencia, el proyecto se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- Si el proyecto se encuentra en la Fase de Formulación dicha Fase debe culminar con la norma que se venía aplicando. La aplicación de la presente Norma Técnica es a partir de la Fase de Estructuración.
- Si el proyecto se encuentra en la Fase de Estructuración, se aplica a partir de esta Fase.
- Si el proyecto se encuentra en la Fase de Transacción dicha Fase debe culminar con la norma que se venía aplicando. La aplicación de la presente Norma Técnica es a partir de la Fase de Ejecución Contractual, conforme a lo señalado en el respectivo Contrato de Concesión respecto a las Leyes y Disposiciones aplicables.
- Si el proyecto se encuentra en la Fase de Ejecución Contractual, se aplica conforme a lo señalado en el respectivo Contrato de Concesión respecto a las Leyes y Disposiciones aplicables.


Asimismo, la presente Norma Técnica no es aplicable a las inversiones que se realicen mediante la modalidad de Obras por Impuesto, cuando el proyecto se encuentre en la etapa de elaboración del Expediente Técnico.



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ POLO Víctor
Antonio FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 25/01/2023 17:27:57-0500



Firmado digitalmente por:
GRIEBENOW MASSONE
Fernando Mauricio FAU 20131370998
hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 26/01/2023 14:01:03-0500

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------


ANEXOS

ANEXO N° 1: Cantidad referencial de mobiliario educativo por ambiente básico y complementario


- a. Para determinar la cantidad final de muebles por ambiente correspondiente a cada servicio educativo brindado por las II.EE públicas de la EBR, se debe considerar los criterios establecidos en el numeral 7.2 del presente documento normativo.
- b. En el Cuadro N° 1 y Cuadro N° 2 se desarrollan las cantidades referenciales de mobiliario educativo por ambiente básico y complementario de las II.EE. públicas de la EBR polidocente completo del nivel inicial, primaria y secundaria; las mismas que fueron determinadas considerando las siguientes condiciones:
 - Características de la II.EE: EBR polidocente completo.
 - Cantidad de ambientes por nivel educativo: 3 inicial ciclo I, 3 inicial ciclo II, 6 primaria y 5 secundaria.
 - Cantidad de estudiantes por ambiente básico: 20 inicial ciclo I, 25 inicial ciclo II, 30 primaria y 30 secundaria.

Cuadro N° 1. Cantidad referencial de mobiliario educativo por ambiente básico y complementario – Inicial ciclo I y ciclo II polidocente completo

NIVEL INICIAL - CICLO I		
MOBILIARIO EDUCATIVO POR AMBIENTE BÁSICO		
Ambiente (1)	Mobiliario educativo	
	Tipo	Cantidad
Aula	Silla A1	6 (5)
	Silla B1	2
	Silla B2	Hasta 2 (6)
	Mesa A1	1 (5)
	Mesa C1	1 (5)
	Kitchenette A1	1
	Mueble alto A1	Hasta 3
	Mueble bajo A1	Hasta 6
	Mueble bajo B1	Hasta 6
	Mueble bajo E1	1
	Baranda A1	Según proyecto
	Cambiador A1	1 (5)
	Cuna A1 (2)	5
	Cuna A2 (3)	Hasta 3
Reposo de pies A1	Hasta 2 (6)	
SUM	Silla B1	52 mínimo
	Escritorio para computadora B2	1
Circulaciones	Banca A1 (4)	Según proyecto
Espacios exteriores	Mueble bajo A1	2 mínimo
	Mueble bajo B1	2 mínimo
NIVEL INICIAL - CICLO II		
MOBILIARIO EDUCATIVO POR AMBIENTE BÁSICO		
Ambiente (1)	Mobiliario educativo	
	Tipo	Cantidad
Aula	Silla A2	25 (12)
	Silla B1	2
	Mesa A2	5
	Casilleros A1	25 espacios
	Exhibidor de libros A1	1
	Mueble alto A1	2
	Mueble bajo A1	6
Pizarra A1	1	

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	---	--------

Sala de psicomotricidad		Silla B1	1	
		Mueble alto A1	2	
		Mueble bajo A1	1	
		Mueble bajo E1	2	
		Casa multiusos A1	1	
		Dispositivo para trepar y saltar A1	1	
		Pizarra A1	1	
SUM		Silla A2	60 mínimo	
		Silla B1	2	
		Escritorio para computadora B2	1	
		Pizarra A1	1	
Circulaciones		Silla A2 (4)	Según proyecto	
		Banca A1 (4)	Según proyecto	
		Mesa A2 (4)	Según proyecto	
Espacios exteriores	Patio	Banca A1 (4)	Según proyecto	
	Área de juego	Banca A1 (4)	Según proyecto	
Espacio de cultivo		Armario A1	1 mínimo	
Espacio para crianza de animales		Armario A1	1 mínimo	
NIVEL INICIAL - CICLO I Y CICLO II				
MOBILIARIO EDUCATIVO POR AMBIENTE COMPLEMENTARIO				
Ambiente		Mobiliario educativo		
		Tipo	Cantidad	
Área de espera		Silla B1 (7) Sillón C1 (7)	3 mínimo	
Espacio para personal administrativo		Silla B1 (11)	3	
		Escritorio para computadora C1 (8) (11)	1	
		Armario A1 (11)	2	
		Archivador A1 (11)	1	
		Credenza A2 (11)	1	
Archivo		Archivador A2	2	
		Estante D1	2	
Sala de reuniones		Silla B1	8	
		Mesa C4	1	
		Credenza A2	1	
Sala para personal docente	Área de trabajo	Silla B1	7	
		Mesa C6	2	
		Escritorio para computadora B2	2	
		Casillero A3	8 espacios mínimo	
	Área de estar	Pizarra A1	1	
		Sofá A1	1	
	Área de kitchenette	Mesa C9	1	
Tópico		Kitchenette A1	1	
		Silla B1	1	
		Escritorio con cajonera A1 (9) (10)	1	
		Armario A1 (10)	1	
		Archivador A1 (10)	1	
		Botiquín A1	1	
		Credenza A2 (10)	1	
		Coche multiusos A1	1	
Camilla A1	1			
Espacio temporal para el docente	Dormitorio	Escalera A1	1	
		Silla B1	1	
		Escritorio con cajonera A1	1	
		Armario A3	1	
		Velador A1	1	
	Cocina	Cama A1	1	
		Kitchenette A1	1	
	Comedor	Silla B1	4	
		Mesa C13	1	
		Sofá A1	2	
Sala de estar	Mesa C8	1		
	Mesa C10	3		
Ambientes servicio de alimentación	Cocina	Tipo A	Mesa C11	1
		Tipo B	Estante E1	1
			Mesa C10	2
	Mesa C11	1		


 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	---	--------

		Tipo C	Mesa C12	1	
			Estación de servido A1	1	
			Estante E1	1	
		Tipo D	Mesa C10	3	
			Mesa C12	1	
			Estación de servido A1	1	
			Estante E1	1	
		Tipo E	Mesa C10	4	
			Mesa C11	1	
			Mesa C12	1	
			Estación de servido A2	1	
			Estante E1	2	
		Almacén de alimentos	Tipo I	Mesa C10	5
				Mesa C11	2
			Tipo II	Mesa C12	1
	Estación de servido A3			1	
	Tipo III		Estante E1	2	
			Estante D1	2	
	Tipo IV		Parihuela A1	2	
			Estante D1	2	
Cuarto de limpieza	Parihuela A1	2			
	Estante D1	2			
Vigilancia o caseta de control	Tipo III	Estante D1	3		
		Parihuela A1	3		
		Estante D1	4		
Vigilancia o caseta de control	Tipo IV	Parihuela A1	4		
		Estante D1	4		
		Parihuela A1	4		
Vigilancia o caseta de control	Cuarto de limpieza	Estante D1	1 mínimo		
		Silla B1	1		
		Escritorio con cajonera A1	1		
Vigilancia o caseta de control	Cuarto de limpieza	Credenza A1	1		

Fuente: Elaboración propia con base en lo regulado en la N.T. Inicial.


Notas:

- (1) Para la realización de actividades pedagógicas con personas que hacen uso de sillas de ruedas, en las cuales se requiera de una mesa, se debe implementar la mesa E1 (1 por usuario).
- (2) Mueble implementado para el uso de estudiantes menores de 12 meses de edad.
- (3) Mueble implementado para el uso de estudiantes de 12 a 36 meses de edad.
- (4) La implementación de este mueble es opcional, según el requerimiento de la propuesta pedagógica y de la disponibilidad de terreno. Asimismo, los muebles implementados en estos espacios, no deben reducir el ancho mínimo requerido para garantizar la accesibilidad y evacuación de los usuarios, según lo establecido en el RNE.
- (5) Mueble no requerido para el aula de estudiantes menores de 12 meses de edad.
- (6) Mueble no requerido para el aula de estudiantes entre 24 y 36 meses de edad.
- (7) Según el requerimiento de la actividad y/o disponibilidad del mueble, el área de espera debe estar implementado de silla B1 o sillón C1.
- (8) El escritorio para computadora C1 debe implementarse conjuntamente con la credenza A1.
- (9) Mueble implementado cuando exista personal fijo asignado para esta actividad.
- (10) Cuando el tópico no sea un ambiente de uso exclusivo, y se encuentre optimizado con el espacio para personal administrativo y el archivo, se debe considerar adicionalmente la implementación de estos muebles, en el marco de lo establecido en la N.T. Inicial.
- (11) Mueble implementado en espacios independientes para el personal administrativo. No aplica a espacios compartidos para el personal administrativo.
- (12) Se considera 1 silla A2 por estudiante.


 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

Cuadro N° 2. Cantidad referencial de mobiliario educativo por ambiente básico y complementario – Primaria y Secundaria polidocente completo


NIVEL PRIMARIA					
MOBILIARIO EDUCATIVO POR AMBIENTE BÁSICO					
Ambiente (1)	Mobiliario educativo				
	Tipo	Cantidad			
Aula	1er grado	Silla A3	30 (24)		
		Mesa A3	30 (25)		
	2do grado	Silla A3	30 (24)		
		Mesa A3	30 (25)		
	3er grado	Silla A4	30 (24)		
		Mesa A4	30 (25)		
	4to grado	Silla A4	30 (24)		
		Mesa A4	30 (25)		
	5to grado	Silla A5	30 (24)		
		Mesa A5	30 (25)		
	6to grado	Silla A5	30 (24)		
		Mesa A5	30 (25)		
	Todos los grados	Silla B1	1		
		Mesa B1 (4)	1		
		Escritorio con cajonera A1 (4)	1		
		Armario A1	1		
		Casillero A2	30 espacios		
		Exhibidor de libros C1	1		
		Mueble alto A1	1		
Mueble bajo A1		Hasta 13			
Pizarra A1		1			
Biblioteca (3)		Tipo I	Silla A3	Silla D1 (2)	32
	Silla A4				
	Silla A5				
	Silla B1		1		
	Sillón C1		4		
	Mesa A9		Mesa D4 (2)	3 (28)	8 (2)
	Mesa A10			3 (28)	
	Mesa A11			2 (28)	
	Mesa C2		2		
	Escritorio con cajonera A1		1		
	Escritorio para computadora B1		2		
	Armario A1		1		
	Estante A1		Hasta 18 (16)		
	Estante B1		Hasta 2		
	Tipo II		Silla A3	Silla D1 (2)	32
		Silla A4			
		Silla A5			
		Silla B1	1		
		Sillón C1	10		
		Mesa A9	Mesa D4 (2)	3 (28)	8 (2)
		Mesa A10		3 (28)	
		Mesa A11		2 (28)	
		Mesa C2	2		
		Escritorio con cajonera A1	1		
		Escritorio para computadora B1	2		
		Armario A1	1		
		Estante A1	Hasta 22 (17)		
		Estante B1	Hasta 2 (18)		
		Tipo III	Silla A3	Silla D1 (2)	62
	Silla A4				
	Silla A5				
	Silla B1		1		
	Sillón C1		4		
Mesa A9	Mesa D4 (2)		6 (28)	16 (2)	
Mesa A10			5 (28)		
Mesa A11			5 (28)		
Mesa C2	3				
Escritorio con cajonera A1	2				

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	---	--------


		Escritorio para computadora B1	2		
		Armario A1	2		
		Estante A1	Hasta 19 (19)		
		Estante B1	Hasta 6 (20)		
AIP (3)	Silla A3	Silla D1 (2)	30		
					Silla A4
					Silla A5
		Silla B1	1		
	Mesa A15	Mesa D6 (2)	2 (28)	5 (2)	
			Mesa A16		2 (28)
			Mesa A17		1 (28)
		Escritorio con cajonera A1	1		
		Armario A1	Hasta 12 (21)		
		Pizarra A1	1		
Taller creativo	Silla A3	Silla D1 (2)	30		
					Silla A4
					Silla A5
		Silla B1	1		
	Mesa A15	Mesa D6 (2)	2 (28)	6 (2)	
			Mesa A16		2 (28)
			Mesa A17		2 (28)
	Mesa A21	Mesa D9 (2)(6)	1 (28)	3 (2)	
			Mesa A22		1 (28)
			Mesa A23		1 (28)
		Escritorio con cajonera A1	1		
		Armario A1	2		
		Estante A1	4		
		Mueble bajo C1	30 espacios		
	Pizarra A1	1			
SUM (3)	Silla A3	90 mínimo			
	Silla A4				
	Silla A5				
		Silla B1	5		
		Mesa C3	1		
		Escritorio para computadora B2	1		
		Armario A1	2		
Circulaciones (3)	Silla A3 (5)	Silla D1 (2)	Según proyecto		
					Silla A4 (5)
					Silla A5 (5)
		Banca A1 (5)	Según proyecto		
	Mesa A9 (5)	Mesa D4 (2)	Según proyecto		
					Mesa A10 (5)
	Mesa A11 (5)				
Espacios exteriores (3)	Silla A3 (5)	Silla D1 (2)	Según proyecto		
					Silla A4 (5)
					Silla A5 (5)
		Banca A1 (5)	Según proyecto		
	Mesa A9 (5)	Mesa D4 (2)	Según proyecto		
					Mesa A10 (5)
	Mesa A11 (5)				
Espacios de cultivo (3)	Armario A2	1 mínimo			
	Estante D1	1 mínimo			
Espacios de crianza de animales (3)	Armario A2	1 mínimo			
	Estante D1	1 mínimo			
NIVEL SECUNDARIA					
MOBILIARIO EDUCATIVO POR AMBIENTE BÁSICO					
Ambiente (1)		Mobiliario educativo			
		Tipo	Cantidad		
Aula	1er grado	Silla A6	30 (25)		
		Mesa A6	30 (26)		
	2do grado	Silla A6	30 (25)		
		Mesa A6	30 (26)		
	3er grado	Silla A7	30 (25)		
		Mesa A7	30 (26)		
	4to grado	Silla A7	30 (25)		

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	---	--------


	5to grado	Mesa A7		30 (26)		
		Silla A8		30 (25)		
		Mesa A8		30 (26)		
	Todos los grados	Silla B1			1	
		Mesa B1 (4)			1	
		Escritorio con cajonera A1 (4)			1	
		Armario A1			1	
		Exhibidor de libros C1			1	
		Mueble alto A1			1	
		Mueble bajo A1			Hasta 13	
		Pizarra A1			1	
Biblioteca (3)	Tipo I	Silla A6	Silla D2 (2)	32		
		Silla A7				
		Silla A8				
		Silla B1			1	
		Sillón C1			4	
		Mesa A12	Mesa D5 (2)		3 (28)	8 (2)
		Mesa A13			3 (28)	
		Mesa A14			2 (28)	
		Mesa C2			2	
		Escritorio con cajonera A1			1	
		Escritorio para computadora B2			2	
		Armario A1			1	
	Estante A2		Hasta 18 (16)			
	Estante B2		Hasta 2			
	Tipo II	Silla A6	Silla D2 (2)	32		
		Silla A7				
		Silla A8				
		Silla B1			1	
		Sillón C1			10	
		Mesa A12	Mesa D5 (2)		3 (28)	8 (2)
		Mesa A13			3 (28)	
		Mesa A14			2 (28)	
		Mesa C2			2	
		Escritorio con cajonera A1			1	
		Escritorio para computadora B2			2	
		Armario A1			1	
	Estante A2		Hasta 22 (17)			
	Estante B2		Hasta 2 (18)			
	Tipo III	Silla A6	Silla D2 (2)	62		
		Silla A7				
		Silla A8				
		Silla B1			1	
Sillón C1			4			
Mesa A12		Mesa D5 (2)	6 (28)		16 (2)	
Mesa A13			5 (28)			
Mesa A14			5 (28)			
Mesa C2			3			
Escritorio con cajonera A1			2			
Escritorio para computadora B2			2			
Armario A1			2			
Estante A2		Hasta 19 (19)				
Estante B2		Hasta 6 (20)				
AIP (3)	Silla A6	Silla D2 (2)	30			
	Silla A7					
	Silla A8					
	Silla B1			1		
	Mesa A18	Mesa D7 (2)		2 (28)	5 (2)	
	Mesa A19			2 (28)		
	Mesa A20			1 (28)		
	Escritorio con cajonera A1			1		
	Armario A1			Hasta 12 (21)		
	Pizarra A1			1		
Laboratorio de ciencia y tecnología	Taburete A1		30			
	Silla B1		1			

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	---	--------


	Mesa A18 (7)		2 (28)	
	Mesa A19 (7)	Mesa D7 (2)(7)	2 (28)	5 (2)
	Mesa A20 (7)		1 (28)	
	Mesa A27 (7)		2 (28)	
	Mesa A28 (7)	Mesa D12 (2)(7)	2 (28)	5 (2)
	Mesa A29 (7)		1 (28)	
	Mesa A24		4 (28)	
	Mesa A25	Mesa D10 (2)	3 (28)	10 (2)
	Mesa A26		3 (28)	
	Escritorio para computadora B2		1	
	Armario A2		4	
	Estante C1		1	
	Mueble bajo B2		6	
	Pizarra A1		1	
Taller de arte	Silla A6			
	Silla A7	Silla D2 (2)		30
	Silla A8			
	Silla B1		1	
	Mesa A18		2 (28)	
	Mesa A19	Mesa D7 (2)	2 (28)	6 (2)
	Mesa A20		2 (28)	
	Mesa A24		1 (28)	
	Mesa A25	Mesa D10 (2)(6)	1 (28)	3 (2)
	Mesa A26		1 (28)	
	Escritorio con cajonera A1		1	
	Armario A1		2	
	Estante A2		4	
	Mueble bajo C1		30 espacios	
	Caballote A1 (12)		30	
	Pizarra A1		1	
Taller de educación para el trabajo (26)	Silla A6			
	Silla A7	Silla D2 (2)		30
	Silla A8			
	Silla B1		1	
	Mesa A18		2 (28)	
	Mesa A19	Mesa D7 (2)	2 (28)	6 (2)
	Mesa A20		2 (28)	
	Escritorio para computadora B2		1	
	Armario A1		2	
	Armario A2		5	
	Estante C1		1	
	Mueble bajo B2		7	
	Pizarra A1		1	
SUM (3)	Silla A6			90 mínimo
	Silla A7			
	Silla A8			
	Silla B1		5	
	Mesa C3		1	
	Escritorio para computadora B2		1	
	Armario A1		2	
Circulaciones (3)	Silla A6 (5)			
	Silla A7 (5)	Silla D2 (2)		Según proyecto
	Silla A8 (5)			
	Banca A1 (5)			Según proyecto
	Mesa A12 (5)			
	Mesa A13 (5)	Mesa D5 (2)		Según proyecto
	Mesa A14 (5)			
Espacios exteriores (3)	Silla A6 (5)			
	Silla A7 (5)	Silla D2 (2)		Según proyecto
	Silla A8 (5)			
	Banca A1 (5)			Según proyecto
	Mesa A12 (5)			
	Mesa A13 (5)	Mesa D5 (2)		
	Mesa A14 (5)			Según proyecto
Espacios de cultivo (3)	Armario A2			1 mínimo

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

		Estante D1		1 mínimo	
Espacios de crianza de animales (3)		Armario A2		1 mínimo	
		Estante D1		1 mínimo	
NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA MOBILIARIO EDUCATIVO POR AMBIENTE COMPLEMENTARIO					
Ambiente (1)		Mobiliario educativo			
		Clasificación		Tipo	
Módulo administrativo (3)	Área de espera	Silla B1 (8)	Sillón C1 (8)	3 mínimo	
	Espacios para personal de gestión administrativa y pedagógica (22)	Silla B1			3
		Escritorio para computadora C1 (9)			1
		Armario A1			1
		Archivador A1			3
		Credenza A2			1
	Archivo	Archivador A2			2
	Sala de reuniones	Estante D1			4
		Mesa C5			2
		Silla B1			10
	Depósito de materiales de oficina	Credenza A2			2
		Estante D1			5
Módulo docente (3)	Sala de docentes	Mesa C6 (14)		4	
		Mesa C7 (14)		2	
		Escritorio para computadora B2		2	
		Silla B1		10	
		Sofá A1		1	
		Casillero A3		12 espacios	
		Kitchenette A1		1	
Pizarra A1		1			
Módulo de acompañamiento y consejería (3)	Área de espera	Silla B1 (8)	Sillón C1 (8)	3 mínimo	
	Espacios para el personal de bienestar	Silla B1		3	
		Escritorio para computadora C1 (9)		1	
		Armario A1		2	
Tópico (3)	Espacios para el personal de bienestar	Archivador A1		3	
		Silla B1		2	
		Escritorio con cajonera A1 (15)		1	
		Botiquín A1		1	
		Coche multiusos A1		1	
		Camilla A1		1	
		Escalera A1		1	
Residencia estudiantil	Dormitorios para estudiantes	Armario A3		1	
		Velador A1		1	
		Cama A1 (10)		4	
		Cama B1 (10)		2	
	Sala de estar (23)	Silla B1			4
		Sofá A1			1
		Mesa C3			1
		Mesa C8			1
		Estante A2			2
	Sala de estudios	Silla A6	Silla D2 (2)		30
		Silla A7			
		Silla A8			
		Mesa A12	Mesa D5 (2)		2 (28)
		Mesa A13			2 (28)
		Mesa A14			1 (28)
Armario A1				1	
Estante A2			3		
Espacio temporal de descanso y monitoreo al estudiante	Sillón C1			1	
	Sofá A1			1	
	Mesa C8			1	
Espacio temporal para el docente (3)	Dormitorio	Silla B1		1	
		Escritorio con cajonera A1		1	
		Armario A3		1	
		Velador A1		1	
		Cama A1		1	
	Cocina y comedor	Kitchenette A1			1

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	---	---------------

	Sala de estar	Silla B1	4			
		Mesa C13	1			
		Sofá A1	2			
		Mesa C8	1			
Espacio temporal para el personal de acompañamiento en residencia estudiantil (3)	Dormitorio	Silla B1	1			
		Escritorio con cajonera A1	1			
		Armario A3	1			
		Velador A1	1			
		Cama A1	1			
Ambientes servicio de alimentación (3)	Quiosco	Silla B1 (13)	Taburete A1 (13)	1		
		Kitchenette A1		1		
		Vitrina A1		1		
	Comedor		Silla A3 (27)	Silla D1 (2)	60 mínimo	
			Silla A4 (27)			
			Silla A5 (27)			
			Silla A6 (27)	Silla D2 (2)	50 mínimo	
			Silla A7 (27)			
			Silla A8 (27)			
		Mesa A30 (27)	Mesa D13 (2)	3 (28)	10 mínimo (2)	
		Mesa A31 (27)		3 (28)		
		Mesa A32 (27)		4 (28)		
		Mesa A33 (27)	Mesa D14 (2)	3 (28)	9 mínimo (2)	
		Mesa A34 (27)		3 (28)		
		Mesa A35 (27)	3 (28)			
		Armario A2 (11)		1		
	Cocina	Tipo A	Mesa C10	3		
			Mesa C11	1		
			Estante E1	1		
		Tipo B	Mesa C10	2		
			Mesa C11	1		
			Mesa C12	1		
			Estación de servido A1	1		
			Estante E1	1		
		Tipo C	Mesa C10	3		
			Mesa C12	1		
			Estación de servido A1	1		
			Estante E1	1		
Tipo D		Mesa C10	4			
		Mesa C11	1			
		Mesa C12	1			
		Estación de servido A2	1			
		Estante E1	2			
Tipo E		Mesa C10	5			
		Mesa C11	2			
		Mesa C12	1			
	Estación de servido A3	1				
	Estante E1	2				
Almacén de alimentos	Tipo I	Estante D1	2			
		Parihuela A1	2			
	Tipo II	Estante D1	2			
		Parihuela A1	2			
	Tipo III	Estante D1	3			
		Parihuela A1	3			
	Tipo IV	Estante D1	4			
		Parihuela A1	4			
Cuarto de limpieza		Estante D1	1 mínimo			
Módulo de conectividad (3)	Silla B1		3			
	Escritorio para computadora B2		3			
	Armario A1		2			
	Estante D1		1			
Vigilancia/Caseta de control (3)	Silla B1		1			
	Escritorio con cajonera A1		1			
	Credenza A1		1			
	A	Estante D1	4			

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	---	--------

Depósito de implementos deportivos (3)	B	Canastilla A1	3
		Banca A1	4
		Estante D1	4
		Canastilla A1	4
Depósito de herramientas y materiales (para ambientes tipo G) (3)	C	Estante D1	1
		Armario A3	1 mínimo
Depósito de productos (para ambientes tipo G) (3)		Estante D1	1 mínimo
		Parihuela A1	1 mínimo
Vestuario estudiantes		Banca A1	1 mínimo
		Casillero A2	1 espacio por usuario

Fuente: Elaboración propia con base en lo regulado en la N.T. Primaria y Secundaria.

Notas:


- (1) Para la realización de actividades pedagógicas con personas que hacen uso de sillas de ruedas, en las cuales se requiera de una mesa, se debe implementar la mesa E1 (1 por usuario).
- (2) Para II.EE. que atiendan a estudiantes de grados y niveles educativos diferentes en un mismo ambiente, se puede considerar que estos ambientes sean dotados de sillas (D1 y D2) y/o mesas (D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8, D9, D10, D11, D12, D13 y D14) regulables en altura, según corresponda.
- (3) Ambiente de posible uso compartido. El uso compartido de ambientes debe cuidar que el mobiliario educativo sea el adecuado para los distintos grupos etarios. Asimismo, para determinar la cantidad final de muebles que sirven a una misma actividad con usuarios de diferentes grupos etarios, debe considerarse el criterio de optimización a fin de no duplicar la cantidad de muebles.
- (4) Según el requerimiento pedagógico, este ambiente debe estar dotado por la mesa B1 o el escritorio con cajonera A1.
- (5) La implementación de este mueble es opcional, según el requerimiento de la propuesta pedagógica y de la disponibilidad de terreno. Asimismo, los muebles implementados en estos espacios, no deben reducir el ancho mínimo requerido para garantizar la accesibilidad y evacuación de los usuarios, según lo establecido en el RNE.
- (6) Cuando este ambiente sirva como taller creativo (primaria) y taller de arte (secundaria), puede implementarse la mesa D11.
- (7) Según el requerimiento de la actividad pedagógica, el laboratorio debe estar implementado de mesas A18, A19 y A20 o mesas A27, A28 y A29. De implementarse mesas A18, A19 y A20 o mesa D7, estas deben tener ruedas con seguros en el marco de lo establecido en la N.T. Primaria y Secundaria. De implementarse mesas A27, A28 y A29 o mesa D12, estas deben estar fijas al piso y/o pared, mediante anclaje o sistema similar; en el marco de lo establecido en la N.T. Primaria y Secundaria.
- (8) Según el requerimiento de la actividad, el área de espera debe estar implementado de silla B1 o sillón C1.
- (9) El escritorio para computadora C1 debe implementarse conjuntamente con la credenza A1.
- (10) Según el requerimiento del servicio educativo, el dormitorio para estudiantes debe estar implementado de cama A1 o cama B1.
- (11) Mueble implementado en la zona de limpieza, anexa al comedor o al ambiente que haga de sus veces.
- (12) Si la actividad pedagógica lo requiere, el taller de arte puede estar dotado de caballete A1.
- (13) Según el requerimiento de la actividad, el quiosco puede estar dotado de la silla B1 o taburete A1.
- (14) Según el requerimiento de la actividad, la sala de docentes debe estar dotado de la mesa C6 o mesa C7.
- (15) Mueble implementado cuando exista personal fijo asignado para esta actividad.
- (16) En el espacio asignado para el almacenamiento de libros y recursos educativos, debe considerarse hasta 15 estantes A2.
- (17) En el espacio asignado para el almacenamiento de libros y recursos educativos, debe considerarse hasta 19 estantes A2.
- (18) En el espacio asignado para el almacenamiento de libros y recursos educativos, debe considerarse hasta 6 estantes B2.
- (19) En el espacio asignado para el almacenamiento de libros y recursos educativos, debe considerarse hasta 16 estantes A2.
- (20) En el espacio asignado para el almacenamiento de libros y recursos educativos, debe considerarse hasta 14 estantes B2.
- (21) Mueble implementado en el depósito para los recursos TIC.
- (22) Aplicable a espacios independientes para el personal administrativo. No aplica a espacios compartidos para el personal administrativo.
- (23) Sala de estar para 6 usuarios.
- (24) Se considera 1 silla A3, A4, A5, A6, A7 y A8 por estudiante, según corresponda.
- (25) Se considera 1 mesa A3, A4, A5, A6, A7 y A8 por estudiante, según corresponda.
- (26) Muebles no aplicables a los espacios educativos donde se desarrolle la oferta formativa de la IE en relación al área curricular de Educación para el Trabajo, en concordancia con Norma Técnica denominada “Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica”, aprobada con Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU.
- (27) La implementación de éstos muebles debe ser definida considerando el nivel educativo al que sirven, en el marco de lo establecido en la N.T. Ambientes de Serv. de Alimentación. Cuando este ambiente sirva a los niveles educativos de primaria (sillas A3, A4, A5 y mesas A26, A27, A28) y secundaria (sillas A6, A7, A8 y mesas A29, A30, A31), la cantidad de sillas y mesas a implementarse en este ambiente debe ser definida considerando el turno de mayor matrícula.
- (28) La cantidad final de tipo de mesas por grado debe ser definida considerando la demanda de los grupos etarios a atenderse.



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ POLO Víctor
Antonio FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 25/01/2023 17:28:12-0500



Firmado digitalmente por:
GRIEBENOW MASSONE
Fernando Mauricio FAU 20131370998
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2023 14:01:32-0500

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular"	Código
--	---	--------

ANEXO N° 2: Colores referenciales para el acabado de las partes de las sillas y mesas de estudiantes y adultos

- a. Para determinar el color del acabado de las partes de las sillas (estructura, asiento y/o respaldo) A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8 y B1, se pueden emplear los colores definidos en el Cuadro N° 1 del presente anexo, o colores similares a estos.
- b. Para determinar el color del acabado de las partes de las mesas (estructura y/o tablero) A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35 y B1, se pueden emplear los colores definidos en el Cuadro N° 2 del presente anexo, o colores similares a estos.
- c. En caso las sillas y mesas previamente mencionadas o partes de ellas se fabriquen con madera, estas deben conservar su color natural.
- d. En caso las mesas previamente citadas o partes de ellas requieran ser fabricadas con carpintería metálica (acero inoxidable o material de similar característica), en atención a la actividad educativa a la que sirven en ambientes tales como laboratorios, talleres de Educación para el Trabajo u otro, estas deben conservar su color natural.


Cuadro N° 1. Colores referenciales para el acabado de las partes de las sillas de estudiantes y adultos

Usuario	Mobiliario educativo	Color referencial	Grados/Edades	Nivel educativo
Estudiantes	Silla A1	PANTONE 468	Menores de 3 años	Inicial (Ciclo I)
	Silla A2	PANTONE 317	Hasta 5 años	Inicial (Ciclo II)
	Silla A3	RAL 1013	1° y 2°	Primaria
	Silla A4	RAL 9003	3° y 4°	Primaria
	Silla A5	RAL 9001	5° y 6°	Primaria
	Silla A6	RAL 6019	1° y 2°	Secundaria
	Silla A7	RAL 5024	3° y 4°	Secundaria
	Silla A8	RAL 7032	5°	Secundaria
Adultos	Silla B1	RAL 7035	-	Inicial, primaria y secundaria

Fuente: Elaboración propia con base a lo propuesto por la DEI, DEP y DES de la DIGEBR, en el Informe N° 02077-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.

Cuadro N° 2. Colores referenciales para el acabado de las partes de las mesas de estudiantes y adultos

Usuario	Mobiliario educativo	Color referencial	Grados/Edades	Nivel educativo
Estudiantes	Mesa A1	PANTONE 468	Menores de 3 años	Inicial (Ciclo I)
	Mesa A2	PANTONE 317	Hasta 5 años	Inicial (Ciclo II)
	Mesa A3	RAL 1013	1° y 2°	Primaria
	Mesa A4	RAL 9003	3° y 4°	Primaria
	Mesa A5	RAL 9001	5° y 6°	Primaria
	Mesa A6	RAL 6019	1° y 2°	Secundaria
	Mesa A7	RAL 5024	3° y 4°	Secundaria
	Mesa A8	RAL 7032	5°	Secundaria
	Mesa A9	RAL 1013	1° y 2°	Primaria
	Mesa A10	RAL 9003	3° y 4°	Primaria

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular”	Código
--	---	--------

	Mesa A11	RAL 9001	5° y 6°	Primaria	
	Mesa A12	RAL 6019	1° y 2°	Secundaria	
	Mesa A13	RAL 5024	3° y 4°	Secundaria	
	Mesa A14	RAL 7032	5°	Secundaria	
	Mesa A15	RAL 1013	1° y 2°	Primaria	
	Mesa A16	RAL 9003	3° y 4°	Primaria	
	Mesa A17	RAL 9001	5° y 6°	Primaria	
	Mesa A18	RAL 6019	1° y 2°	Secundaria	
	Mesa A19	RAL 5024	3° y 4°	Secundaria	
	Mesa A20	RAL 7032	5°	Secundaria	
	Mesa A21	RAL 1013	1° y 2°	Primaria	
	Mesa A22	RAL 9003	3° y 4°	Primaria	
	Mesa A23	RAL 9001	5° y 6°	Primaria	
	Mesa A24	RAL 6019	1° y 2°	Secundaria	
	Mesa A25	RAL 5024	3° y 4°	Secundaria	
	Mesa A26	RAL 7032	5°	Secundaria	
	Mesa A27	RAL 6019	1° y 2°	Secundaria	
	Mesa A28	RAL 5024	3° y 4°	Secundaria	
	Mesa A29	RAL 7032	5°	Secundaria	
	Mesa A30	RAL 1013	1° y 2°	Primaria	
	Mesa A31	RAL 9003	3° y 4°	Primaria	
	Mesa A32	RAL 9001	5° y 6°	Primaria	
	Mesa A33	RAL 6019	1° y 2°	Secundaria	
	Mesa A34	RAL 5024	3° y 4°	Secundaria	
	Mesa A35	RAL 7032	5°	Secundaria	
	Adultos	Mesa B1	RAL 7035	-	Inicial, primaria y secundaria

Fuente: Elaboración propia con base a lo propuesto por la DEI, DEP y DES de la DIGEBR, en el Informe N° 02077-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ POLO Víctor
Antonio FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 25/01/2023 17:27:33-0500



Firmado digitalmente por:
GRIEBENOW MASSONE
Fernando Mauricio FAU 20131370998
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2023 14:01:50-0500